

NOTICIAS

2012

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

marzo de 2025

10 de enero de 2012

Dictamen favorable del Consejo General del Poder Judicial al nombramiento de Eduardo Torres-Dulce

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), reunido en Pleno extraordinario, ha emitido por unanimidad, dictamen favorable en relación al nombramiento de Eduardo Torres-Dulce como nuevo Fiscal General del Estado durante los próximos cuatro años.

Los 21 vocales que forman el órgano de gobierno de los jueces, incluido su presidente Carlos Dívar, han verificado la idoneidad del Fiscal Torres Dulce para afrontar el mandato constitucional que le sitúa al frente del Ministerio Fiscal.

A este dictamen de naturaleza preceptiva, según recoge el artículo 124.4 de la Constitución, se suma la comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, un segundo foro que, según establece el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, deberá valorar los méritos del candidato propuesto por el Gobierno.

El Fiscal Torres-Dulce, -elegido entre juristas de reconocido prestigio con más de quince años en el ejercicio de su profesión-, tras el cumplimiento de estos requerimientos legislativos y el consecuente nombramiento, deberá prestar juramento ante el Rey antes de tomar posesión de su nuevo cargo ante el Pleno del Tribunal Supremo.

ADJUNTOS

El_CGPJ_INFORMA_Informe_favorable_nombramiento.pdf

16 de enero de 2012

La Junta de Andalucía saca a concurso la rehabilitación del edificio sede de la Fiscalía Superior de Andalucía

Según un comunicado de la Junta de Andalucía, la Consejería de Gobernación y Justicia va a rehabilitar el ala delantera del edificio del antiguo Banco de España en Granada, situado en la Gran Vía y destinado a albergar la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y la Fiscalía Provincial de Granada. El importe de la licitación de obras asciende a 2.534.442,18 euros y el plazo de recepción de ofertas expira el 31 de enero.

Este concurso público se efectúa mediante el procedimiento negociado de urgencia, invitando a las empresas especializadas del sector, y después de que la Consejería de Gobernación y Justicia haya decidido realizar esta encomienda de gestión a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía por la urgencia de la intervención y la garantía que aporta la dilatada experiencia en la obra pública de este organismo dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, señala el comunicado oficial.

La Fiscalía del TSJA ocupa en la actualidad el edificio de la Real Chancillería de Granada, si bien carece de espacio suficiente, ya que lo comparte con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Además, la Junta de Andalucía se ha comprometido a albergar a partir del 1 de enero de 2013 en este mismo edificio el denominado 'patio de operaciones' para la Conmemoración del Milenio de la Fundación del Reino de Granada, lo que hace aún más urgente la rehabilitación del edificio.

El antiguo Banco de España en Granada ocupa una manzana completa de 1.935 metros cuadrados con fachada principal dando a la Gran Vía, fachadas laterales a las calles Cárcel Baja y Valentín Barrencheguren y fachada posterior a calle Elvira.

Este singular edificio fue construido en el año 1933 para sede del Banco de España y diseñado por el arquitecto Secundino Zuazo. La actuación de rehabilitación que se va a llevar a cabo corresponde a una primera fase que afectará al ala delantera del edificio, en la que se albergará la Fiscalía del TSJA y parte de la Fiscalía Provincial de Granada.

La distribución de las dependencias se ha adaptado fundamentalmente a la distribución existente, remodelando las zonas de cuartos húmedos o instalaciones que no poseen interés arquitectónico en la actualidad. El resto de la intervención pasa por conservar al máximo la distribución, acabados y todos aquellos elementos de interés que posee el inmueble, restaurándolos y sustituyendo solamente cuartos húmedos y aquellos elementos o instalaciones que se encuentren en mal estado.

Más información página web de la Junta de Andalucía.



18 de enero de 2012

Visitas guiadas de carácter cultural a la sede de Fortuny 4

Dentro del marco de visitas guiadas que desde la pasada primavera ofrece el Servicio de Biblioteca de la Fiscalía General del Estado, la “Asociación Cultural Estudio de las Artes”, ha acudido hoy a la sede del Ministerio Fiscal, antiguo Palacio de Fontalba, situado en la madrileña calle de Fortuny 4.

El objetivo de estas visitas al Palacio de Fontalba es de doble signo. Por una parte ofrecer información de carácter cultural acerca de este singular edificio y el contexto histórico sobre el que se proyectó, y por otra, informar de los orígenes del Ministerio Fiscal, -en cuanto a la figura de su primer Fiscal General, Melchor de Macanaz, y en referencia a la evolución histórica de los fiscales hasta desempeñar las funciones constitucionales que hoy por hoy desempeñan-.







19 de enero de 2012

Jornadas de la Red de Fiscales especialistas en el Sistema Informático del Ministerio Fiscal

El salón de actos de la Fiscalía General del Estado, celebra sus primeras Jornadas 2012, con la reunión de la Red de Fiscales responsables del Sistema Informático del Ministerio Fiscal (SIMF). Un encuentro donde, a lo largo de dos citas, los encargados y portavoces de la Red SIMF darán cuenta de las experiencias, con los detalles en torno al progreso y las dificultades en el uso de las aplicaciones informáticas relacionadas con los procedimientos y actuaciones del Fiscal.

José Luis Bueren, Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, que inauguró las Jornadas, dio la bienvenida a los fiscales asistentes, y agradeció el esfuerzo y el interés de los responsables de la Red por consolidar las tecnologías de la Información en la gestión procesal del Ministerio Fiscal.

Recordamos que, la red está formada por un fiscal responsable en cada Fiscalía Provincial, coordinados por un fiscal de la Fiscalía de la Comunidad. Esta estructura de fiscales está asistida por una estructura similar de funcionarios, todavía por completar.

Adexttra, DNI y búsquedas documentales

En cuanto a las novedades, los fiscales de la Unidad de Apoyo adelantaron varias primicias en torno a la Intranet y al portal fiscal.es. La Intranet contará en breve con la aplicación Adexttra en la que se registrarán los decretos que los fiscales de Menores deben dictar para determinar, en su caso, la minoría de edad de los extranjeros.

A través de la Red integrada de comunicaciones electrónicas del Ministerio Fiscal, los miembros de la Carrera Fiscal pueden acceder a los registros públicos y aplicaciones de ámbito nacional, y como novedad en este sentido, en breve plazo se abrirá el acceso a las Bases de Datos del Documento Nacional de Identidad (DNI), de Instituciones Penitenciarias y Bases de datos del INE, INEM y Agencia Tributaria.

El portal fiscal.es ha incorporado a la sección de Fiscal Especialista, la Fiscalía de Cooperación Internacional, que centraliza y coordina la labor del Ministerio Fiscal español en sus relaciones internacionales, institucionales y operativas, y la Fiscalía de Ciberdelitos, que cumple la misión de supervisar la actuación del Ministerio Fiscal en todo el territorio nacional en relación con la criminalidad informática.

Fiscal.es también incorpora nuevos buscadores documentales en las 'Memorias', y en las 'Circulares, Consultas e Instrucciones', que figuran asociadas a la sección de Documentos del portal del Ministerio Fiscal.

[Noticias relacionadas](#)





23 de enero de 2012

La Fiscalía de Cooperación fomenta el uso de las nuevas tecnologías con los Tribunales de Estados Unidos

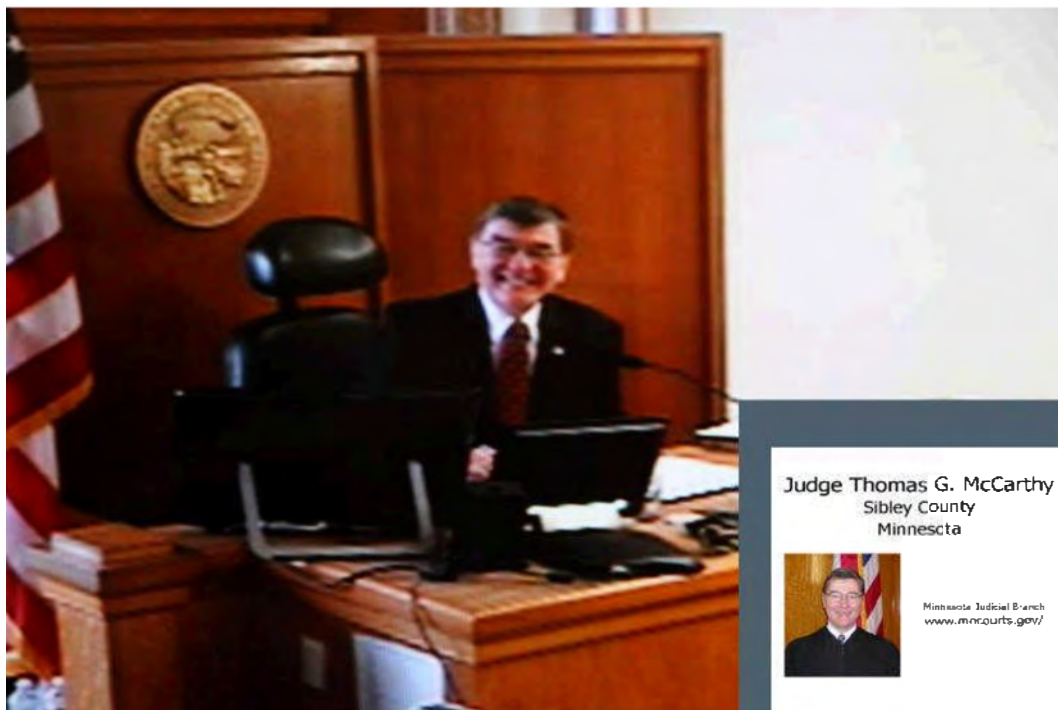
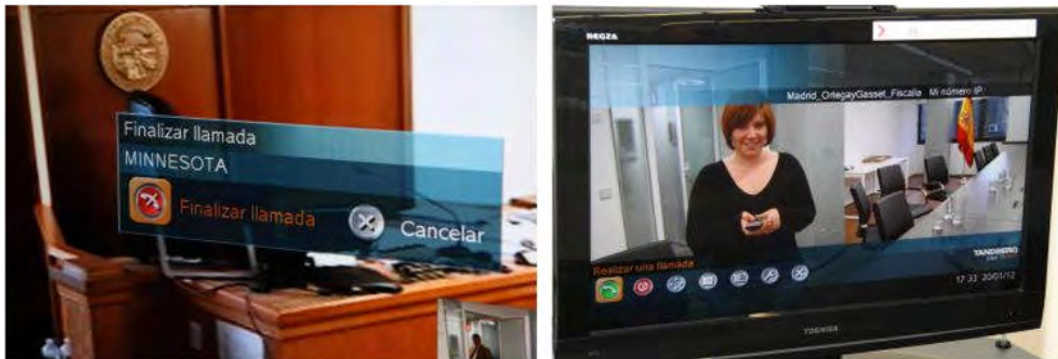
La Fiscalía de Cooperación Internacional ha colaborado con la Fiscalía y el Tribunal del Estado de Minnesota para llevar a cabo el acto formal de lectura del fallo de una sentencia judicial por el sistema de videoconferencia. El principal objetivo de este acto de cooperación es que las víctimas, nacionales españoles, no tuvieran que desplazarse hasta el estado de Minnesota, en el norte de Estados Unidos, para asistir al acto solemne de lectura del fallo por el tribunal que lleva el caso.

Se trata de la primera vez que se realiza una colaboración de esta índole, de carácter transoceánico, para desarrollar un acto jurídico formal a través del sistema electrónico de videoconferencia, para lo cual se ha requerido de la ayuda de las Unidades de Cooperación Internacional de la Fiscalía de ambos Estados.

Con el previo consentimiento de los implicados en este caso, la Fiscalía estadounidense solicitó a la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado, su colaboración para que la vista oral cumpliera, por una parte, con las garantías y requerimientos legales, y por otra, a través del uso de los dispositivos técnicos de que dispone dicha Unidad, se realizará el acto formal de lectura, para lo cual fue precisa la sincronización en tiempo real con el tribunal americano.

El acto se ha llevado a efecto, con plena satisfacción para todas las partes implicadas, en la tarde del día 20 de enero de 2012, en la sede de la Unidad de Cooperación Internacional en la calle Ortega y Gasset 57 y es un ejemplo más de lo mucho que puede significar el uso de las nuevas tecnologías para la agilización y facilitación de la cooperación jurídica internacional.





26 de enero de 2012

Anticorrupción solicita nuevas diligencias en el caso de los EREs de Sevilla

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado al Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla, en el marco de las Diligencias Previas nº 174/2011, para el buen fin de la investigación, así como para la necesaria concreción de la imputación, la práctica de las siguientes Diligencias:

- 1.- Examinadas las actuaciones principales, de las que, a día de hoy, tenemos constancia, en soporte digital formato PDF, de 30 tomos que van desde el folio 1 al 11.175, interesamos que se nos dé traslado de toda la documental aportada a la causa, como consecuencia de los cumplimientos de los oficios dictados por el Juzgado o bien entregada por las partes, y que no consta unida a las actuaciones principales, desconociendo si se ha incorporado a pieza separada alguna o no, reiterando de manera expresa que se acuerde lo ya pedido en nuestro escrito de fecha 11 de octubre de 2011. En concreto, se solicita la documentación remitida por la Intervención General de la Junta de Andalucía y por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- 2.- Asimismo reiteramos nuestra petición -que ya fue acordada por Auto de fecha siete de junio de 2011-, de que se requiera a la representación letrada de la Junta de Andalucía para que aporte el resto, hasta la totalidad, de los “expedientes” de las ayudas a empresas dadas a través de IDEA por orden de la DGSS de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Se considera necesario que se examine la totalidad de los expedientes citados y no solo los de mayor cuantía, al poder tratarse las ayudas de menor cuantía de ayudas a empresas ligadas de manera expresa o simulada, directa o indirectamente, a un mismo grupo de personas próximas o concertadas con los imputados e investigados en esta trama fraudulenta.
- 3.- Interesamos que se reitere el requerimiento a la Agencia Tributaria para que designe a la mayor brevedad un Equipo concreto de Técnicos que realice funciones de auxilio judicial, facilitando así el avance de las investigaciones de la policía judicial que a este respecto cuenta ya con la ayuda de una persona específica designada para estos mismos fines por la Dirección General de Seguros.
- 4.- Con el objeto de detectar y contribuir a analizar las relaciones que puedan haber existido entre las personas y sociedades perceptoras de fondos, las sociedades mediadoras, las Compañías de Seguros, las sociedades que hayan prestado servicios de asesoramiento técnico y jurídico y los imputados en la causa -cuyos datos deben de ser facilitados por la UCO de la Guardia Civil conforme a las investigaciones realizadas y en curso, con independencia de que hayan sido ya reseñados en la causa algunos de ellos - se proceda a :
 - Un primer estudio de las relaciones habidas -facturación, retribuciones del trabajo y capital, rendimientos profesionales, ... - entre los sujetos reseñados desde el ejercicio 2001, de forma que se pueda dar indicios de posibles vías de retorno de fondos públicos percibidos por las sociedades beneficiarias y las Compañías de Seguros a sociedades mediadoras y de asesoramiento como a los imputados
 - Profundizar, en aquellos supuestos que la investigación lo requiera, en la actividad real de sociedades que hayan podido ser utilizadas para facilitar el ilícito enriquecimiento de imputados así como para determinar el destino de los fondos percibidos que son objeto de esta causa y ello a través del estudio y análisis de su contabilidad, declaraciones tributarias, estructura empresarial y societaria,....
 - Sin perjuicio de los requerimientos ya efectuados a la Junta de Andalucía en relación a subvenciones y ayudas concedidas a las sociedades objeto de investigación en la presente causa, a través del auxilio jurisdiccional solicitado la Agencia Tributaria dispone de las comunicaciones efectuadas por las distintas administraciones públicas- declaraciones en el modelo 347- de las subvenciones y ayudas otorgadas por éstas, lo cual permitirá detectar la existencia o no de dichas ayudas así como profundizar en los aspectos ya reseñados en el punto anterior en relación a las mismas.
- 5.- Es innegable el esfuerzo que tanto para la Magistrada instructora como para la plantilla del Juzgado supone la presente causa, no sólo por la inabarcable amplitud del objeto de investigación sino también por la enorme complejidad añadida de la misma, amplitud y complejidad que, a no mas tardar, requiere a juicio del Ministerio Fiscal de una necesaria e inmediata ampliación de la plantilla de funcionarios del Juzgado.
- 6.- Teniendo bien presente esta razón pero considerando necesario contar con elementos de juicio para discernir los criterios utilizados para la utilización de los fondos públicos objeto de los delitos que se investigan, este Ministerio Público interesa que, no habiendo considerado la Magistrada procedente requerir los expedientes de denegación de ayudas, se requiera a la Secretaria General T la Consejería de Empleo para que certifique relación detallada, vistos los expedientes, de personas, empresas o entidades locales que habiendo solicitado formalmente ayudas sociolaborales de carácter excepcional a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social desde el año 2001 hasta el año 2011, se les haya denegado la misma.

Sevilla, a 26 de Enero de 2012

26 de enero de 2012

Torres-Dulce comparece ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 29.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para completar el trámite constitucional y estatutario de cara a su nombramiento como Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce ha comparecido ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para que este órgano valore sus méritos e idoneidad para el cargo, último trámite antes de que el Rey proceda a su nombramiento.

En el discurso ante Sus Señorías, Torres-Dulce quiso destacar el hecho de que “la promoción activa de la Justicia, valor primordial constitucional y arco de la convivencia social y del Estado de Derecho, configuran al Ministerio Fiscal como un órgano institucional y procesal activo, imprescindible a la hora de impulsar procesos sin olvido de su imparcialidad y su mandato de vigilancia de los derechos de los ciudadanos”.

Prosiguió su intervención haciendo hincapié en la “satisfacción de los intereses sociales” por parte de los fiscales, “impidiendo cualquier tentación de autismo institucional”. Logro acentuado “desde las reformas de 2003 y muy singularmente desde la de 2007”, con la creación de las Fiscalías Especializadas y las Fiscalías Delegadas, que permiten al fiscal estar presente en todos los campos donde sea necesario perseguir la comisión de un determinado delito.

No quiso dejar la oportunidad de hacer mención expresa a las víctimas de los delitos, “durante gran tiempo las grandes olvidadas del proceso penal”, entre ellas, de manera especial y emocionada, a sus compañeros Carmen Tagle y Luis Portero.

Entrando de lleno en el trabajo que se avecina, Eduardo Torres-Dulce, tras subrayar el objetivo primordial del desarrollo estatutario del Ministerio Fiscal, ha señalado, en este sentido, que “la tarea no ha concluido ni el modelo debe entenderse como cerrado, pues aún puede avanzarse en las línea maestras que el artículo 124 de la Constitución y el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de 1981 dibujaron”.

Cuatro líneas de actuación deben seguirse a juicio del futuro Fiscal General del Estado, que pasan, en primer lugar, por “precisar aún más el grado de singularización presupuestaria” con la fijación de las partidas que “aseguren la realidad y eficacia del Ministerio Fiscal” en campos como la formación, la dotación de plantillas, la configuración del personal auxiliar, la política de infraestructuras o el desarrollo tecnológico.

Un segundo eje relacionado con la necesidad de una clara atribución a la Fiscalía General del Estado de los contenidos de la formación “inicial y continuada”, cuya elaboración y propuesta corresponda a la propia Fiscalía, “aunque su ejecución quedara reservada al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)”.

En tercer lugar, “debe ser pieza esencial en la reflexión sobre el mayor papel que el Consejo Fiscal debe tener a la hora de ejecutar su papel esencial de órgano representativo de los Fiscales, como lo evidencia su procedencia nítidamente democrática. Es un contrasentido contemplar esa procedencia de elección y luego abandonarla a una mera tarea de asesoramiento que pugna, con frecuencia, con ser desestimada en pro de la más completa supremacía del Fiscal General del Estado”, señalaba Torres-Dulce.

Por último, el futuro Fiscal General del Estado cree necesario “meditar sobre la estructura integrada de las Fiscalías Especializadas y Delegadas con la del resto de la estructura orgánica”, yendo hacia una regulación uniforme de todas las circulares e instrucciones que se han ido creando para procurar “eliminar disfunciones, contradicciones y evitando tensiones e interferencias que, de tanto en tanto, se producen, a fin de que no padezcan ni el principio de actuación ni el de dependencia jerárquica”.

Libro Blanco del Ministerio Fiscal

La elaboración de un nuevo Libro Blanco del Ministerio Fiscal, que sustituya al ya obsoleto primer documento de mayo de 1995, es una de las iniciativas que Eduardo Torres-Dulce está decidido a impulsar. Un texto que describa “la realidad (toda la realidad) de una institución que sigue comprometida con la sociedad a la que sirve, pero que debe hacer un nuevo balance de situación riguroso que le permita afrontar el futuro del Ministerio Fiscal ante los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Un Libro Blanco cuyo catálogo debe estructurarse en base a seis extremos. Un primero que pasaría por “un examen pormenorizado y crítico de todas las funciones que, legal y estatutariamente, le son conferidas al Ministerio Fiscal a fin de evaluar la respuesta real de su eficiencia y la utilidad fáctica de tales tareas”. Una segunda consideración relacionada con la detallada relación, ubicación, estado de conservación y titularidad de las infraestructuras materiales donde desarrolla sus tareas el Ministerio Fiscal. Y, directamente relacionada con la anterior, el inventario de aparatos, medios informáticos, aplicaciones registrales y procesales con los que se cuenta para afrontar la “irrenunciable modernización del Ministerio Fiscal”.

El nuevo diseño de la Oficina Judicial, que obedezca “a las características propias del trabajo del Fiscal”, el examen y análisis de la plantilla de fiscales, así como la selección, la formación inicial y continuada son otros aspectos que debe recoger el nuevo Libro Blanco, “cuya elaboración no puede tener una naturaleza puramente endogámica, sino que su contenido y conclusiones debe ofrecerse al Consejo General del Poder Judicial, a los Colegios de Abogados y Procuradores, al Ministerio de Justicia, al Parlamento y, finalmente, “a toda la sociedad”.

Respecto a los elementos de modernización del Ministerio Fiscal, Eduardo Torres-Dulce, tras reconocer el innegable avance producido, subrayó la necesidad de ir más allá. Tanto en la implantación de nuevas tecnologías como videoconferencias o sistemas de grabación, como en la superación del “agujero negro” relativo al desarrollo de aplicaciones informáticas de naturaleza registral y de aplicaciones procesales “tan necesarias como imprescindibles”.

Por último, Torres-Dulce no quiso dejar de hacer una reflexión ante Sus Señorías acerca de la reforma del proceso penal que incorpore un papel preponderante en la fase de instrucción para el Ministerio Fiscal. “Reforma urgente e imprescindible”, sentenció, para, a renglón seguido, señalar que debería buscarse el “máximo consenso posible”, y llevarla a cabo con una “cuidadosa planificación de costes económicos y de ajustes de las plantillas de Jueces y Fiscales”.

Fotografías cortesía del Congreso de los Diputados









30 de enero de 2012

Eduardo Torres-Dulce toma posesión del cargo de Fiscal General del Estado

Tras acudir al Palacio de la Zarzuela para celebrar el acto de juramento del cargo de Fiscal General del Estado ante los Reyes, **Eduardo Torres-Dulce** ha tomado posesión como máximo representante del Ministerio Fiscal ante la sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

A su toma de posesión han acudido el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, el Ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, el Ministro de Educación, José Ignacio Wert, las presidentas de la Comunidad de Madrid y de Castilla-La Mancha, Esperanza Aguirre y María Dolores de Cospedal respectivamente, y el presidente del Congreso, Jesús Posada, entre otras personalidades, compañeros de la carrera, familiares y amigos del nuevo Fiscal General.















01 de febrero de 2012

VI Encuentro Judicial Hispano-Marroquí con la participación de los Fiscales Generales de ambos reinos

El Fiscal General del Estado ha participado en la solemne apertura del **VI Encuentro Judicial entre la Corte Suprema del Reino de Marruecos y el Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial del Reino de España**, que se celebra durante dos días consecutivos en la sede de éste Consejo, con vistas a abordar temas de máxima actualidad en el entorno de ambos países, como 'la Justicia y los Medios de Comunicación', 'la Justicia y los Menores', la 'Independencia Judicial' o la 'Modernización de la Justicia'.

Eduardo Torres-Dulce, en la que ha sido su primera intervención oficial como Fiscal General del Estado, ha querido agradecer al Presidente del Consejo del Poder Judicial, **Carlos Divar**, la invitación cursada para asistir al acto de apertura de este encuentro Internacional, y ha aprovechado la ocasión para dar la bienvenida a España, a los asistentes marroquíes y, especialmente a su homólogo, el Fiscal General de Marruecos, **Mustapha Maddah**, con quien, ha señalado, "sé que la Fiscalía General Española ya ha tenido oportunidad de trabajar y con quien espero, desde mi nueva responsabilidad, seguir colaborando estrechamente en el futuro".

Ante la presencia del Presidente de la Corte Suprema del Reino de Marruecos **Mostafa Faress**, y resto de autoridades marroquíes, Torres-Dulce no dudo en felicitar a los presentes "por la reciente aprobación de su nueva Constitución, una Constitución que avanza definitivamente hacia un reconocimiento de mayor autonomía Judicial con la creación del Consejo Superior del Poder Judicial", señaló.

El Fiscal consideró a este nuevo órgano constitucional del país vecino, como un órgano independiente "no sólo en las labores de enjuiciamiento" apuntó, si no también como "una extensión de la autonomía a la gestión administrativa y financiera; lo que sin duda será un reto y una oportunidad de crecimiento para todos ustedes que va a redundar en la mejora de los servicios que prestan a la sociedad marroquí".

Torres-Dulce comentó en este sentido y en referencia a la independencia de la Fiscalía española, su propuesta comunicada al Congreso, de avanzar en autonomía institucional, para señalar, que "el debido ejercicio de nuestras funciones constitucionales requiere también de una posición institucional de mayor autonomía funcional y orgánica, con una mayor capacidad de decisión y actuación en la organización interna, y en la gestión de los medios humanos y presupuestarios que garantice un funcionamiento adecuado del Ministerio Público".

Cooperación Judicial

Quiso también, el nuevo Fiscal General, hacer una mención expresa a la cooperación judicial como herramienta ineludible en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y especialmente contra el terrorismo, señalando la "exitosas experiencias" derivadas del acuerdo de intercambio de información entre las Fiscalías de Rabat y la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en materia de terrorismo.

"La colaboración entre las fuerzas de seguridad, jueces y fiscales, ha sido, es y seguirá siendo en el futuro absolutamente vital para la erradicación de la forma más cruel de criminalidad a la que nos enfrentamos en nuestros días", y avanzó, el Fiscal Torres-Dulce, el compromiso y la plena disposición del Ministerio Público español a mantener y estrechar esta colaboración y los lazos con la Fiscalía y las autoridades judiciales marroquíes.





08 de febrero de 2012

Visita de los alféreces alumnos del cuerpo jurídico militar

Los alumnos del cuerpo jurídico militar han acudido a su cita anual en la Fiscalía General del Estado (FGE). Una práctica docente destinada a dar a conocer el trabajo que los Fiscales militares desempeñan en el área jurídica de la administración Pública.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha recibido personalmente a esta comitiva de estudiantes que ha acudido a la sede de la FGE, acompañada por el Director y la Jefa de estudios de la 'Escuela Militar de Estudios Jurídicos' (EMEJ), del Ministerio de Defensa. Un encuentro en el que también han estado presentes el Fiscal Togado, Jefe de la Sala V, Jesús Bello Gil y el Fiscal de Sala Fernando Herrero-Tejedor.

La Escuela Militar de Estudios Jurídicos es un centro educativo donde se desarrollan cursos de formación y perfeccionamiento para el personal de las Fuerzas Armadas españolas que aspire a ingresar en el Cuerpo Jurídico Militar.

<http://www.defensa.gob.es/FormacionMilitar/CentrosEnsenanza/GrupoEscuelas/Juridico/index.html>



09 de febrero de 2012

Canal Extremadura TV prepara un documental sobre la Constitución con la participación del Fiscal General

Invitado por los servicios informativos de canal Extremadura TV, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha participado en calidad de reconocido jurista, en el documental sobre la Constitución y los estatutos de autonomía que prepara esta cadena de televisión. Un informe exhaustivo que partiendo de un punto de vista genérico, pretende llegar a aspectos concretos sobre los estatutos de autonomía y en particular sobre el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuya última reforma –Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero–, ha cumplido apenas un año.

Con ese telón de fondo, el Fiscal General, entrevistado por la periodista de informativos Beatriz Mariño, destacó la importancia de los estatutos de autonomía como el instrumento legislativo fundamental en el desarrollo de la España constitucional, que propició la descentralización administrativa del Estado. Torres-Dulce resaltó, la trascendencia reformista del texto constitucional de 1978 y afirmó, en este sentido, que cualquier reforma en el futuro deberá ser resultado de un amplio consenso político, institucional y social.

El Fiscal se mostró partidario de que todas las Comunidades Autónomas asuman las competencias en materia de Justicia para acabar con las distonías que existen en la actualidad en este ámbito. Finalmente, preguntado por su recién estrenado puesto al frente de la Fiscalía General del Estado, quiso resaltar el honor que supone asumir el cargo y la enorme responsabilidad a la hora de coordinar a los 2.400 fiscales que componen hoy la plantilla del Ministerio Público.

El documental se estrenará el 26 de febrero y cuenta también con la participación de políticos y otras personalidades de la vida pública española.

<http://tv.canalextramadura.es/extremadura-noticias>



09 de febrero de 2012

Eduardo Torres-Dulce toma posesión como consejero nato del Consejo de Estado

Hoy, el Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce, ha tomado posesión como miembro nato del Consejo de Estado en un acto presidido por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría. La ceremonia, ha estado precedida por una breve sesión plenaria, tras lo cual, la vicepresidenta ha ido dando paso a la sala donde se oficia la toma de posesión, a los nuevos consejeros acompañados por sus padrinos.

Junto al Fiscal han tomado posesión el expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el exjefe de la Casa Real, Alberto Aza, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), Fernando García Sánchez, la Abogada General del Estado, Marta Silva, y el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), Benigno Pendás.

<http://www.consejo-estado.es/>

13 de febrero de 2012

Rueda de Prensa en torno al primer Consejo Fiscal bajo la presidencia del nuevo Fiscal General del Estado

El martes 14 de febrero se reunirá el pleno del Consejo Fiscal, primero que se celebra bajo la presidencia del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, con el siguiente orden del día:

- 1) Comunicación del Fiscal General del Estado sobre la designación de Fiscales en la Secretaría Técnica.
- 2) Plan de elaboración del “Libro Blanco del Ministerio Fiscal”.
- 3) Renovación de la Comisión de Igualdad del Consejo Fiscal.
- 4) Toma de posesión como Vocal del Consejo Fiscal de Consuelo Hidalgo Martín.

Al término de la reunión, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ofrecerá una rueda de prensa en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal para detallar el proyecto de elaboración del Libro Blanco del Ministerio Fiscal.

Hora de la rueda de prensa: 13.30 h.

Lugar: Sede Fiscalía General del Estado (c/ Fortuny, 4).

15 de febrero de 2012

Alumnos de la Universidad Carlos III realizan prácticas de Derecho con los fiscales especialistas

Un año más, los alumnos de la Universidad Carlos III asisten a la Fiscalía General del Estado (FGE) para realizar el Prácticum. Una experiencia académica destinada a acercar el trabajo de los fiscales, a los alumnos que cursan los últimos años de las licenciaturas de Derecho, 'Derecho y Ciencias de la Información' y 'Derecho y Economía'.

En esta ocasión, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha querido saludar personalmente a los alumnos para comentarles la relevancia del papel constitucional del Ministerio Fiscal. Ocasión que ha servido a los estudiantes para abrir un debate con el Fiscal y preguntarle sobre la actualidad legislativa en torno a la Ley de Enjuiciamiento Criminal o la Ley del Menor.

Por su parte, tras dar la bienvenida a los universitarios, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren ha iniciado las jornadas que se desarrollarán durante dos días consecutivos, con una charla sobre el Ministerio Fiscal y la forma de ingreso en la Carrera Fiscal. Acto seguido, M^a Luisa Conde, Jefa de Servicio de la Biblioteca, ha expuesto a los alumnos la trayectoria histórico-cultural del edificio sede de la FGE—antiguo palacio de Fontalba—.

El diseño de la segunda jornada de las prácticas pretende guiar a los alumnos a través de la labor que desempeñan los fiscales especialistas con amplia experiencia en materias específicas de profundo calado social, como Medio ambiente y Urbanismo, Extranjería o Criminalidad Informática.

Uno de los platos fuertes de estas jornadas lo han protagonizado dos antiguos alumnos que asistieron a la edición 2011 del Practicum FGE-Carlos III, para detallar la experiencia "humana y académica", según han señalado, que les supuso la toma de contacto con los fiscales.

[Información relacionada](#)





15 de febrero de 2012

Primer Consejo Fiscal y rueda de prensa del Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha ofrecido hoy su primera rueda de prensa tras la celebración del Consejo Fiscal para dar cuenta de los nombramientos realizados en la Secretaría Técnica y para explicar la futura elaboración del Libro Blanco del Ministerio Fiscal.

El Fiscal General ha informado de la designación del Fiscal de Sala de lo Militar, Fernando Herrero-Tejedor como nuevo Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica y de José Miguel de la Rosa, destinado en la Fiscalía de Menores, como Teniente Fiscal. Herrero-Tejedor sustituye en el cargo a Pedro Crespo, quien como Fiscal de Sala quedará adscrito a la Sección de lo Contencioso-Administrativo y al propio Fiscal General para las tareas que le designe.

Torres-Dulce ha explicado la iniciativa de elaborar un nuevo Libro Blanco del Ministerio Fiscal, que suponga un “arqueológico de caja” y que refleje el estado actual, mediante una precisa radiografía, del Ministerio Público. La tarea se prolongará durante un año, y la metodología de trabajo se llevará a cabo de abajo a arriba en todo el escalafón de la Carrera Fiscal, mediante la convocatoria de Juntas de Fiscalía en las que los propios Fiscales opinen sobre su situación. En segundo lugar se recabarán los informes de todos los Fiscales Jefes y por último de los Órganos Centrales de la Fiscalía. Toda esta documentación servirá para elaborar el Libro Blanco, que se enviará al Gobierno y al Parlamento para su estudio y debate.

Los puntos de análisis sobre los que versará el Libro Blanco son:

- 1) Examen de funciones del Ministerio Fiscal, y el grado actual de cumplimiento de las mismas.
- 2) Análisis de la infraestructura y de las instalaciones en la que realizan su trabajo los Fiscales.
- 3) Modernización tecnológica, con especial mención a las aplicaciones informáticas empleadas por las Fiscalías, con la finalidad de lograr la unificación de los sistemas tecnológicos implementados por las diferentes Comunidades Autónomas.
- 4) Organización y funciones de la Oficina de Fiscalía
- 5) Plantilla del Ministerio Público, las necesidades de personal en cada Fiscalía, así como la distribución. EL examen de los medios personales deberá atender la perspectiva de una futura asignación al Ministerio Fiscal de la investigación del proceso penal.
- 6) Formación inicial y continuada de los Fiscales, con la finalidad de que sea atribuida a la Fiscalía General del Estado y que esa formación esté residenciada y ejecutada por el centro de Estudios Jurídicos.
- 7) Singularización presupuestaria. Se trata de una antigua aspiración de la institución, de tal forma que tanto el Fiscal General como los diferentes Fiscales Superiores dispongan de una partida presupuestaria propia y respondan de su uso en las respectivas comparecencias parlamentarias.

Asimismo, en el Consejo Fiscal celebrado hoy ha tomado posesión como Vocal Consuelo Fidalgo Martín, quien ocupará la vacante dejada por el propio Eduardo Torres-Dulce. Han acompañado al Fiscal General en la rueda de prensa los vocales Alfonso Aya, Esther Fernández y Manuel Martín-Granizo.







16 de febrero de 2012

La presidenta de SOLCOM, asociación para la defensa jurídica de personas con discapacidad, visita la Fiscalía

María Luisa Ruiz-Jarabo, ha sido premiada en la edición 2012 del Foro Justicia y Discapacidad, por su trayectoria profesional

El Foro Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), una plataforma cívica creada para velar por los derechos jurídicos de las personas con discapacidad, ha presentado a los premiados en la última edición 2012. La ceremonia de entrega de premios se celebrará el próximo día 17 de mayo en la sede del CGPJ, bajo la presidencia, Carlos Dívar, presidente del CGPJ y Tribunal Supremo y de Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado.

El Foro Justicia y Discapacidad cada año concede un prestigioso galardón a aquellas instituciones, empresas, grupos y personas que fomentan la integración laboral de las personas con discapacidad, y este año el 'Premio a la Trayectoria Personal' le ha correspondido a María Luisa Ruiz-Jarabo, quien interesada por conocer de primera mano la actividad de los fiscales, nos ha visitado en la sede de Fortuny 4. El Fiscal General recibió personalmente a María Luisa Ruiz-Jarabo con quien mantuvo una entrevista sobre temas comunes.

Ruiz-Jarabo, ha sido impulsora de la Fundación Investigación en Regeneración del Sistema Nervioso (Fundación IRSN), dedicada a coordinar los esfuerzos para investigar sobre lesiones medulares. También es presidenta de SOLCOM, asociación creada en 2010 para la defensa jurídica de personas que son discriminadas por su discapacidad. El Foro judicial define la trayectoria personal de la galardonada como alguien que "desde el anonimato ha capitalizado su discapacidad para mejorar la vida de los demás".

Además, el Foro ha premiado la página web 'EP Social' de Europa Press, por la "transparencia y difusión mediática del llamado Tercer Sector". El 'Premio a la actuación empresarial' ha recaído en la Asociación del Grupo Telefónica para la Atención de las personas con discapacidad (ATAM), fundada hace 39 años como proyecto solidario compartido entre Telefónica y sus empleados, para responder de forma global a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

La Comisión para Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados ha obtenido el 'Premio a una institución', pues, a juicio del Foro Justicia y Discapacidad, "ha supuesto un salto cualitativo al incluir a la discapacidad en la agenda parlamentaria de una forma normalizada y supone una vía de participación en la vida pública de las personas con discapacidad".

Noticias FGE relacionadas

[INSTRUCCIÓN](#)

+ OTRAS WEBS

Asociación SOLCOM

<http://www.asociacionsolcom.org/>

Fundación IRSN

<http://www.firsn.com/?forwardie6=1>

Vídeo IV edición Premios del Foro Justicia y Discapacidad

http://www.youtube.com/watch?v=TvmaPDbAH_k

Foro Justicia y Discapacidad:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Justicia_y_Discapacidad



17 de febrero de 2012

La Fiscalía Anticorrupción de Sevilla presenta nuevo escrito sobre el asunto EREs

La Delegación en Sevilla de la Fiscalía Anticorrupción ha presentado en el día de hoy nuevo escrito en el seno de las diligencias previas nº 174/11 del Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla.-asunto EREs.-, de petición de diversas diligencias que considera de interés para el buen fin de la investigación y la necesaria concreción de la imputaciones:

PRIMERO.-En el Auto de fecha 27 de enero de 2012 se señala fecha para la declaración como imputado en sede judicial de Francisco Javier Guerrero para el próximo día 23 de Febrero, pero sin embargo no se señala fecha para la declaración en sede judicial de las restantes personas cuya imputación también se detalla en el mismo Auto, por lo que interesamos que a la mayor brevedad se señale calendario de declaraciones de los mismos, con el fin de avanzar en la investigación y concretar las imputaciones al menos en las piezas separadas correspondientes a las ayudas publicas en los EREs de las empresas Río Grande, Surcolor, Calderinox, Acyco y Aglomerados Morell

SEGUNDO.- Una vez examinado el atestado remitido por la UCO de la Guardia Civil, en fecha 27 de enero de 2012, interesamos la prácticas de diversas diligencias como complemento de las ya practicadas por la policía judicial, en las siguientes piezas separadas:

- a) RIO GRANDE.
- b) ACYCO
- c) CALDERINOX
- d) SURCOLOR
- e) AGLOMERADOS MORELL

TERCERO.- Habiendo observado, comparando el contenido del testimonio remitido por el TSJA respecto del recurso contencioso administrativo planteado por la empresa, objeto de investigación en esta causa, Marco de Estudios y Proyecciones Siglo XXI, con el expediente que sobre las ayudas a esa empresa concedió la Dirección General de Empleo, que el contenido de dicho expediente administrativo incorporado al pleito no coincide con el expediente que sobre todas las ayudas dadas a esa empresa aportó en su día la Junta de Andalucía a esta causa, interesa que se requiera a la representación letrada de la Junta para que aporte en su caso tanto el expediente de la concesión de la ayuda no abonada a tal empresa, objeto del recurso contencioso, así como todos aquellos otros expedientes de concesión de ayudas directas a empresas, concedidas por el mismo sistema por la Dirección General de Empleo, pero que no han sido abonadas y que por tanto no aparecían, salvo error u omisión, en el Desplegable aportado por IDEEA en su día.

CUARTO.- Habiendo tenido conocimiento esta Fiscalía Provincial de Sevilla de la Demanda de Juicio Ordinario de fecha 19/09/2011 interpuesta por la representación procesal de "APRA LEVEN NV, en liquidación " contra la Junta de Andalucía en reclamación de la cantidad de 36.028.335,43 euros , más intereses , derivados de supuestos impagos de las pólizas de renta y capital que son objeto de investigación en la presente causa y que han dado lugar al Procedimiento Ordinario núm. 1621/11-4 del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Sevilla , se interesa que se recabe de dicho Juzgado testimonio de la reseñada demanda , junto con los documentos que se acompañen , así como de la contestación a la misma de la Junta de Andalucía como demandada ,entendiendo este Ministerio Público que en los mismos puedan obrar documentos de interés para esta causa.

QUINTO.- Por auto de fecha 7 de febrero de 2012 se acuerda requerir a la UCO para que practique diligencias encaminadas a averiguar otras ayudas obtenidas por sociedades en las que sea partícipe Juan Francisco Trujillo Blanco , así como reclamar hojas registrales de sociedades participadas por éste, y todo ello tras recoger en el propio Auto que han sido aceptados por los Juzgados de Instrucción nº 1 y nº 2 de Andujar los requerimientos de inhibición planteados.

Examinados los testimonios remitidos y como diligencias complementarias a las ya acordadas se interesan nuevas diligencias encaminadas a investigar otras empresas creadas por el chofer de Guerrero durante el mandato de éste como Director General de Empleo en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, como por ejemplo Sapphire Grupo Empresarial SI, y la relación de ésta y de las restantes empresas de Juan Francisco Trujillo con otras empresas de la trama

20 de febrero de 2012

Visita institucional del Fiscal General del Estado al Consejo General del Poder Judicial

Eduardo Torres-Dulce, ha visitado la sede central del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en la que es su primera visita institucional al órgano de gobierno de los jueces. El Fiscal fue recibido por el Pleno de los vocales, encabezados por su Presidente Carlos Divar, quien le agradeció su visita y considero su labor “como una pieza fundamental en el Estado de Derecho, por ser el impulsor de la ley”.

Por su parte, acto seguido, en una breve comparecencia ante los medios de comunicación, moderada por la portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, Torres-Dulce definió la institución de los jueces “como una pieza esencial para la convivencia democrática de todos los españoles” y añadió respecto a la relación entre ambas instituciones, “con la que la Fiscalía mantiene fructíferos canales de información, especialmente en materias como la formación de jueces y fiscales y la colaboración informática, y otros temas de carácter social tan importantes como el Observatorio de Violencia de Género”.

Galería de imágenes, cortesía del CGPJ

https://picasaweb.google.com/lh/sredir?uname=consejogpj&target=ALBUM&id=5710178985479244641&authkey=Gv1sRgCKud_JarjcuT-AE&invite=CKuyn4kN&feat=email

Enlace del video de la visita del FGE al CGPJ

<http://www.youtube.com/watch?v=uc4rkTs22bk&feature=email>

21 de febrero de 2012

Dos fiscales premiados por la Junta de Andalucía en honor a su trayectoria profesional

Antonio Morales y Flor de Torres, reciben los premios que otorga el gobierno andaluz por el “Día de Andalucía”

Dentro de los galardones que cada año entrega la Junta de Andalucía con motivo de la celebración del Día de Andalucía, dos de ellos han correspondido a fiscales adscritos a la provincia de Málaga. Un premio al ex Fiscal Provincial, Antonio Morales, y otro a la Fiscal delegada de Violencia contra la Mujer, Flor de Torres Porras.

Según informa la Junta de Andalucía, se reconoce a Antonio Morales por su carrera como fiscal, con una valoración especial hacia la última etapa de su trayectoria, “donde creó la Fiscalía de Protección a las Víctimas, trató de impulsar los acuerdos prejudiciales, y profundizó en el camino de especialización del Ministerio Público en diferentes realidades delictivas”. “Morales, de gran vocación humanista, ha prestado siempre una especial atención a los delitos más violentos en una clara intención de ayudar a las víctimas, su principal preocupación”, añaden los portavoces de éste prestigioso galardón.

Por su parte la fiscal Flor de Torres, delegada de la Fiscalía de Violencia contra la Mujer de la Audiencia Provincial de Málaga, ha merecido la distinción de la Junta de Andalucía “por su entrega en la lucha contra la violencia de género”. La Fiscal cuenta ya con una larga trayectoria jurídica que le ha reportado amplio reconocimiento a su compromiso personal y profesional a la hora de combatir esta importante lacra social.

Tanto es así, que unos meses antes, la Fiscal de Torres recibió un homenaje por parte del Ayuntamiento de Marbella, en honor a su trayectoria personal y profesional en una ceremonia celebrada con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.

----- Los premios de la Junta de Andalucía se entregarán en el próximo viernes día 24 a partir de las 11.30 en el Aula Magna de la Facultad de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones de la Universidad de Málaga (UMA).

JUNTA DE ANDALUCÍA

<http://www.juntadeandalucia.es/index.html>



24 de febrero de 2012

EUROJUST, órgano de la UE para la cooperación judicial, cumple 10 años

El día 28 de febrero se celebran en La Haya los actos conmemorativos del X Aniversario de Eurojust, órgano de la Unión Europea con funciones de coordinación en materia de cooperación judicial. La ceremonia de apertura estará presidida por la Reina Beatriz de Holanda y en ella intervendrán, los Ministros de Justicia de los Países Bajos y Dinamarca, la Comisaria de Justicia y el Vicepresidente de la Comisión Europea, el Presidente de Eurojust, y los Coordinadores de la Unión Europea en materias de Antiterrorismo y Antidroga, entre otras autoridades invitadas.

El Ministerio Fiscal español estará representado por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce y por la Fiscal de Sala Coordinadora de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán. Los actos conmemorativos se complementarán con una reunión informal de Ministros de Justicia e Interior en la cual se debatirá sobre el futuro de Eurojust.

La ceremonia inaugural tendrá lugar en el Ridderzaal, singular edificio construido en el siglo XIII, que ha jugado un papel destacado en la historia de la Unión Europea, no sólo porque en él se celebra anualmente la apertura oficial del Parlamento Europeo, sino también porque fue la sede del primer ‘Congreso de La Haya’, que tuvo lugar el 7 de mayo de 1948, y que contó con 750 delegados de 26 países europeos, reunidos para discutir ideas sobre el desarrollo de una Europa comunitaria. Winston Churchill, pronunció en una de sus salas, el discurso inaugural de este histórico Congreso.

EUROJUST 2002-2012

La idea de establecer una unidad de cooperación judicial para reforzar la lucha contra el crimen transfronterizo, se introdujo por primera vez en el Consejo Europeo de 1999. Finalmente, un año después, se llegó a un acuerdo por el que se creaba, aunque con carácter provisional, una unidad de cooperación judicial denominada Pro-Eurojust., que bajo la tutela del Consejo de Bruselas, empezó a trabajar en marzo de 2001, durante la presidencia de Suecia.

Conviene recordar que fue en la reunión de Fiscales Generales de la Unión Europea (Eurojustice) organizada por la Fiscalía General del Estado en Santander en Octubre de 2000 donde se empezó a anunciar la creación de Eurojust y donde los Fiscales comenzaron a discutir sobre su estructura y funciones.

El atentado de las Torres Gemelas de Nueva York del 11 de Septiembre de 2001, subrayó la necesidad definitiva de coordinar con carácter internacional, la lucha contra el terrorismo, y otros crímenes de naturaleza transfronteriza. Los sucesos del 11-S, sirvieron para desarrollar la transición desde Pro-Eurojust hacia algo menos provisional, naciendo así Eurojust, que se instituyó en Febrero de 2002 a través de la Decisión del Consejo 2002/187/JHA, incorporando conjuntamente autoridades judiciales de todos los Estados miembros, especializadas en la lucha contra el crimen transnacional.

Una vez instalados en la ciudad holandesa de La Haya en abril de 2003, a Eurojust se unieron, otros diez nuevos Estados en mayo de 2004, y otros dos Estados más, en enero de 2007, formando un total de 27 Estados miembros participantes.

Una mirada a la estadística durante estos años permite comprobar el exponencial crecimiento de sus intervenciones. Así si en el año 2002 los Estados miembros se registraron unos 200 asuntos, la cifra se ha multiplicado por 7 en el balance del año 2011.

La dinámica de trabajo de Eurojust se asienta principalmente en ‘Reuniones de Coordinación’, con la finalidad de conectar entre sí a los investigadores y autoridades judiciales de los estados miembros. En el seno de estas reuniones se decide cuándo y dónde deben producirse las detenciones, los registros domiciliarios y otra serie de medidas contra los grupos criminales que operan en la UE.

También promueve los denominados “Equipos Conjuntos de Investigación”, donde jueces de instrucción, fiscales y funcionarios policiales de diferentes Estados trabajan coordinadamente en la lucha contra la delincuencia organizada. Un dato al respecto son los 37 equipos conjuntos que Eurojust ha apoyado durante el año pasado.

El fenómeno de la globalización ha conducido a la firma de acuerdos de cooperación con países extra comunitarios como Noruega, Islandia, EEUU, Croacia y Suiza. Como resultado de estas alianzas, los fiscales de enlace de tres de ellos, Noruega, EEUU y Croacia, tienen base permanente en Eurojust.

Asimismo, Eurojust trabaja en estrecha colaboración con otros organismos comunitarios como Europol, OLAF y Frontex, colabora en la realización de las Evaluaciones de Amenazas de Crimen Organizado (SOCTA, por sus siglas en inglés), así como interviene en otros órganos de la UE (como el Comité de Seguridad Interior –COSI-). Asimismo, realiza labores de apoyo al recientemente creado Foro Consultivo de Fiscales Generales de la UE.

A lo largo del tiempo, se han tomado medidas de carácter legislativo para mejorar la capacidad operativa de Eurojust. En el año 2008, el Consejo aprobó la nueva Decisión sobre el fortalecimiento de Eurojust, —ratificada en diciembre de ese mismo año y publicada el 4 de junio de 2009—.

El Tratado de Lisboa también prevé el desarrollo de Eurojust. El artículo 85 del tratado sobre Funcionamiento de la UE define la misión de Eurojust, destinada a estrechar la coordinación y la cooperación entre las autoridades policiales y judiciales en caso de delitos graves que afecten a dos o más Estados miembros y prevé ciertos campos a los que se podría extender sus funciones, como el inicio de ciertas investigaciones penales, o la resolución de conflictos de jurisdicción. El artículo 86, da un paso más allá, estableciendo que, con el fin de combatir los delitos que afectan a los intereses financieros de la Unión, el Consejo, mediante reglamentos adoptados con arreglo a un procedimiento legislativo especial, podrá crear una Fiscalía Europea, a partir de Eurojust.

Por último, hay que destacar que actualmente son tres fiscales los que trabajan en la oficina española de Eurojust. La conexión de estos fiscales con la Fiscalía española se articula, conforme dispone la Instrucción 1/2011, a través de la Fiscal de Sala Coordinadora de Cooperación Internacional, a la que informan de sus actividades.

28 de febrero de 2012

El BOE publica convocatoria de concurso de traslados para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal

Según la Orden del Ministerio de Justicia JUS/376/2012, de 21 de febrero se convoca concurso de traslados para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal. Las plazas propuestas por el Fiscal General del Estado, se han hecho públicas hoy, **martes 28 de Febrero de 2012**, en el Boletín Oficial del Estado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/28/pdfs/BOE-A-2012-2839.pdf>

01 de marzo de 2012

Visita del Presidente del Consejo de la Abogacía a la Fiscalía General del Estado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, ha recibido hoy en la sede de la Fiscalía, al presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, para una toma de contacto inicial en lo que es el primer encuentro institucional entre ambos representantes.

Entre otros asuntos, el Colegio de Abogados y la Fiscalía General colaboran conjuntamente a través del denominado 'Protocolo de Conformidades' establecido a instancia del CGAE con la finalidad de simplificar determinados trámites del proceso penal considerados poco trascendentes, permitiendo con ello finalizar los procesos penales por vía del acuerdo entre las partes.





02 de marzo de 2012

El Fiscal General asiste a un desayuno informativo del ‘Foro de la Nueva Sociedad’

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha querido dejar claro, durante su intervención en el Desayuno de Trabajo del ‘Foro de la Nueva Economía’, que en su aceptación para el cargo pesó sobremanera el compromiso de lograr, como premisa mayor, “el reconocimiento real y efectivo de la autonomía funcional y orgánica del Ministerio Público”, porque, subrayó, “el fiscal español de la segunda década del siglo XXI, no puede seguir inmerso en el debate sobre su naturaleza

o su capacidad de actuar con imparcialidad y con autonomía. Ese es, por el contrario, el punto de partida, incuestionable e inamovible, de la nueva perspectiva hacia la que pretendemos proyectar el futuro de esta institución”.

Para ello, el primer paso consiste en fijar con exactitud las bases de ese nuevo punto de partida. “Inventariar los resultados, fijando y consolidando los logros, pero también detectando las insuficiencias, corrigiendo las disfunciones y formulando los objetivos que deben conducir a la siguiente meta”, señaló.

Acción que pasa –tal y como el propio Fiscal General se encargó de anunciar en el Congreso de los Diputados y de reiterar, después, ante el Consejo Fiscal– por abrir “un debate detallado, libre, autocrítico y exhaustivo que conduzca a una fotografía nítida actualizada” de la institución, cuyos resultados deberán quedar plasmados en un nuevo Libro Blanco del Ministerio Fiscal. “Se trata de recontar los recursos y medir fuerzas, de saber qué tenemos y qué necesitamos exactamente para dar pleno cumplimiento a nuestra misión constitucional”, apuntó el Fiscal General.

Resultados que, “como consecuencia del incremento exponencial de la actividad y la presencia del Fiscal en la sociedad exija una nueva revisión del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que corrija o mejore algunas insuficiencias de la última reforma y permita incluso avanzar más en sus aspectos positivos”. Ajustes en la definición de las relaciones entre las distintas Fiscalías, de la Comunidad Autónoma, Provinciales y de Área, o entre éstas y las áreas de especialización que se han ido asentando transversalmente.

En relación al régimen de promoción profesional y nombramientos, el Fiscal General entiende que el actual papel del Consejo Fiscal Eduardo está “hoy por hoy demasiado tensionado y capitalizado”, por lo que “debería reconducirse con arreglo a criterios más objetivos, al menos en la valoración de los aspectos reglados que comporta toda decisión discrecional, como reiteradamente ha explicado el Tribunal Supremo en su jurisprudencia.

Criterios que pasan por elevar el nivel de exigencia, “de experiencia y de acreditación adecuadas”, para lograr “una mayor transparencia de las valoraciones que conduzcan a la formulación de cada propuesta de designación de un Fiscal para una tarea concreta, facilitada por la mejora y la actualización de las fichas curriculares de todos los Fiscales, puede sin duda contribuir a reforzar la confianza de los ciudadanos y de los propios miembros de la Carrera Fiscal”.

A partir de aquí, el Fiscal General desgranó en su discurso tres factores clave para que el Ministerio Fiscal logre los objetivos que le confiere la Constitución. En primer lugar, la formación de los Fiscales “para el desempeño de tareas cada vez más diversas y más complejas” que exigen un conocimiento intenso y un “alto nivel de formación actualizada para prevenir una esclerosis del sistema”.

Formación que requiere “el soporte presupuestario y la asistencia técnica y tecnológica de la Administración, a través del Centro de Estudios Jurídicos, pero la determinación de cómo, para qué y con qué contenidos ha de definirse e impartirse esa formación sólo puede corresponder, congruentemente, a los órganos del Ministerio Fiscal, y, en concreto, a la Fiscalía General del Estado”.

Un segundo factor clave de la autonomía del Ministerio Público es, a juicio del Fiscal General, la singularización presupuestaria. “Si el Ministerio Fiscal debe actuar con imparcialidad, y si para garantizarla la propia Constitución establece que actuará mediante órganos propios, parece obvio que debe contar con cierta seguridad a la hora de planificar y determinar la actuación de esos órganos. La autonomía funcional y orgánica no es posible sin una clara delimitación de los recursos de los que el Ministerio Fiscal dispone para ejercer sus funciones”, comentaba al respecto.

Y un tercer eslabón que pasaría por “mantener e incrementar el impulso desarrollado en los últimos años para poner en pie áreas de especialización que precisamente buscan acercarse con solvencia jurídica y con eficacia a los problemas reales de los ciudadanos. El objetivo es atender a todos como la ley exige que sean atendidos, y llegar a donde la Constitución quiere que llegue el Fiscal”, señaló el Fiscal General a modo de conclusión de su intervención en este foro.

06 de marzo de 2012

El BOE publica convocatoria de plazas de Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2012-2013

El Boletín Oficial del Estado del lunes 5 de marzo de 2012 publica la convocatoria de plazas de Abogados Fiscales sustitutos correspondientes al año judicial 2012-2013, según establece la Orden del Ministerio de Justicia, JUS/423/2012, de 23 de febrero.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/05/pdfs/BOE-A-2012-3098.pdf>

08 de marzo de 2012

Toma de Posesión del Fiscal de Sala y los nuevos fiscales de la Secretaría Técnica

En el patio central de la Fiscalía General del Estado ha tenido lugar la toma de posesión de Fernando Herrero-Tejedor Algar como nuevo Fiscal de Sala, Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado (FGE), cargo que ejercerá por segunda vez.

También con destino en este departamento han tomado posesión José Miguel de la Rosa Cortina, que pasa a ser su Teniente Fiscal, y los fiscales María Nuria Arnaiz de Guezala, Eleuterio González Campo y María de la O Silva Fernández.

El nuevo Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Fernando Herrero-Tejedor, se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid en 1971, estudios universitarios que ampliaría con un doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó en la Carrera Fiscal en 1976, ocupando su primer destino en la Fiscalía de Bilbao. En 1977 fue Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Ávila.

Ya en Madrid, pasó diez años destinado en la Audiencia Territorial para, posteriormente, ocupar un puesto como fiscal del Tribunal Constitucional. En el año 2000, Herrero-Tejedor es nombrado Fiscal de Sala al ocupar, por primera vez, la jefatura de la Secretaría Técnica de la FGE. En el año 2003 es nombrado Fiscal de Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, y en el 2007 Fiscal Delegado para la Delincuencia Informática. Entre otros méritos destaca el haber sido distinguido con la Cruz del Honor de San Raimundo de Peñafort.

Entre sus publicaciones destacan las referidas a la protección sobre el Derecho al Honor, la intimidad y la propia Imagen. Como experiencia docente, el Fiscal ha ocupado, entre otros puestos, el de Director del Programa de Cooperación entre el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Complutense y la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, y profesor de Derecho Constitucional para fiscales y policías en el Centro de Estudios Jurídicos.















09 de marzo de 2012

Conde-Pumpido, en la galería de Fiscales

El retrato de Cándido Conde-Pumpido, el anterior Fiscal General del Estado, ha sido colocado en la 'galería de Fiscales' situada en la Sala de Tapices de la sede de la institución, en la madrileña calle de Fortuny.

Se suma así al resto de los fiscales generales que han ocupado tan insigne cargo desde la instauración de la Democracia en España: **Jesús Cardenal**, que ocupó su cargo entre los años 1997 a 2004, **Juan Cesáreo Ortiz Úrculo**, entre 1996 y 1997, **Carlos Granados Pérez**, entre los años 1994 y 1996, **Eligio Hernández Gutiérrez**, de 1992 a 1994, **Leopoldo Torres Boursault**, de 1990 a 1992, **Javier Moscoso de Prado**, entre 1986 y 1990, **Luis Antonio Burón Barba**, de 1982 a 1986, **José María Gil-Albert y Velarde**, de 1980 a 1982, y **Juan Manuel Fanjul Sedeño**, Fiscal General de 1978 a 1980.

Cándido Conde-Pumpido Tourón es Magistrado del Tribunal Supremo, y ha sido Fiscal General del Estado desde abril de 2004 hasta diciembre de 2011. El retrato fotográfico situado ahora en la galería de Fiscales Generales, le fue entregado por el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, en una ceremonia honorífica presidida por Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado y el Pleno de los Fiscales de Sala.





14 de marzo de 2012

Visita del Fiscal General del Estado a la Fiscalía Superior de Cataluña

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha viajado a Barcelona para reunirse con los fiscales de esta jurisdicción en la sede de la Fiscalía Superior de Barcelona y en la ciudad de la Justicia, donde mantuvo sendas reuniones con los componentes del Ministerio Público a quienes transmitió la iniciativa de elaborar un Libro Blanco con la descripción pormenorizada de las funciones, los medios, el diseño, y los elementos modernizadores del Ministerio Fiscal.

Esta es la primera visita oficial del Fiscal General del Estado a esta Comunidad Autónoma. La visita ha comenzado con una reunión con la Fiscal Superior, Teresa Compte, y a continuación, el Fiscal General del Estado se ha trasladado a la Ciudad de la Justicia, para visitar las instalaciones de la Fiscalía y reunirse con todos los fiscales y especialistas a quienes pidió su colaboración para la elaboración del mencionado Libro Blanco.





16 de marzo de 2012

Presentación de un estudio sobre la prueba pericial científica

En el salón de actos de la Fiscalía General del Estado ha tenido lugar la presentación del libro “La prueba pericial científica”, un trabajo editorial, dirigido y coordinado por los especialistas de derecho procesal penal, Manuel Jesús Dolz Lago y Carmen Figueroa Navarro, respectivamente. La presentación ha contado con la presencia del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y con numerosos invitados tanto de los cuerpos de Seguridad del Estado como de institutos universitarios, cuya experiencia docente o profesional está relacionada con la investigación policial y criminológica.

En el presente estudio los autores han querido reflexionar “sobre las condiciones que procuran una efectiva protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, donde la presunción de inocencia, la erradicación de la tortura y de las pruebas ilícitas, la libre valoración judicial de la prueba y la protección de la víctimas”, según informan en el prólogo del libro, “no sean antagónicas sino que se contemplen como elementos constitutivos del bien común, en el que han de contribuir en igualdad de condiciones tanto la ciencia como el derecho”.

Así, el libro se articula en torno a tres contenidos. Uno de ellos hace referencia a los aspectos jurídicos sobre la prueba penal, y en especial, la prueba científica derivada de laboratorios oficiales y los medios que se utilizan para su incorporación al proceso penal. El otro aspecto se concreta en las pruebas periciales realizadas en laboratorios oficiales en España —Comisaría General de la Policía Científica, Servicio de Criminalística de la Guardia Civil e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses—.

En el marco de las conclusiones, se profundiza en torno a distintas propuestas de reforma legislativa que los autores consideran oportunas sobre la prueba pericial científica oficial, sobre la admisibilidad de la misma y en relación a los medios probatorios adecuados para su incorporación al proceso penal.

El libro “La prueba pericial científica” lo publica la editorial Edisofer 2012.





20 de marzo de 2012

El Fiscal General del Estado en el Bicentenario de las Cortes de Cádiz

En el pequeño oratorio de San Felipe Neri, en la ciudad de Cádiz, los Reyes de España han presidido el acto conmemorativo del bicentenario de la Constitución de 1812, que ha contado con la presencia de numerosas autoridades españolas e iberoamericanas, reunidas para celebrar el bicentenario de la primera Constitución española.

Al homenaje a la primera Carta Magna asistieron, además del Gobierno en pleno, encabezado por su presidente, Mariano Rajoy, el líder de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba; los presidentes del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, y del Tribunal Supremo y CGPJ, Carlos Dívar; el Fiscal General del Estado, **Eduardo Torres-Dulce**; los presidentes del Congreso, Jesús Posada, y del Senado, Pío García-Escudero; una amplia representación parlamentaria; los presidentes de las comunidades autónomas de Andalucía, Navarra, Baleares y Extremadura y de la ciudad autónoma de Ceuta, así como numerosos embajadores iberoamericanos.

Pleno del Tribunal Constitucional

En el transcurso de la tarde y en la misma iglesia donde se ha celebrado la conmemoración de la Constitución de Cádiz, ha tenido lugar una reunión del Pleno del Tribunal Constitucional, que ha contado con la presencia del Fiscal General del Estado.

Una reunión convocada para resolver un recurso de inconstitucionalidad planteado por el juzgado Contencioso-administrativo número 1 de Elche, en relación con el artículo 81 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Cuestiones de inconstitucionalidad, que finalmente han sido desestimadas por el alto Tribunal.

+ WEBS DE INTERÉS

<http://www.cadiz2012.es/constitucion.asp>

<http://cadiz2012.universia.es/>

<http://bicentenariocadiz1812.es/>

<http://www.bicentenario2012.org/index.asp>



22 de marzo de 2012

Consejo Fiscal de 21 de marzo de 2012

Tras la celebración del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha propuesto los siguientes nombramientos:

---Fiscal Jefe Provincial de Málaga: **Juan Carlos López Caballero**, destinado en la actualidad en esta Fiscalía como Delegado territorial de la Fiscalía Anticorrupción.

---Fiscal Jefe del Área de Môstoles: **Margarita Rossignoli Arriaga**.

Asimismo, el Consejo Fiscal ha aprobado el plan de trabajo para la elaboración del **Libro Blanco del Ministerio Fiscal**, en el que participarán todas las Fiscalías Provinciales y Superiores, y que, tras celebrar las correspondientes Juntas, incorporarán las opiniones y sugerencias de los miembros en los informes que deberán remitir a la Inspección antes del próximo verano. Con los informes requeridos, se celebrarán sendas reuniones del Consejo Fiscal y de la Junta de Fiscales de Sala, órganos consultivos que redactarán el contenido del mencionado Libro Blanco para su remisión al Gobierno y al Parlamento para su estudio y debate.

27 de marzo de 2012

Delegación de la Procuraduría de México, visita la Fiscalía

En el marco de un encuentro bilateral con el Ministerio de Justicia, el Subprocurador jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República de México, Alejandro Ramos Flores, ha visitado la sede de la Fiscalía General del Estado donde ha mantenido un encuentro con el Teniente Fiscal del Supremo, Juan Martín-Casallo y la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán.

Se trata de una visita institucional del Subprocurador, en calidad de representante de la de Fiscalía mexicana, establecida no sólo para estrechar las buenas relaciones de ambas instituciones, sino también para desarrollar aspectos de interés común en el ámbito de la lucha contra el crimen organizado. En este sentido la Fiscalía de México está desarrollando diversos proyectos que pretenden redundar en la eficacia a la hora de aplicar esta especialidad jurídica que se apoya en la cooperación internacional.

Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, que visitó la Fiscalía General del Estado el pasado mes de agosto, designó a Alejandro Ramos Flores como Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en octubre de 2011. Ramos Flores, es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene el grado de Coronel de Justicia Militar.

Es la segunda vez que Alejandro Ramos dirige la Subprocuraduría Jurídica de la PGR (Procuraduría General de la República) cargo que previamente desarrolló entre 2002 y 2005. Asimismo, ha presidido diversos organismos y unidades internacionales involucradas en la lucha contra el narcotráfico, entre los cuales destaca la vicepresidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Como jurista, es un reconocido experto en materia de cooperación internacional, que ha contribuido en reformas legislativas de profundo calado contra el blanqueo de capitales, los secuestros y el sistema acusatorio, además del apoyo jurídico prestado para reestructurar la Procuraduría.



10 de abril de 2012

Fiscal General y Ministra de Justicia de Serbia visitan la Fiscalía

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha recibido a su homóloga serbia, Zagorka Dolovac, conjuntamente con la Ministra de Justicia de este país, Snezana Malovic, en un encuentro en el han estado acompañados por el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Fernando Herrero-Tejedor y por la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán.

En este encuentro bilateral ambas delegaciones examinaron el actual estado de la cooperación jurídica entre España y Serbia y analizaron la próxima incorporación a la Unión Europea de Serbia, que ya tiene concedido el status de país candidato al ingreso.

Hay que recordar que en Septiembre de 2010, la Ministra Malovic, visitó también nuestro país con el objetivo de firmar un Memorando de Cooperación con la Justicia española, y reunirse con representantes del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Fiscalía.





11 de abril de 2012

El Fiscal del siglo XXI

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha pronunciado una conferencia en el Casino de Madrid bajo el título de ‘El Fiscal del Siglo XXI’. Tema de amplio recorrido sobre el que quiso dejar claro, en primer lugar, que estamos ante “una figura que por fuerza ha de tender a la objetividad y la imparcialidad porque nació de la necesidad histórica de desvincular la promoción de la acción de la justicia del interés particular del Monarca”. Encargado inicialmente de los asuntos financieros de la Corona, evolucionó hacia una profesionalización que le convertiría en servidor público, encargado de hacer valer ante los Tribunales el interés de la Justicia en cada caso.

Una figura que, a juicio del Fiscal, ha sido caricaturizada en exceso, a través del cine y la literatura popular, lo que ha provocado que en el subconsciente colectivo haya anidado la imagen de un “personaje antipático y atravesado, que abruma y persigue con saña al acusado, y para quien no existe inconveniente en emplear las argucias más insospechadas para lograr una condena que se le aparece como único objetivo que da sentido a su labor”.

Un retrato que ha arraigado en el imaginario colectivo como consecuencia de muchos años de desinformación e incuria, y que ahora ya ha sido en buena medida superado “gracias al esfuerzo de mis predecesores, que han tendido pasarelas institucionales de comunicación, y gracias también al creciente interés que los medios de comunicación han demostrado en los últimos años por el mundo judicial”, aunque, añadía el Fiscal, “queda una importante brecha por cerrar y nuevos puentes que tender para que el diálogo entre Fiscalía y sociedad”.

También ha contribuido a superar esos “tópicos acartonados” el hecho de que el Fiscal sea “una de las instituciones del Estado más versátiles y polifacéticas que existen, pues el ordenamiento jurídico le confía un extenso abanico de funciones que abarcan con mayor o menor intensidad todos los órdenes jurisdiccionales así como intervenciones alejadas de los estrados de la Justicia”, en relación expresa al tratamiento directo de cuestiones tales como las relacionadas con extranjería, la protección de menores, la violencia de género, el medio ambiente y el urbanismo, la protección del patrimonio artístico y cultural, la seguridad vial, la vigilancia penitenciaria, la protección de las personas con discapacidad y las cuestiones de incapacitación, la vigilancia de las situaciones que puedan afectar a los mayores, la protección y defensa de usuarios y consumidores, la siniestralidad laboral y la criminalidad informática.

Y todo ello, claro está, por la relevancia que el ordenamiento constitucional otorga al Ministerio Fiscal, “institución clave en el equilibrio de poderes que ha de darse para que el Estado de Derecho funcione”. También quiso subrayar la importancia que tiene que se reserve a la Ley la regulación de nuestro Estatuto Orgánico, “pues de este modo hace obligado el pronunciamiento del máximo órgano representativo de la soberanía popular, las Cortes Generales, cada vez que se toque la regulación de las funciones y de la organización interna del Fiscal”. Estatuto Orgánico que “constituye una pieza normativa de indispensable consulta para todo aquel que desee tener un conocimiento cabal del funcionamiento de la Administración de Justicia en España”.

Objetivos

A partir de aquí, el Fiscal General centró la conferencia en los objetivos que se ha propuesto alcanzar durante su mandato, “encaminado a reforzar la imparcialidad del Fiscal, en su doble vertiente colectiva e individual: colectiva, como institución situada en el concierto de los órganos y poderes del Estado, e individual, como aval del libre y desembarazado desempeño de su trabajo por todos y cada uno de los Fiscales que ejercen su función en España”.

Para obtener tal propósito, el primer paso consiste, puntualizaba el Fiscal General, en fijar con exactitud las bases de ese nuevo punto de partida “para lo que es necesario inventariar los resultados, fijando y consolidando los logros, pero también detectando las insuficiencias, corrigiendo las disfunciones y formulando los objetivos que deben conducir a la siguiente meta”. Finalidad que pasa por plasmar en un Libro Blanco del Ministerio Fiscal las conclusiones derivadas de un “debate detallado, libre, autocrítico y exhaustivo que conduzca a una fotografía nítida actualizada de la institución”.

Documento que servirá para analizar la adecuación de las instalaciones, edificios y elementos materiales existentes, la definitiva y necesaria reconversión tecnológica con la inminente implantación del expediente judicial, estudiar la estructura y organización de la Oficina Fiscal o abordar la cuestión de la formación inicial y continuada de los miembros del Ministerio Fiscal, “materia sobre la que pienso incidir de forma decidida para lograr la indispensable conexión de la Fiscalía con los sectores más dinámicos y comprometidos de la sociedad civil”, subrayaba el Fiscal General.

12 de abril de 2012

Encuentro interministerial con las asociaciones afectadas por el caso de los niños robados

Tras una reunión de trabajo con los representantes de las asociaciones de familiares afectados por el robo de niños, el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ha comparecido en rueda de prensa con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, y los Ministros de Interior y Sanidad, Jorge Fernández Díaz y Ana Mato.

El titular de Justicia ha explicado el compromiso que este gabinete ha establecido para tratar de resolver el "drama humano y terrible" que han sufrido las víctimas, si bien quiso dejar claro, que no hay "fórmulas mágicas" que resuelvan en un breve plazo de tiempo un problema "tan extenso y complejo".

Entre la serie de medidas planteadas, el Ministro ha anunciado la creación de un censo de posibles afectados y una base de datos dependiente del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que permita cotejar los perfiles genéticos e incorporar los datos de los laboratorios privados, con una valoración técnica previa.

Desde el punto de vista de la legislación comunitaria, el Ministro ha manifestado que España propondrá la introducción de una enmienda a un reglamento que tramita la Unión Europea para facilitar el acceso a los archivos sanitarios y así determinar la filiación natural.

Por su parte, Eduardo Torres- Dulce ha tomado la palabra para comentar las medidas que se van a llevar a cabo por parte del Ministerio Fiscal, entre las que se encuentran, la designación de un Fiscal Delegado de los casos por el robo de niños.

Asimismo el Fiscal ha añadido la posibilidad de desarrollar una Instrucción para delinear con mayor exactitud un protocolo de actuación en los procedimientos relacionados con el robo de niños y unificar los criterios de actuación de todas las fiscalías territoriales, tanto en la investigación, como a la hora de calificar jurídicamente los hechos.

Tras los Ministros también han participado en este acto informativo los representantes de las asociaciones afectadas por el caso de los niños robados.

+ INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197775106/Medios/1288776722971/Detalle.html>













19 de abril de 2012

"Periodismo y Derecho", una jornada para los estudiantes

Periodistas de Antena 3, El Periódico de Catalunya, y ABC han asistido a las Jornadas organizadas por la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado que coordina el Fiscal Anticorrupción José Grinda. Unas jornadas académicas destinadas a los alumnos de la Universidad Carlos III que se encuentran actualmente realizando el Practicum en el Ministerio Fiscal, en su edición 2012.

La relación entre el papel de los Medios de Comunicación y los profesionales del Derecho no sólo plantea un debate generalista en torno a nociones compartidas — como la libertad de prensa o la vulneración de derechos fundamentales según el tratamiento informativo que se les de —, además deriva hacia aspectos concretos como son el secreto de sumario, las filtraciones en los procedimientos abiertos, la judicialización de los casos y los juicios paralelos.

La necesidad de administrar el 'secreto de sumario' ha sido uno de los protagonistas del debate generado por los periodistas Pablo Muñoz y Cruz Morcillo de ABC, Maika Navarro del Periodico de Catalunya, y Teo Lozano de Antena 3. Un secreto judicial con varias caras, que a juicio de Pablo Muñoz, unas veces representa una "visión opaca de la justicia", —que utiliza el sumario "como coartada para ocultar datos" —, y que sin embargo, "el hecho de que existan filtraciones" viene a contradecir la obligatoriedad de ocultarlos.

En esta doble vertiente, secreto y filtración, el papel de los valores éticos de los profesionales de ambas carreras es definitivo para no dañar los avances en la investigación y en la defensa de los implicados. Si bien, los periodistas consideran, que en determinados momentos procesales las informaciones vertidas por la prensa han contribuido al impulso de las investigaciones, y apuntan en concreto al caso Urdangarín, abierto por la fiscalía Anticorrupción de Baleares.

Hay que saber distinguir, concreta la periodista Morcillo de ABC, entre "lo que se puede contar y lo que no", para no perjudicar la eficacia de las investigaciones, puesto que en muchos casos se trabaja en colaboración con la Guardia Civil, la Policía, y los Fiscales. "Antes la muerte que la fuente", añadirá en referencia a revelar la procedencia de las informaciones.

Por su parte, se debe revisar los intereses mercantilistas de los medios de comunicación y las marcadas líneas editoriales, "a veces sólo combatidas por las informaciones vertidas en las redes de internautas", apunta Teo Lozano. Ello conlleva, a que hoy en día, el papel del periodista profesional sea realmente necesario, que se pueda contar una verdad oculta tras ese posicionamiento comercial y arbitrario.

La relación que se establece entre las familias y los medios de comunicación, en referencia a los casos de Marta del Castillo y el caso Mari Luz, "es determinante" a la hora de contar con el soporte mediático con el que otros casos de menores desaparecidos no cuentan, según la periodista Mayka Navarro. Un apoyo que a veces deriva en "espectáculo" y que no siempre responde a la estrategia, voluntaria o inconsciente, de conseguir una mayor implicación por parte de la Justicia.



27 de abril de 2012

El Fiscal Provincial de Toledo recibe la Cruz Distinguida de la orden de San Raimundo

El Fiscal provincial de Toledo, José Javier Polo Rodríguez, ha recibido la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Un galardón honorífico –máxima condecoración del ámbito de la Justicia–, que le ha sido entregado por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, en una ceremonia oficiada en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Toledo.

El Fiscal de Toledo estuvo acompañado principalmente, por los fiscales que desarrollan su carrera en la jurisdicción castellano-manchega, encabezados por el Fiscal Superior de la misma, José Martínez Jiménez. También acudieron al acto, entre otras autoridades, el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado; el delegado del Gobierno en la región, Jesús Labrador; el consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, Leandro Esteban; el alcalde de Toledo, Emiliano García-Page, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM), Vicente Rouco.





27 de abril de 2012

Toma de Posesión del Fiscal Provincial de Málaga, López Caballero

El Fiscal Juan Carlos López Caballero ha tomado posesión como Fiscal Provincial de Málaga en sustitución de Antonio Morales. López Caballero hasta ahora ocupaba la jefatura de la Fiscalía Anticorrupción en la provincia y es conocido por ser el responsable de la Fiscalía en el macrojuicio por la “Operación Malaya”.

Los puntos clave del discurso formulado por el nuevo Fiscal Provincial han girado en torno a la necesidad de aumentar los recursos humanos en la Fiscalía de Málaga, tanto del personal funcionario competencia de la Junta de Andalucía, como de fiscales especializados, para poder hacer frente a una “fiscalía cuantitativa y cualitativamente compleja”.

En este sentido, apuntó López Caballero, las dificultades con las que se encuentran los fiscales Antidroga y Anticorrupción, a la hora de solventar, por una parte, delitos relacionados con la criminalidad organizada y la corrupción en el sector público, con la proliferación de casos que han afectado a ayuntamientos en los últimos años, y por otra parte, el agravante del tráfico de drogas a través de la costa malagueña.

El recién posesionado manifestó su intención de incidir en los aspectos organizativos de la Fiscalía, orientados a conseguir una mayor implicación de toda la plantilla en asuntos de gran envergadura e insistió en el fomento de las relaciones con instituciones y universidades. Así, hizo una mención especial, a la labor que lleva a cabo el Instituto de Criminología con sede en Málaga, por la implicación que ha tenido este organismo en la solución de problemas derivados de la corrupción urbanística y las mafias en la Costa del Sol.

Por su parte, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, que no dudó en desplazarse a Málaga para presidir la toma de posesión de Juan Carlos López Caballero, se refirió al mérito en gobernar una Fiscalía como la de Málaga caracterizada por “su dispersión geográfica” y por liderar “asuntos de calado y trascendencia mediática ciertamente notables”. En su opinión, no se ha podido escoger mejor al nuevo fiscal jefe, con “una trayectoria profesional impecable y unas cualidades humanas y de trato no menos impecables”.





03 de mayo de 2012

Visita institucional de Sandra Morelli, Contralora General de la República de Colombia

Sandra Morelli, Contralora General de la República de Colombia, ha visitado la Fiscalía General del Estado en su paso por diversas instituciones públicas relevantes de la capital. Morelli es la máxima representante de la denominada Contraloría General de la República, ente autónomo de control, vigilancia e investigación de la gestión de los recursos públicos por parte de las Instituciones de la Nación.

La Contraloría General está dotada de 4000 profesionales entre investigadores, técnicos y gestores y realiza funciones que en España se reparten entre el Tribunal de Cuentas y la Intervención General del Estado.

Sandra Morelli es abogada y especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Bolonia, especialidad que amplió en la Sorbona, becada por la Unión Europea. Tiene un amplio currículo académico ligado a la Universidad Externado de Colombia y una larga trayectoria como jurista en el sector público y privado. En la toma de posesión como Contralora de Colombia el Presidente de este país, destacó su papel como Directora jurídica de la Federación Nacional de Cafeteros, desde donde defendió ante los tribunales la marca publicitaria “Juan Valdes” como patrimonio de este gremio colombiano.

<http://www.sandramorelli.com>

08 de mayo de 2012

Reunión del Consejo Fiscal con el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón

Los vocales del Consejo Fiscal han celebrado una reunión de trabajo con el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en la sede del Ministerio de Justicia, para analizar conjuntamente la situación actual del Ministerio Fiscal, así como las cuestiones que afectan a la composición de la plantilla y del despliegue territorial.

Los vocales del Consejo Fiscal han informado al Ministro de los trabajos de elaboración del Libro Blanco, un proyecto cuyo desarrollo dará a conocer aspectos muy concretos del estado y las necesidades de las fiscalías.

Al término del encuentro, los vocales del Consejo Fiscal se han trasladado a la sede de la Fiscalía General del Estado, donde ha tenido lugar la habitual sesión del Pleno del Consejo Fiscal con el siguiente orden del día:

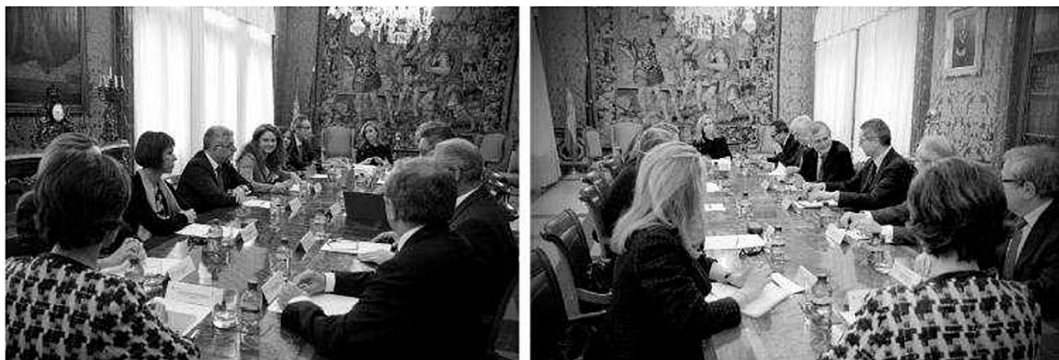
- Provisión de la plaza de Fiscal de Sala de lo Militar, vacante tras el nombramiento de Fernando Herrero-Tejedor como Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica.
- Provisión de una plaza para la plantilla de la Fiscalía del Tribunal Supremo.
- Designación de ponencias entre los vocales del Consejo Fiscal para la elaboración del Libro Blanco del Ministerio Fiscal.
- Comunicación de la designación de Fiscal adscrito al Fiscal de Sala de Seguridad Vial.
- Nombramiento en comisión de servicio de un Fiscal en la Fiscalía Antidroga.
- Comunicación de la designación de Fiscales en la Secretaría Técnica.

Horas después, tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha propuesto los siguientes **nombramientos**:

- Fiscal de Sala de lo Militar del Tribunal Supremo: Mariano Fernández-Bermejo, quien ya posee la categoría de Fiscal de Sala, y que ha contado con el apoyo de siete vocales del Consejo Fiscal.
- Fiscal del Tribunal Supremo: Antonio Pablo Rives Seva, que en la actualidad es Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Castilla-La Mancha, que ha obtenido el apoyo de ocho vocales.
- El Fiscal General ha informado del nombramiento como Fiscal adscrito a la Fiscalía de Seguridad Vial de Mario Jesús Sanz Fernández.
- El Fiscal General ha informado al Consejo Fiscal de la designación de los siguientes Fiscales para la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado: Luis Pastor Mota, Joaquín Soto Bruna y Pilar Cerdá Bestard.
- El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad remitir un escrito al Ministerio de Justicia solicitando la convocatoria de oposiciones al cuerpo de Fiscales.
- El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad iniciar los trámites necesarios con el objetivo de reeditar la Revista del Ministerio Fiscal.









17 de mayo de 2012

Reunión del Director de la Oficina Antifraude de Cataluña con el Fiscal General del Estado

El Director de la Oficina Antifraude de Catalunya (OAC), Daniel de Alfonso Laso ha visitado al Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce en la sede de la institución. Un encuentro que tiene como objetivo debatir sobre los aspectos comunes de la institución catalana y la actividad de los fiscales en temas de delincuencia socioeconómica.

La relación entre ambas instituciones se remonta al año 2010 con la firma de un Convenio de Colaboración entre la Fiscalía de Catalunya y la Oficina Antifraude, que marca un protocolo de organización –y transferencia de información –, en relación con la investigación de los casos de corrupción. Colaboración que se extiende en ocasiones al Tribunal de Cuentas.

La Oficina Antifraude es una institución independiente, adscrita al Parlamento de Cataluña, que trabaja para fortalecer la integridad del sector público de Cataluña, mediante la prevención de la corrupción y la investigación de conductas corruptas.

Daniel de Alfonso Laso, director desde julio de 2011 de la OAC, es magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, con una amplia experiencia en derecho penal económico y blanqueo de capitales, carrera que ha compatibilizado con la docencia en universidades, escuelas de negocio y centros formativos del ámbito judicial. Desde 2010 colabora con proyectos de la Unión Europea, en Rumania y Albania, enfocados a la implantación de sistemas de prevención de blanqueo de capitales.

<http://www.antifrau.cat/>





22 de mayo de 2012

El Fiscal General del Ecuador, Galo Chiriboga Zambrano, visita la Fiscalía

El Fiscal General del Ecuador, Galo Chiriboga Zambrano, ha visitado a su homólogo en España, Eduardo Torres-Dulce, para renovar el “Memorando de Entendimiento” que ambas Fiscalías mantienen desde 2011 y rubricar un nuevo documento que actualice la estrategia de cooperación bilateral entre ambas instituciones. Estrategia encaminada a impulsar la investigación penal contra el crimen organizado transnacional y la lucha contra la trata de personas en todas sus formas de explotación.

Tras la firma del documento, se ha dado paso a una reunión de trabajo con la participación de la Fiscal Jefe de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán, la Fiscal Coordinadora de Menores, Consuelo Madrigal y los asesores del Fiscal de Ecuador.

Asimismo, entre otros asuntos, según informa la embajada de Ecuador en España, el Fiscal de Ecuador pretende recabar apoyos a la formulación de un proyecto de Estatuto para la creación de una Corte Penal Internacional en el ámbito de los países de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), para lo cual, Chiriboga Zambrano va a mantener una serie de encuentros con personalidades del Poder Judicial y del ámbito político español, a lo largo de estos días en la capital española.

La creación de una Corte Penal Internacional sudamericana es un proyecto que pretende integrar las normas jurídicas de los países miembros de UNASUR, y así combatir con más eficacia los delitos comunes en la región, como el narcotráfico, el lavado de capitales, la trata de personas y los delitos informáticos.



22 de mayo de 2012

Se archivan las Diligencia Informativas incoadas contra el Presidente del CGPJ, Carlos Dívar

El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín-Casallo, ha firmado hoy un Decreto por el que archiva las Diligencias Informativas incoadas tras la denuncia presentada por el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), José Manuel Gómez Benítez, contra el Presidente del CGPJ, Carlos Dívar.

En el decreto, de once páginas, se detallan los gastos ocasionados por diferentes viajes del Presidente del CGPJ, que pueden ser clasificados en tres grupos:

- 1) viajes que no generan cargo alguno a las cuentas del Consejo al correr el Presidente, de manera personal, con el importe de los gastos,
- 2) viajes que tienen consideración de oficial, pero que se ven prolongados en actividades que podrían ser consideradas privadas,
- 3) viajes que, de principio a fin, tuvieron carácter oficial y que el Consejo se hizo cargo de los gastos.

En el decreto, el Fiscal recuerda que desde el año 1996, y tras un acuerdo del Pleno del CGPJ, las justificaciones de viaje se realizan sin necesidad de hacer constar el motivo concreto de la actividad que provoca el desplazamiento. Asimismo, el Fiscal recuerda que la Intervención nunca ha puesto reparo alguno a las cuentas justificativas de los referidos viajes.

Tras examinar los documentos, el Fiscal explica que el hecho de abonar determinados viajes con cargo a su dinero, o el hecho de no cargar en alguno de ellos la manutención y el alojamiento, o el hecho de individualizar lo privado de lo público, pagándose el alojamiento y la manutención en determinados días o, en fin, el hecho de cargar a la cuenta del Consejo solamente el viaje de regreso tras una visita privada a Málaga que tuvo que interrumpir por motivos oficiales para regresar a Madrid, esta conducta demuestra, a juicio del Fiscal, “la inexistencia de una intención de lucrarse o de aprovecharse en su beneficio que el tipo penal exige como requisito indispensable para su aplicación”.

El Fiscal afirma que “no existe prueba alguna, ni directa ni indiciaria, que permita afirmar que la conducta del Presidente del Consejo deba ser sometida a los parámetros del Derecho Penal”.

Respecto de los gastos generados por el servicio de seguridad, el Fiscal señala que se trata de una competencia exclusiva del Ministerio del Interior, y que por tanto no depende ni del Consejo ni de su Presidente.

Respecto de los gastos protocolarios, aparecen documentados a través de las correspondientes facturas, siendo pagados por la tarjeta personal del Presidente y reembolsados por el Consejo, sin que la Intervención haya formulado reparo alguno respecto al motivo o importe del mismo.

Por todo lo anterior, el Fiscal archiva las Diligencias por no ser constitutivas de delito alguno las conductas reflejadas por el denunciante.

24 de mayo de 2012

V Reunión de la Red de Fiscales Generales ante Tribunales Supremos de la UE, RED NADAL

Entre los días 24 y 26 de mayo, tiene lugar en la ciudad de Budapest, la V Reunión de la Red de Fiscales Generales ante Tribunales Supremos o Instituciones equivalentes de la Unión Europea, denominada comúnmente Red Nadal, en referencia a su principal impulsor, el antiguo Fiscal de la casación de París, Jean Louis Nadal.

La reunión constituye una oportunidad, estimada por los máximos representantes de las Fiscalías, para establecer contactos entre Fiscales Generales de la UE, y en esta edición se centrará en reflexionar acerca de cómo la actual crisis económica afecta a las diversas Fiscalías en la UE, desde la perspectiva del trabajo, la estructura y la formación de los Fiscales.

La ceremonia de apertura correrá a cargo del Presidente de la República Janos Ader, y las sesiones estarán presididas por el Fiscal General de Hungría, Péter Polt. Asimismo, la recién elegida Presidenta de Eurojust, Michelle Coninx, ofrecerá el discurso "Reflexiones en torno a una Fiscalía Europea". Por parte de la Fiscalía General del Estado acuden a este acto el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, acompañado del Fiscal de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, Jorge Espina.

La Red Nadal es un foro en el que los Fiscales Generales pueden encontrarse para discutir cuestiones de carácter interno, mientras que el denominado 'Foro Consultivo de Fiscales Generales de la UE', por el contrario, se centra en dar respuestas institucionales a cuestiones de política legislativa penal europea y dar su opinión en aquellas materias en que se le requiere.

Así, Budapest va a ser la quinta reunión que celebra esta Red, tras la Reunión Preparatoria en 2008 y la I Reunión de la Red en 2009, ambas en la ciudad de París. A ellas le siguieron la Reunión de 2009 en Praga, la de Madrid en mayo de 2010 y finalmente, en 2011, la IV Reunión de la Red en la ciudad de Roma.

28 de mayo de 2012

Curso sobre el uso de la videoconferencia desde el punto de vista de las garantías del proceso

El Centro de Estudios Jurídicos acoge, los días 28 y 29 de mayo, la celebración del Curso sobre 'El uso de la videoconferencia desde el punto de vista de las garantías del proceso y el análisis de los instrumentos internacionales', dirigido y coordinado por Rosa Ana Morán Martínez, Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional.

Dará inicio el curso, hoy lunes 28 de mayo, con la ponencia de Mercedes Peña Oliete, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, sobre el análisis del uso de esta técnica desde el punto de vista de las garantías del proceso debido, con jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. La intervención de Mercedes Peña dará paso a un debate que pondrá fin a la jornada del lunes.

El martes, 29 de mayo, proseguirá el curso con una mesa redonda sobre la utilización de la videoconferencia como forma de declaración de personas especialmente vulnerables dentro del ámbito nacional. Es el caso de las víctimas de trata, menores, víctimas de violencia de género o testigos protegidos en delincuencia organizada. Mesa compuesta por Juan Andrés Bermejo Romero de Terreros y María Flor de Torres Porras, fiscales de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, y por José Manuel Ucha López, Fiscal de Menores de Orense.

Tras una pausa, el curso proseguirá con la ponencia sobre la práctica de la videoconferencia en el auxilio judicial internacional, en base al Convenio de asistencia judicial entre los Países Miembros de la UE, de 29 de mayo de 2000 y al Convenio de Naciones Unidas, pronunciada por María Pilar Jiménez Bados, Fiscal de la Fiscalía de Cantabria.

Con posterioridad, José Miguel García Moreno, Magistrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), intervendrá para referirse al tema del uso de la videoconferencia como forma de práctica de diligencias de instrucción desde un punto de vista activo: cómo pedirla, requisitos necesarios o cómo practicarla.

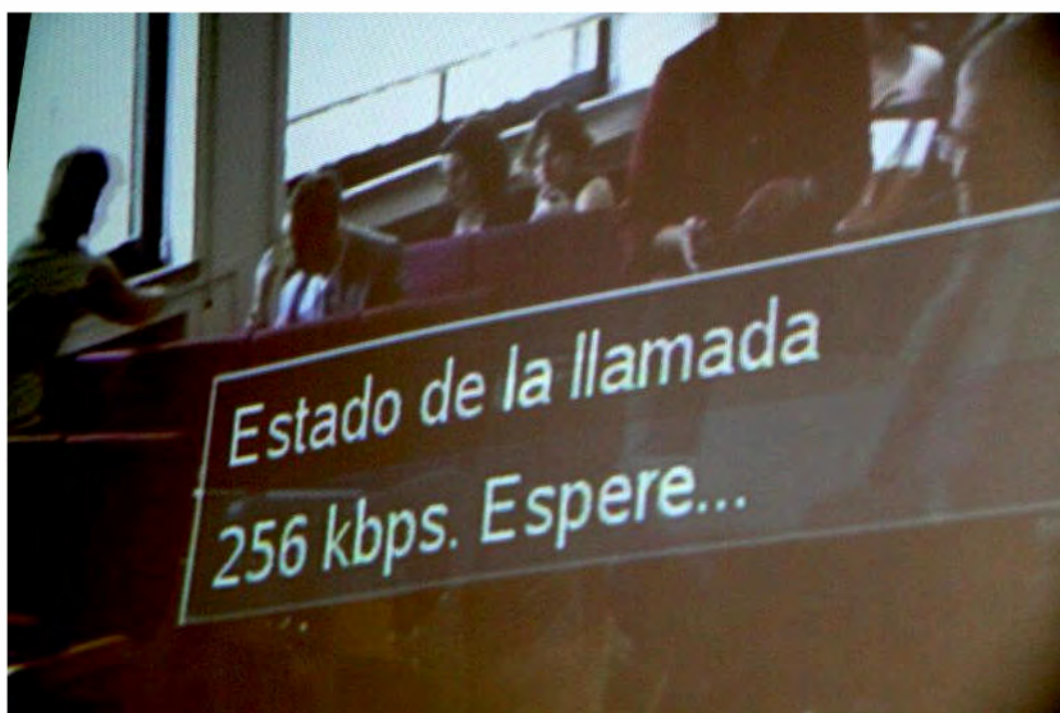
La sesión vespertina del martes se iniciará con una mesa redonda a tres bandas. El análisis de los instrumentos internacionales existentes para el uso de la videoconferencia correrá a cargo de Juan Echevarría Guisasola, de IberRed; María Illán Medina, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Alicante, hará referencia a herramientas de la UE, como la Plataforma ejustice de la UE, Eurojust, además de experiencias prácticas; Galileo d'Agostino, Magistrado de enlace de Italia, comentará la especial referencia a la experiencia italiana en delincuencia organizada y cooperación internacional y, por último, Roberto Iraola y Abigail Marión, del Departamento de Justicia de los EEUU en España, intervendrán para comentar acerca de los convenios de asistencia penal con los EEUU.

Como base para el uso de la videoconferencia, el 3 de diciembre de 2010 se firmó en Mar del Plata (Argentina), el Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, por el que los firmantes, como objeto del convenio, pondrían su empeño en favorecer el uso de la videoconferencia entre las autoridades competentes como un medio concreto para fortalecer y agilizar la cooperación mutua en materia civil, comercial y penal.

Se definía en dicho convenio la videoconferencias como un "sistema interactivo de comunicación que transmita, de forma simultánea y en tiempo real, imagen, sonido y datos a distancia de una o mas personas que presten declaración, ubicadas en un lugar distinto de la autoridad competente, para un proceso, con el fin de permitir la toma de declaraciones en los términos del derecho aplicable de los Estados involucrados".







OTRAS NOTICIAS

01 de junio de 2012

El Fiscal Provincial de Huesca toma posesión como miembro de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación

El Fiscal Provincial de la Fiscalía de Huesca, Felipe Zazurca, ha tomado posesión como miembro de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, en una solemne ceremonia que ha tenido lugar en la sede de la Audiencia Provincial de Huesca.

En el transcurso de la ceremonia Felipe Zazurca se ha dirigido a los presentes con su discurso de ingreso que lleva por título: "La necesaria reforma del proceso penal, un fiscal en la encrucijada". El discurso analiza la necesidad de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal tras más de un siglo de vigencia de la ley redactada por Alonso Martínez, que considera una norma excelente pero obsoleta.

Asimismo, plantea la posibilidad de otorgar al Ministerio Fiscal la dirección de la instrucción de los procesos penales. En ese sentido, el Fiscal expone argumentos a favor y en contra y, tras dar un repaso al derecho comparado, recoge las reformas estatutarias como presupuesto necesario para esta concesión: nombramiento, plazo y cese del Fiscal General, fortalecimiento de las garantías profesionales, autonomía funcional y presupuestaria y referencias a la colegiación.

También aborda otras cuestiones que considera necesarias, —cuestiones de carácter práctico—, como el aumento de medios personales y materiales o la creación de una Policía Judicial dependiente de los Fiscales. Y concluye poniendo sobre la mesa una serie de problemas procesales de diversa índole como el juez de garantías, el principio de oportunidad, la posición de la acusación particular y de la acción popular y el valor de las diligencias practicadas por el Fiscal en el juicio.



01 de junio de 2012

Rueda de prensa del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional y el Fiscal de París

El Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, y el Fiscal Jefe del Tribunal de París, Francois Molins, ofrecerán hoy a las 11.30 h. una rueda de prensa conjunta para dar cuenta de las jornadas de trabajo que se están celebrando estos días en Madrid, y en las que participan fiscales españoles y franceses.

Durante las sesiones de trabajo, los fiscales han estudiado, entre otras materias, la situación actual de la banda terrorista ETA desde la perspectiva española y francesa, las investigaciones conjuntas referidas al terrorismo yihadista, la cooperación entre ambas Fiscalías en asuntos de crimen organizado y un análisis del funcionamiento de los actuales instrumentos de cooperación jurídica internacional.

El fiscal de París, inició ayer su jornada en la capital manteniendo una reunión con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce y con el equipo de fiscales de la Audiencia Nacional, encabezados por Javier Zaragoza, en la sede de la Institución, donde se evaluaron con el máximo representante del Ministerio Fiscal, los progresos de ambos equipos en las últimas operaciones conjuntas.

Rueda de Prensa

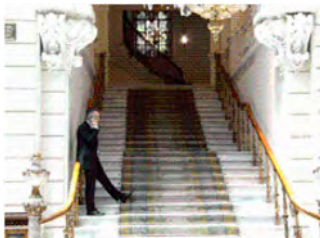
Viernes 1 de junio a las 11.30 h. en la Audiencia Nacional.

Salón de Actos (4ª planta)









07 de junio de 2012

La Fiscalía Provincial de Madrid archiva las diligencias incoadas sobre los restos ferroviarios del 11-M

El Fiscal Jefe provincial de Madrid, ha dictado, tras consulta con el Fiscal General, con fecha 4 de junio de 2012, decreto de archivo de las Diligencias de investigación nº 73/2012, que se incoaron para la averiguación de los posibles delitos que se hubieran podido cometer en relación con los restos de uno de los trenes del atentado del 11-M, por entender que no existe indicio alguno de delito en la actuación de los propietarios de los restos (Renfe), ni de ninguno de los responsables de las empresas que participaron en su reparación.

No se ha apreciado ninguna actuación de ocultación o manipulación de los referidos restos que pudiera hacer pensar en una desaparición de objetos de pruebas, al contrario se han constatado la adopción de medidas para la conservación de dichos restos, ante la eventualidad de posibles análisis posteriores. Todo ello se llevó a cabo con pleno conocimiento de los órganos judiciales de la instrucción de la causa y del enjuiciamiento, que fueron informados en su momento.

08 de junio de 2012

Visita del Fiscal de Buenos Aires, Germán Garavano

El Fiscal General de Buenos Aires, Germán Garavano, ha mantenido una reunión en la sede del Ministerio Fiscal, con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y con la Fiscal Coordinadora de la Fiscalía de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán., encuentro en el que concretaron diversos aspectos sobre las reformas llevadas a cabo en el Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Buenos Aires, en torno a su independencia y modernización.

Entre otros asuntos que han traído al Fiscal porteño a España, figura la firma de un acuerdo entre la Fiscalía de Buenos Aires y la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona para la organización y promoción de actividades académicas, proyectos de investigación y programas de formación en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.



12 de junio de 2012

Curso sobre los delitos de pornografía y el nuevo 'grooming'

El aumento de los delitos relativos a la pornografía infantil y la nueva figura delictiva del 'grooming', introducida por la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 junio, han sido los temas de debate sobre los que se ha centrado el reciente curso celebrado en el Centro de Estudios Jurídicos.

Tras la ponencia del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, a modo de introducción sobre los delitos de pornografía infantil y los nuevos subtipos agravados de este tipo de delitos, el Fiscal Delegado de Criminalidad Informática de la Fiscalía Provincial de Granada, Francisco José Hernández, ilustró a los presentes en cuestiones relativas al cauce a través del que se canalizan buena parte de estos delitos, como son algunas páginas web alojados en Internet.

Enlazando con la anterior ponencia, Manuel Marchena, Magistrado del Tribunal Supremo, dirigió su intervención hacia los problemas existentes en la investigación de estos delitos, con el manejo permanente de correos electrónicos, agendas móviles, acceso a ordenadores, investigación del IP o la informática forense.

En una segunda parte del curso se trató el tema del nuevo delito de 'grooming', introducido por Manuel Jesús Dolz, Fiscal del Tribunal Supremo, que dio paso a la ponencia del Fiscal adscrito a la Sala de Coordinadora de Menores de la Fiscalía General del Estado, José Miguel de la Rosa, quien se refirió a la especial referencia a la prueba y al impacto de la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011.

A continuación, el Fiscal adscrito a la Sala de Coordinadora de Menores de la Fiscalía General del Estado, Francisco Manuel García Ingelmo, relató los problemas derivados del uso de las redes sociales por menores de edad, y la Fiscal de Sala Delegada de Criminalidad Informática, Elvira Tejada, hizo lo propio con los problemas generales en la lucha contra la criminalidad informática.

El curso concluyó con una mesa redonda bajo el tema de 'Pornografía infantil y grooming: Problemas procesales: especial referencia a jurisdicción, competencia, acumulaciones, entradas y registros, agente encubierto y entrega controlada', en la que intervinieron José Antonio del Cerro, Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; José Javier Huete, Fiscal del Tribunal Supremo; Luis María Uriarte, Fiscal Delegado de Criminalidad Informática de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, y Roberto Valverde, Fiscal Delegado de Criminalidad Informática de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

13 de junio de 2012

El Príncipe de Asturias recibe a la LI promoción de Fiscales en el Palacio de la Zarzuela

Fiel a su cita anual, Felipe de Borbón ha recibido en audiencia a los nuevos Abogados Fiscales, que han superado el proceso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal. Antes de realizar la fotografía oficial, el Príncipe de Asturias ha saludado a todos los componentes de la quincuagésima primera promoción de Fiscales, acompañados del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce.

El Fiscal General señaló, en su discurso ante el Príncipe, a los recién nombrados como “los miembros de la Carrera Fiscal que harán realidad el nuevo modelo de Fiscal para el siglo XXI a cuya realización aspiramos” y añadió “no les faltan valores para ello, pues el esfuerzo que han consagrado a la oposición les ha dejado impreso, a la par que sabiduría jurídica, un carácter indeleble”.

El Boletín Oficial del Estado –Orden JUS/1241/2012, de 6 de junio—, publica los nombramientos de los Abogados Fiscales, alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, según el orden final obtenido en el proceso de selección y de acuerdo a lo previsto en la convocatoria aprobada por Orden de 11 de mayo de 2012, adjudicándoles los distintos destinos.

En total son 137 alumnos los que en un plazo de veinte días naturales tomarán posesión en sus nuevas plazas. Un año más, la media de sexos sigue inclinando la balanza a favor de las mujeres con una mayoría de 107 frente a 30 hombres.

http://www.casareal.es/noticias/news/20120613_audiencia_fiscales-ides-idweb.html

ADJUNTOS

BOE-A-2012-7845.pdf

18 de junio de 2012

16 Fiscales peruanos desarrollan en España curso sobre “Función Fiscal, Pericia Forense y Gestión de la Justicia”

Durante una semana, alumnos de la Escuela del Ministerio Público de Perú han visitado la Fiscalía General del Estado, en virtud de un acuerdo de colaboración entre ambos organismos, recientemente concertado por el Fiscal General del Estado del Reino de España, Eduardo Torres-Dulce, a petición del Fiscal General de Perú, José Peláez Bardales.

El curso se denomina “Función Fiscal, Pericia Forense y gestión de la Justicia Española” y es el primero de un total de tres, que los fiscales peruanos recibirán en nuestro país de forma desinteresada, bajo la coordinación de la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional.

Al objeto de tomar contacto con las distintas funciones que se desarrollan en el ámbito de las fiscalías especiales, los alumnos han iniciado su recorrido en la Fiscalía de Cooperación Internacional, donde se les ha ofrecido una conferencia sobre la estructura y funcionamiento de la Fiscalía Española con especial referencia a sus funciones en materia de cooperación Internacional.

La temática del curso comprende asimismo un análisis sobre las nuevas formas de criminalidad informática, sobre el sistema acusatorio en España, el Tribunal Constitucional, los procesos contra la violencia de género, las medidas de protección a las víctimas, y la corrupción y el crimen organizado, entre otras materias.

Una amplia temática que se ha desarrollado a través de conferencias magistrales impartidas con la colaboración desinteresada de los fiscales Manuel Doltz, Pedro Crespo, Juan Antonio del Cerro y el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III, Víctor Moreno Catena.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha querido dar la bienvenida a nuestro país a los fiscales peruanos con un pequeño recibimiento en la Sala de Juntas de la sede de la Institución.







19 de junio de 2012

El Consejo Fiscal informa sobre la provisión de destinos y sobre el anteproyecto del Código Penal

EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, ADOPTADOS EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2012

El Consejo Fiscal informa sobre la provisión de destinos vacantes convocado por orden **JUS/1055/2012** en el sentido siguiente:

I.- El Fiscal General del Estado propondrá el **nombramiento de José María Casado González**, quien en la actualidad es Fiscal Jefe Provincial de Jaén, como Fiscal del Tribunal Supremo, habiendo contado con el apoyo favorable de cinco vocales del Consejo Fiscal.

II.- El Consejo Fiscal ratifica el informe ya elaborado y remitido al Ministerio sobre el **anteproyecto de reforma del Código Penal**, al tiempo que pone de manifiesto el escaso tiempo que se ha tenido para la elaboración del informe de una norma de tanta relevancia, que dificulta una adecuada reflexión.

21 de junio de 2012

Conclusiones de la Junta General de la Fiscalía Especial Antidroga

La Junta General de la Fiscalía Antidroga, celebrada en la sede del Palacio de Justicia del Tribunal Superior del País Vasco en Bilbao bajo la presidencia del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha alcanzado una primera conclusión relativa a que “el cultivo de cualquier planta con efectos tóxicos, estupefacientes o psicotrópicos, como el cannabis, está sometido a un estricto sistema legal de autorización y control por el Ministerio de Sanidad, con el exclusivo fin de obtener las sustancias necesarias para la industria farmacéutica, de modo que cualquier otra forma de cultivo que no cumpla dichos requisitos queda incluido en la previsión de los artículos 368 y concordantes del Código Penal”.

Una segunda conclusión pasa por el control de la legalidad de las asociaciones que propugnan la legalización de dichas actividades a través de dos fases. La del contenido de los Estatutos que por regla general no permitirá apreciar la existencia de delito puesto que normalmente su contenido alude a la legalidad vigente, y la de la actividad real de la asociación, que no podrá realizar actos de cultivo o comercialización sin someterse a los requisitos establecidos en la Ley de Estupefacientes, pues en caso contrario sus conductas encajan en los delitos contra la salud pública.

En este sentido, la Fiscalía Especial Antidroga y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están atentos a las actividades reales de dichas asociaciones para evitar que, bajo la aparente cobertura del derecho de asociación y de la libertad de expresión, puedan cometer estos delitos.

También se hizo mención en la Junta los trabajos conjuntos que está llevando a cabo la Fiscalía Especial Antidroga con los Ministerios de Justicia, Sanidad e Interior para llegar a la destrucción anticipada de drogas en la forma más rápida y ágil posible. Y, en relación con esto, a la puesta en marcha de un Protocolo de venta anticipada de automóviles y otros efectos intervenidos a los traficantes de drogas.

Asimismo, y de acuerdo con las conclusiones de anteriores Juntas y una reciente Instrucción de la Fiscalía General del Estado, la aplicación del subtipo privilegiado del artículo 368.2 del CP., cuando concurren algunas de las agravaciones del 369, ha de ser objeto de extrema ponderación.

Por último, la Junta, en relación al autoblanqueo, cree que es necesario apreciar algo más que la mera tenencia de dinero y efectos relacionados directamente con el delito de tráfico de drogas por el que se le acusa, que serán objeto de comiso dentro de dicho proceso.







27 de junio de 2012

Reunión en Bruselas de los Fiscales Generales europeos

El 26 de junio ha tenido lugar en Bruselas, una reunión de la Comisión Europea, que ha contado con los 27 Fiscales Generales y Directores de Acción Pública de la Unión Europea, miembros del Foro Consultivo de Fiscales. La reunión ha sido convocada por Vivian Reding, vicepresidenta de la Comisión y Comisaria de Justicia.

El encuentro se enmarca en las rondas de contactos que se mantienen al más alto nivel para preparar las próximas modificaciones legislativas que a nivel de la UE se van a producir en el ámbito de la lucha contra los intereses financieros de la UE y en relación con la propuesta para establecer una Fiscalía Europea.

La Comisaria anunció que la propuesta legislativa sobre los intereses financieros se presentaría de modo inmediato en el mes de julio, mientras que la propuesta relativa al establecimiento de la Fiscalía Europea se prevé sea presentada a lo largo de 2013.

En la reunión, en la que estuvieron también presentes representantes del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión, así como Eurojust, los Fiscales Generales presentaron las particularidades de sus sistemas en relación con la lucha contra el fraude y la protección de los intereses financieros europeos, así como su visión acerca del modelo de Fiscalía Europea más adecuado a las necesidades actuales y más acorde a las estructuras existentes.

El Fiscal General español presentó su posición, en línea con los trabajos preparatorios que sobre la materia se han venido realizando por la Fiscalía española desde 2008 (la documentación puede consultarse en el apartado dedicado a la especialidad de Cooperación Internacional en esta misma página web), y reiteró el apoyo a la idea de una Fiscalía Europea como mejor modo de solventar las dificultades actuales en la lucha contra el fraude comunitario.

27 de junio de 2012

Visita de la delegación turca del Consejo de Europa

Visita de la Delegación de Turquía del Consejo de Europa organizada por el servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial. La Delegación de Turquía, que acudió a la sede de la Fiscalía General del Estado, estuvo acompañada por la Fiscal de Cooperación Internacional, Arantza San José.



28 de junio de 2012

Técnicas de investigación de las Ciencias Forenses y su aplicación como instrumento de prueba

Se inicia el curso sobre Introducción a las técnicas de investigación de las ciencias forenses y su aplicación como instrumento de prueba en procesos judiciales, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos en coordinación con la Fiscalía General del Estado y dirigido por el Fiscal del Tribunal Constitucional, José María Caballero Sánchez Izquierdo.

Una temática novedosa que aborda, con los facultativos del Servicio Criminalístico del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencia Forenses de Las Rozas (Madrid), el estudio pormenorizado de los restos óseos, encaminados a que el fiscal pueda realizar un informe pericial contando con los avances de la Ciencia Forense.

El curso se articula inicialmente para emprender un estudio sobre los métodos para hallar indicios –tipos, cadena de custodia, medios técnicos y metodología a utilizar —, y de ahí pasar al estudio de heridas de disparo, heridas de arma blanca y contusas.

Posteriormente se ahonda en la Antropología y Entomología Forense, y las distintas aplicaciones que existen para determinar la causa de la muerte a partir del estudio de los restos óseos. Y finalmente, con los conocimientos de los facultativos del Servicio de Biología del citado centro, se profundizará en los avances de la investigación genética.

02 de julio de 2012

Libertad de expresión, derecho a la información y presunción de inocencia

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha participado en un debate sobre las relaciones entre la libertad de expresión, el derecho a la información y la presunción de inocencia, -cuestión ésta fundamental para un adecuado funcionamiento del Estado de Derecho-, que ha sido organizado por Fundación Fernando Pombo en el marco de los cursos de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, en Santander.

Sobre el de derecho a recibir información veraz, el Fiscal ha señalado que “si el Fiscal no informa, otros lo harán en su lugar. Los medios de comunicación acudirán inexorablemente a las partes, que carecen de un estatuto que les obligue a ser imparciales. La ausencia de datos ciertos durante la instrucción penal fomenta la elucubración y la formulación de hipótesis respecto de los hechos ocurridos, cuando no la exposición de rumores o informaciones infundadas o interesadas o la publicación de documentos o declaraciones sumariales que cobran un sentido distinto separados del entramado global del sumario”.

Además, argumentaba el Fiscal General, “la información suministrada por el Fiscal siempre tendrá el valor añadido de su imparcialidad y de su alta cualificación jurídica. La explicación técnica de la posición en cada caso adoptada por el Ministerio Público evitará debates pseudo jurídicos en muchos casos generados por el desconocimiento del Derecho o de los hechos nucleares por los que se sigue la causa, que pueden a su vez dar lugar a estados de opinión basados en apriorismos inexactos o contrarios a los presupuestos de nuestro ordenamiento penal”.

Por todo ello, “el Fiscal ha de asumir, cuando las circunstancias lo exijan, la función de informar, con la finalidad última de que los periodistas dispongan de una fuente de información fidedigna, sin perjuicio, claro es, de su libertad profesional para acudir a otras fuentes y para decidir la forma y los contenidos de la información a transmitir”.

También el ejercicio de la libertad de información comporta deberes y responsabilidades, que resultan del carácter esencialmente limitado de este derecho fundamental, de entre cuyas restricciones destaca, precisamente, la necesidad de preservar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial, siempre que constituya una medida necesaria en una sociedad democrática. La actuación de los medios debe atender a una pluralidad de intereses que merecen protección: información veraz, eficacia de la investigación, garantías judiciales, derechos de la personalidad y protección de la juventud y de la infancia



09 de julio de 2012

Interrupción del plazo de prescripción en supuestos de suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad

CONSULTA 1/2012 de la Fiscalía General del Estado, sobre la interrupción del plazo de prescripción en los supuestos de suspensión de la Ejecución de la Pena Privativa de Libertad

En los últimos años, el Tribunal Constitucional ha dictado varias resoluciones de amparo en relación a la prescripción en el ámbito penal. Cuando las polémicas suscitadas en torno a este tema, parecían definitivamente zanjada gracias a la nueva redacción del artículo 132 de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, surge un nuevo problema relacionado con el sistema de prescripción, causado también al hilo de una resolución del Alto Tribunal.

La **sentencia número 97/2010, de 15 de noviembre**, ha rechazado que la suspensión de la ejecución, — acordada durante la tramitación de un indulto o con ocasión de un recurso de amparo—, interrumpa el plazo de prescripción de la pena privativa de libertad impuesta al condenado.

La resolución dictada por el Constitucional plantea una duda interpretativa que gira fundamentalmente en torno al posible cambio de criterio adoptado por el Tribunal Constitucional en cuanto a los supuestos de suspensión de la ejecución de la pena previstos en los **artículos 80 y siguientes del Código Penal**.

Esta sentencia, que ha motivado la elevación de la consulta a la Fiscalía General del Estado, refiere que el demandante de amparo fue condenado a una pena de 9 meses de prisión, impuesta por el Tribunal Territorial Militar Cuarto, que ganó firmeza con la sentencia casacional de 9 de abril de 2001.

Ante la condena recaída, el penado inició dos vías de actuación paralelas. Por una parte, recurrió en amparo la resolución de la Sala Quinta del Tribunal Supremo y, por otra, pidió al Ministerio de Justicia la concesión del indulto.

De acuerdo con los artículos 4.4 del Código Penal y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la ejecución de la condena impuesta quedó así paralizada hasta que recayese una resolución definitiva en los dos incidentes abiertos, lo que ocurrió primero en relación con el indulto —que fue denegado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 2002—, y más tarde con respecto al recurso de amparo —que fue desestimado por el Tribunal Constitucional en sentencia de 20 de diciembre de 2005—.

Reanudada la ejecución de la condena, el Tribunal Militar acordó, mediante auto de 15 de enero de 2010 —y **transcurridos casi nueve años** desde la firmeza del fallo condenatorio— que se diera inicio al cumplimiento de la pena de prisión, en el entendimiento de que no había prescrito.

A juicio del Tribunal Militar, debía acudirse a la regulación general supletoria contenida en el Código de 1995, de la que el órgano jurisdiccional infirió, siguiendo la interpretación jurisprudencial dominante, que la prescripción había sido interrumpida en los dos incidentes de suspensión planteados.

Esta concreta interpretación del órgano de la jurisdicción militar constituyó el objeto del recurso de amparo que dio lugar a la sentencia 97/2010. En dicha resolución el Tribunal Constitucional entiende que la interpretación efectuada en la vía judicial previa infringe las exigencias del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Ajustando su pronunciamiento exclusivamente a este caso, el Tribunal Constitucional concluye que la interpretación realizada por el Tribunal Militar Territorial no es constitucionalmente aceptable y carece de cobertura legal.

La Fiscalía plantea ahora si esta interpretación del Tribunal Constitucional debe extenderse a la suspensión de la ejecución de la pena regulada en los artículos 80 a 87 del Código Penal, sobre la que la sentencia citada no se pronuncia en ningún momento,

La alternativa, defendida por la mayoría de los fiscales, es entender que existen diferencias sustanciales de régimen jurídico que dejan la suspensión condicional fuera, no ya sólo del pronunciamiento expreso, sino también de la fuerza expansiva de los argumentos utilizados por el máximo intérprete de la Constitución. El criterio de la Fiscalía General del Estado es que esas diferencias sustanciales existen y que, además, se observan justamente en relación con las dos tesis que principalmente sustentan el desarrollo argumental de la sentencia 97/2010.

De una parte, la peculiar naturaleza jurídica de la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad aleja los dos supuestos abordados en la aludida resolución de amparo, pues se trata de una forma sustitutiva de cumplimiento directamente incardinable en el vigente artículo 134 del Código.

De otro lado, el texto punitivo otorga, una cobertura legal suficiente a la interrupción de la prescripción a través de mandatos expresos y taxativos que hacen innecesaria una interpretación extensiva o analógica de las normas legales aplicables.

10 de julio de 2012

El Consejo Fiscal nombra a Martín Rodríguez Sol Fiscal Superior de Cataluña

EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, ADOPTADOS EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2012.

El Consejo Fiscal informa sobre la provisión de destinos vacantes convocado por orden **JUS/1137/2012** en el sentido siguiente:

I.- El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de renovación de ANTONIO NARVAEZ RODRIGUEZ como Fiscal de Sala del Tribunal Supremo. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

II.- El Fiscal General propondrá el nombramiento de MARTÍN RODRIGUEZ SOL como Fiscal Superior de Cataluña, habiendo contado con el apoyo favorable de 10 vocales del Consejo Fiscal.

III.- El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de renovación de LUIS RUEDA GARCÍA como teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

IV.- El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de CARMEN NAVARRO ROS como Fiscal jefe de Área de Eivissa.

El Consejo Fiscal informa sobre la provisión de destinos vacantes convocado por orden **JUS/1315/2012** en el sentido siguiente,

I.- El Fiscal General propondrá el nombramiento de FRANCISCO RAMÓN SANCHEZ MELGAREJO, como Teniente Fiscal de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, habiendo contado con el apoyo favorable de ocho Vocales del Consejo Fiscal.

II.- El Fiscal General propondrá el nombramiento de Concepción Nicolás García, como Fiscal de la Fiscalía especial Anticorrupción, habiendo contado con el apoyo favorable de cinco Vocales del Consejo Fiscal.

10 de julio de 2012

“The Spanish Prosecutor Service” para los alumnos de la Universidad DePaul de Chicago

En el marco del programa internacional de verano los alumnos de la Facultad de Derecho DePaul, de Chicago, se encuentran en España perfeccionando sus conocimientos sobre el Ministerio Fiscal y su ámbito de actuación.

Se trata del tercer año consecutivo que DePaul University College of Law de Chicago organiza en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE), un curso de verano para alumnos de ambas escuelas. Uno de los objetivos de este curso, impartido íntegramente en inglés, es el acercamiento de los alumnos a la actividad y funciones del Ministerio Fiscal, actividad que se desarrolla bajo la coordinación de los Fiscales de la Unidad de Apoyo.

La Universidad DePaul, una de las más antiguas de EEUU, tiene su sede en Chicago y cuenta con una de las escuelas de negocios más prestigiosas de este país. Su Facultad de Derecho es conocida por su programa sobre ‘Derecho y Propiedad Intelectual’. También es de destacar la actividad de su Instituto de Derecho Internacional.

http://www.law.depaul.edu/programs/study_abroad/madrid_faculty.asp





11 de julio de 2012

Instrucción sobre los criterios a seguir en la tramitación de las cuestiones de inconstitucionalidad

INSTRUCCIÓN 2/2012 SOBRE CRITERIOS A SEGUIR EN LA TRAMITACIÓN DE LAS CUESTIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

La **Circular 2/1999**, de 30 de diciembre, sobre intervención del Fiscal en las cuestiones de inconstitucionalidad en sede judicial, daba unas pautas precisas sobre las obligaciones del Fiscal en este ámbito, y completaba las previsiones de la **Circular 3/1980**, de 23 de junio, sobre la intervención del Ministerio Fiscal en los recursos constitucionales y de la **Circular 1/1986**, de 14 de febrero, sobre la actuación del Ministerio Fiscal en el planteamiento de las cuestiones de inconstitucionalidad.

Las modificaciones introducidas en la **Ley Orgánica 2/1979**, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (LOTIC) en la tramitación de las cuestiones de inconstitucionalidad no afectan a la Circular 2/1999, cuyos contenidos mantienen su vigencia y su utilidad a fin de potenciar la intervención del Fiscal en defensa de la Constitución, con sujeción al principio de unidad de actuación y a los efectos de armonizar en este ámbito la actuación del Fiscal ante la jurisdicción ordinaria y ante el Tribunal Constitucional.

No obstante, la experiencia acumulada durante estos años pone de manifiesto **deficiencias en la cumplimentación del trámite de alegaciones** previsto en el artículo 35 LOTIC. En ocasiones se omite el informe o se contesta por medio de fórmulas estereotipadas. En otras ocasiones se ha informado sin la previa y preceptiva consulta a la Fiscalía ante el TC, vía indispensable para comprobar si ya han sido contestadas con anterioridad cuestiones similares y para asegurar la unidad de actuación.

El objeto de la presente Instrucción, es así, recordar la doctrina de la Fiscalía General del Estado, plasmada en las tres Circulares citadas con las modulaciones que ahora se introducen y exponer algunos criterios cristalizados en las resoluciones del TC en los últimos 12 años, subrayando las novedades introducidas por la reforma operada por **LO 6/2007, de 24 de mayo**.

La extraordinaria trascendencia de las cuestiones de inconstitucionalidad como principal mecanismo de conexión entre la jurisdicción ordinaria y la constitucional imponen a la Fiscalía la máxima diligencia y rigor técnico jurídico en el despacho de estos incidentes.

El fundamento del papel que se atribuye a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y de las limitaciones funcionales que se establecen para el resto de las Fiscalías, deriva de que conforme al artículo 37 LOTIC, el **dictamen de fondo sobre la cuestión de inconstitucionalidad está reservado, por imperativo legal, al Fiscal General del Estado** en su escrito de alegaciones ante el Tribunal Constitucional.

La Instrucción 2/2012 es igualmente aplicable al planteamiento de cuestiones de inconstitucionalidad en la jurisdicción militar.

12 de julio de 2012

Delegación de autoridades palestinas del Tribunal Supremo y de la Fiscalía General, visitan España

Una delegación de autoridades del Tribunal Supremo y de la Fiscalía General de Palestina ha visitado la sede del Ministerio Público español, en el marco del proyecto Seyada II, que está siendo desarrollado por la consultora alemana ICON Institute, de Colonia.

Las autoridades judiciales palestinas han sido recibidas por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el Fiscal Jefe Inspector, Alfonso Aya y la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán. Tras este encuentro con el máximo representante de la Fiscalía, los invitados fueron informados acerca de las características generales del Ministerio Fiscal español, en particular en relación con el servicio de Inspección. Las exposiciones se llevaron a cabo por el Teniente Fiscal Inspector, Justino Zapatero, y el Fiscal Adscrito a la Unidad de Cooperación Internacional, Jorge Espina.



18 de julio de 2012

El Ministerio Fiscal en la reforma del proceso penal

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha referido al papel del Ministerio Fiscal en la reforma del Código Penal durante el curso de verano “Nuevos retos del proceso penal”, organizado por la UNED en el Centro Asociado de A Coruña. Un papel, el del Ministerio Público, que resulta tan estratégico que “cualquier esfuerzo dirigido a la reforma de éste ha de abordar la reubicación del Fiscal y la determinación de su grado de protagonismo en la dirección de la investigación”.

Quiso el Fiscal General preguntarse si la tan denostada longevidad de una norma como la Ley de Enjuiciamiento Criminal es indicativa de obsolescencia o por el contrario revela ciertas virtudes a las que no debemos renunciar en futuras reformas. Disyuntiva respondida por Torres-Dulce en el sentido de que “una norma con vocación codificadora como es la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde se regulan los ritos que conforman el itinerario del proceso criminal, debe constituir por ello un marco estable”.

Sin querer entrar de lleno en una defensa del inmovilismo, sí quiso dejar claro el Fiscal General que “la sustitución en bloque de las normas definitorias de nuestro sistema jurídico, entre las que se encuentran indudablemente las normas que integran la ordenanza procesal de cada uno de los órdenes jurisdiccionales, particularmente si lo que se pretende es implantar un nuevo sistema de enjuiciamiento, no debe efectuarse sin un reposado estudio de las necesidades que debe abordar, de los objetivos propuestos y de los medios personales y materiales disponibles para llevar a buen término la transición normativa; estimo por ello que la precipitación no es buena consejera”.

Tras señalar que el modelo instaurado por la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal ha sido caracterizado como sistema acusatorio formal, o mixto, por encomendar la instrucción de las causas a un tipo de autoridad judicial, el juez de instrucción, que tiene encomendada la dirección de la investigación penal juntamente con la competencia para adoptar medidas restrictivas de los derechos del investigado, tanto cautelares como de sentido investigativo, y resoluciones interlocutorias que permiten el progreso de la causa penal, el Fiscal quiso dejar claro que, en términos generales, la doctrina instauró un principio acusatorio avanzado, al dividir el proceso en instrucción y juicio oral, conferir competencia a órganos jurisdiccionales distintos para cada una de dichas fases, consagrar la acusación particular y privada, fortalecer el derecho de defensa dentro de la instrucción, vincular el nacimiento de la imputación al auto de procesamiento y consagrar el derecho del acusado a ser juzgado en un juicio oral y público.

Con el paso del tiempo la doctrina se ha ido mostrando más crítica con el modelo napoleónico de juez de instrucción en el que se inspira nuestra ordenanza procesal, y ha sido objeto de no pocas objeciones. Que no es completamente respetuoso con las garantías del derecho de defensa, que la atribución de la investigación al imputado perturba la natural función jurisdiccional, basada en la equidistancia y la imparcialidad, y que, en definitiva, se compromete la pureza de la función judicial al involucrarla en la actividad material de la investigación. Dudas que dejan entrever la necesidad de seguir el modelo anglosajón, con la ‘administrativización’ de la fase investigativa y la reducción de la acción judicial al estricto ámbito del control de las garantías.

A partir de aquí, el Fiscal General centró su exposición en evaluar las dos grandes objeciones que revisten particular solidez: la primera, que el proceso es lento, lo que constituye una evidencia sociológica y estadística, aunque de orden contingente; la segunda, estructural, que las garantías se debilitan cuando el órgano público que tiene encomendada la investigación y esclarecimiento del delito es al mismo tiempo quien decide la adopción de medidas limitativas de los derechos fundamentales del sospechoso, y quien valorando la suficiencia del material probatorio obtenido en su propia indagación, resuelve la remisión de la causa a enjuiciamiento.

El primer reparo es importante, pero no constituye síntoma de un error estructural del sistema, pues se puede procurar su subsanación mediante una depuración de trámites procedimentales, principalmente en la fase de instrucción, o la importación de modelos de justicia simplificada vigentes en el derecho comparado, como el monitorio penal. En nuestro país la implantación del procedimiento para enjuiciamiento rápido de determinados delitos mediante la Ley 38/2002, de 24 de octubre, constituye un antecedente reseñable.

El segundo reparo es el más grave, pues apela a la naturaleza humana, tan limitada y previsible en algunos aspectos, en cuanto nos advierte del riesgo de prepotencia del juez de instrucción, ser humano al fin y al cabo, sometido a la continua tensión entre la búsqueda de la verdad y el mantenimiento de la ecuanimidad.

Por todo ello, la supresión en nuestro ordenamiento jurídico de la figura del juez de instrucción, estima Torres-Dulce, nos conduciría a una inmediata homologación con países de nuestro entorno jurídico, en los que se ha optado por atribuir la instrucción al Ministerio Público, pienso obviamente en los casos paradigmáticos de Alemania, Italia o Portugal, por centrarnos en los modelos más citados por los autores y que resultan más representativos del sistema imperante en el ámbito de nuestro continente; ahora bien, la mera cesión de la dirección de la investigación penal al Ministerio Público no es un remedio universal e infalible para los defectos de nuestra justicia penal; su implantación no va a determinar por sí sola la aceleración del proceso, o el reforzamiento de los derechos de las partes, todo depende del talento del reformador.

En el transcurso de esta cita, el presidente de la Diputación de A Coruña, Diego Calvo, ha recibido en la sede provincial de su institución al Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Una visita protocolaria a la que también acudieron el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín-Casallo, el Fiscal Superior de Galicia, Carlos Varela, y la Fiscal Provincial de A Coruña, María Esther Fernández García.



27 de junio de 2012

Encuentro institucional del Fiscal General del Estado con el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de Canarias

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha mantenido un encuentro institucional con el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, Francisco Hernández, en el que el Fiscal fue informado de los avances de los grupos de trabajo entre la Consejería y la Fiscalía Superior para el diseño de la nueva Oficina Fiscal que se pondrá en marcha con los nuevos edificios judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna.

También estuvieron presentes en la reunión el viceconsejero de Justicia del Ejecutivo regional, Pedro Herrera Puentes, y el fiscal superior de Canarias, Vicente Garrido, quienes resaltaron la incorporación de diecinueve nuevos fiscales de carrera a las plantillas de la Fiscalía Superior de Canarias, quienes acaban de jurar o prometer su cargo en la sede del Tribunal Superior de Justicia en Las Palmas, en un acto que estuvo dirigido por el propio Fiscal General del Estado.

La llegada de estos diecinueve fiscales, señaló el consejero, se suma a la incorporación recientemente de catorce jueces y otros diez secretarios judiciales, lo que se traduce en que “las plantillas judiciales en Canarias se están profesionalizando”.

Tanto el consejero como el fiscal general valoraron positivamente la compatibilidad que existe entre el aplicativo informático del Gobierno de Canarias, Atlante, con el sistema de la Fiscalía, ya que estos avances tecnológicos “redundarán en una justicia más rápida y más ágil”, comentó Hernández Spínola.



27 de junio de 2012

Encuentro sobre la Modernización y agilización de la Justicia española

Los cambios legislativos más inminentes que se avecinan en el mundo judicial van a ser objeto de debate en el Encuentro organizado por el grupo empresarial Unidad Editorial en torno al tema “Modernización y agilización de la Justicia Española”. Un foro de alto nivel en el que el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, disertará sobre la modernización del Ministerio Fiscal.

Por su parte, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, informará sobre la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación al sistema de elección de vocales, o sobre la Ley de Planta y Demarcación Judicial de cara a actualizar el concepto de partido judicial.

También abordará el titular de Justicia la necesidad de cambiar algunos aspectos del Código Mercantil con el objetivo de garantizar la unidad de mercado y, en relación a la Ley de Mediación, para avanzar en la modalidad alternativa de solución de conflictos. Cuestiones que serán expuestas por el ministro en la conferencia titulada ‘Criterios y necesidades para la adopción de medidas de modernización, agilización y despolitización de la Justicia’.

Por su parte, Fernando de Rosa, presidente en funciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), tratará el tema ‘Reforma de la LOPJ: Medidas para la modernización y actualización del Tribunal Supremo’.

27 de julio de 2012

Toma de Posesión del Fiscal Superior de Catalunya

Tras ser nombrado por el Consejo Fiscal, en la sesión plenaria del pasado mes de julio, Martín Rodríguez Sol ha tomado posesión como Fiscal Superior de Catalunya en una ceremonia celebrada en el Palau de Justicia de Barcelona.

En su discurso de investidura, Rodríguez Sol, ha señalado que su prioridad al frente de la institución en la comunidad, consistirá en "acortar los tiempos" de los procesos judiciales en la medida de lo posible. "Desde los juicios rápidos a los juicios importantes, trabajando con los abogados, buscando conformidades, y vías de simplificación para que la Justicia sea más rápida y más eficaz", ha añadido en declaraciones a los medios una vez proclamado máximo responsable del Ministerio Público en Catalunya

Por su parte, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, que ha presidido el acto de toma de posesión, ha destacado el perfil "moderado y competente" de Rodríguez Sol que sustituye en el cargo a Teresa Compte. Torres-Dulce ha dirigido unas palabras valorando muy positivamente el trabajo de Compte en estos años al frente de la Fiscalía de Catalunya .

Al acto han asistido el conseller de Interior, Felip Puig, la conseller de Justicia, Pilar Fernández Bozal, la delegada del Gobierno en Catalunya, Llanos de Luna, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), Miguel Ángel Gimeno, además de numerosos fiscales, personalidades del mundo judicial y amigos del recién posesionado.

Martín Rodríguez Sol había sido nombrado Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Barcelona en 2008. Tras licenciarse en 1978 en Derecho por la Universidad de Barcelona (Estudio General de Lleida) tomó posesión de su primer destino como fiscal en Guipúzcoa donde participó en juicios penales.

Posteriormente, en 1982, se incorporó a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, donde durante doce años trabajó en los juzgados de Instrucción de Arenys de Mar, Hospitalet y Barcelona, llegando a participar en dos causas singulares: la conocida como 'El fraude a la Seguridad Social', con 100 acusados que se saldó con 97 condenas, y 'El fraude a la Aduana' con una estafa de más de 2.000 millones de pesetas.



17 de septiembre de 2012

El CEJ inaugura con Víctor García de la Concha, un espacio destinado a invitados relevantes en distintas disciplinas

El Director del Instituto Cervantes, Víctor García de la Concha, ha sido el invitado inaugural del ciclo de conferencias-tertulia que se celebrará este curso en la sede del Centro de Estudios Jurídicos, y que, según explicó el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, servirá para que los Fiscales en prácticas que se encuentran realizando su período de formación puedan disfrutar de coloquios con personalidades relevantes en diversos campos de la sociedad.

Víctor García de la Concha, quien al inicio de su intervención reveló que es hijo de juez y padre de fiscal, recalcó la importancia de la cultura para ser un buen jurista, y animó a los asistentes a cuidar el lenguaje ya que el idioma escrito y hablado es la herramienta de trabajo de los fiscales: "La palabra puede salvar y la palabra puede condenar", afirmó.

En el orden práctico, alertó a los fiscales sobre el uso de los párrafos larguísimos en sus escritos que, en su opinión, denotan una falta previa de estructuración de los conceptos. También se mostró contrario al abuso de locuciones latinas y de la terminología técnica. García de la Concha defendió el empleo de frases cortas y el uso de muchos puntos, que van a permitir ahorrar la expresión escrita del pensamiento.

Asimismo, se mostró partidario de fomentar el cuidado de las formas, incluso de la vestimenta, a la hora de impartir justicia, pues el hecho judicial, al igual que el teatro, se desarrolla en un espacio definido y con una liturgia propia que lo aleja intencionadamente de la vida cotidiana de los ciudadanos. Junto a lo anterior, el que fuera director de la Academia de la Lengua recordó que el informe que redactaron los académicos sobre el empleo del lenguaje jurídico aconsejaba conciliar las necesarias exigencias técnicas con hacer ese lenguaje comprensible para el ciudadano ajeno al derecho.

Respecto de la enorme pujanza del idioma español en el mundo, el actual Director del Instituto Cervantes señaló como objetivo preferente la atención de Estados Unidos y relató las innumerables peticiones de apertura de nuevos centros en países como Rusia, Corea del Sur, Filipinas o Sudáfrica. Y ofreció un dato sobre el interés internacional que despierta nuestro idioma: "Hoy día en Brasil se necesitan 20.000 profesores de español", concluyó.

17 de septiembre de 2012

El Fiscal General del Estado y el Presidente del Consejo General del Poder Judicial firman un convenio para la formación de jueces en las Fiscalías

Eduardo Torres-Dulce y Gonzalo Moliner han firmado en la sede del CGPJ un convenio por el que los jueces en prácticas desarrollarán estancias en las fiscalías provinciales de todo el territorio estatal con el fin de conocer la organización, funcionamiento y competencias del Ministerio Fiscal.

La Escuela Judicial, con sede en Barcelona, y la Fiscalía General del Estado se coordinarán para concretar el número de jueces que podrán ser asumidos por cada fiscalía provincial así como las actividades concretas que los futuros jueces desarrollarán en las fiscalías.

La promoción actual que se empezará a beneficiar de este convenio está formada por 64 jueces.

En el acto de firma del Convenio han estado presentes el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, el Vicepresidente del Consejo, Fernando de Rosa, entre otras autoridades.

18 de septiembre de 2012

El Rey preside el Acto solemne de Apertura del Año Judicial

“Al inicio de este nuevo año judicial, me vienen a la mente las luminosas palabras del Marqués de Beccaria, fuente permanente de inspiración para los penalistas: toda pena que no se deriva de la absoluta necesidad es tiránica; impulsemos pues toda reforma que aumente la eficiencia del sistema penal, pero hagámoslo con el espíritu magnánimo de un Albert Camus que nos recuerda que si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo”. Con estas palabras ha finalizado Eduardo Torres-Dulce su primer discurso como Fiscal General del Estado en el Acto Solemne de Apertura del Año Judicial, celebrado en el Tribunal Supremo y presidido por su Majestad el Rey Juan Carlos. Reflexión final a modo de síntesis del eje que Eduardo Torres-Dulce pretende seguir durante su mandato.

Antes, al inicio de su discurso, quiso tener el Fiscal General un recuerdo al trabajo de su predecesor en el cargo, Cándido Conde-Pumpido, “quien durante ocho años de intensa, sólida y coherente actividad, ha dado pasos decisivos para el reforzamiento de un Ministerio Público con cuyos principios e ideales, me consta, se siente indisolublemente identificado. La Memoria que hoy presento es precisamente fiel reflejo de la actividad y funcionamiento de la Institución durante el último año de su mandato”.

A partir de aquí, guió su discurso hacia ese objetivo, proclamado en la Constitución, avanzar hacia una mayor autonomía frente a los Poderes Públicos, de manera que el Ministerio Fiscal se configura como un órgano constitucional de naturaleza activa en la promoción de la Justicia; “es así como debe entenderse la necesidad de su creciente protagonismo en la investigación de los delitos como estoy seguro que se establecerá en el proyecto de reforma de la LECR actualmente en curso”, apuntó.

Para lograr ese objetivo, “en estos momentos avanzamos de forma resuelta a la culminación del nuevo Libro Blanco del Ministerio Fiscal, en un esfuerzo de autoanálisis que ya ha servido para abrir un vivo debate entre los miembros de la Carrera. La metodología misma aplicada para la confección de este documento busca ante todo profundizar en las pautas democráticas de actuación de la Carrera, recabando la opinión de la base y elaborando por medio de decantación una síntesis coherente de las mejores aportaciones”, comentó el Fiscal General.

Un proyecto realista que debe asegurar las bases eficaces de su trabajo frente a los crecientes desafíos normativos y sociales a los que nos enfrentamos, y que, junto con las modificaciones que implicarán los futuros proyectos de reforma de la LECR y de la LOPJ y de la Demarcación y planta conllevarán inevitablemente la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

También mostró su interés en “tender puentes de colaboración institucional con el Consejo General del Poder Judicial, en todos los ámbitos en los que compartimos unos mismos valores y principios y mantenemos intereses concurrentes. Estoy convencido de que nuestra colaboración liberaría importantes energías creativas en estudios preparatorios para la formulación de propuestas de reforma legislativa, en la planificación y desarrollo de programas de formación inicial y continuada, en la implantación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, asegurando su interoperabilidad, y en el desenvolvimiento de órganos paritarios de cooperación para la defensa de intereses sociales relevantes, como la protección de las víctimas del delito, de los incapaces y ausentes, la prevención de la violencia de género, o la siniestralidad laboral y de tráfico, entre otras materias”.

Se extendió el Fiscal General en el análisis de las actividades de la banda terrorista ETA. “En relación con los tentáculos que periódicamente tiende la banda terrorista ETA para infiltrarse y socavar las instituciones democráticas, mediante el padrínazgo de organizaciones pseudopolíticas, serán cercenados con los instrumentos que nos brinda la Ley de Partidos Políticos tan pronto revelen su verdadera naturaleza. El Ministerio Público será guardián inflexible del cumplimiento de las condiciones impuestas por nuestro Tribunal Constitucional para el mantenimiento en el ámbito de la legalidad de SORTU; procuraré que en ningún momento sus promotores olviden que el ejercicio legítimo del derecho de asociación exige el respeto íntegro de los valores democráticos encarnados en nuestra Constitución y en el resto del ordenamiento jurídico, no sólo de los que a ellos benefician o interesan, y que un partido político no puede ser el caballo de Troya construido para traer la ruina y la devastación de la ciudad que hospitalariamente le acoge. No toleraré humillaciones a las víctimas del terrorismo, apología de sus verdugos o ensalzamiento de las actividades de éstos. Un nivel de tolerancia cero para con sus pupilos es la única respuesta que podemos dar a ETA”, dijo.

En la última parte de su discurso, el Fiscal General hizo una sintética referencia a los datos que han sido obtenidos por medio de las aplicaciones estadísticas de la Fiscalía. Sumados los procedimientos judiciales por delito y por falta se alcanza en el año 2011 la cifra total de 5.290.617 causas penales, 69.398 más que las incoadas en el año 2010, lo que supone un aumento porcentual del 1,33 por 100. Por otra parte, las variaciones interanuales observables en la litigiosidad penal en los años inmediatos precedentes ofrecen la misma impresión de estabilización tras el ligero descenso estadístico que se observó en el año 2010.

En el ámbito de la Audiencia Nacional (Juzgados Centrales de Instrucción) se han incoado en el año 2011 un total de 1.151 diligencias previas, de las cuales 994 correspondieron a la actividad de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, 39 a la Fiscalía contra la Corrupción y el Crimen Organizado y 118 a la Fiscalía Antidroga. Se ha observado una reducción general del número de procedimientos en comparación con el año 2010, lo que obedece en parte a la disminución de la actividad terrorista relacionada con ETA y su entorno, y la limitación de la competencia de la Audiencia Nacional en los delitos de falsificación de moneda, tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje a los casos en que sean cometidos por organizaciones o grupos criminales a partir de la reforma del Código Penal operada por la LO 5/2010, de 22 de junio.

El análisis definitivo de la carga de trabajo que pesa sobre el sistema de justicia penal no es completo si no incorpora las cifras correspondientes a juicios de faltas, que en el año 2011, conforme a nuestros datos estadísticos, han motivado la incoación de un total de 812.086 expedientes judiciales, de los cuales el Ministerio

Sumados los procedimientos judiciales por delito –previas y urgentes– y por falta se alcanza en el año 2011 la cifra total de 5.290.617 causas penales, 69.398 más que las incoadas en el año 2010, lo que supone un aumento porcentual del 1,33 por 100.

Por otra parte, las variaciones interanuales observables en la litigiosidad penal en los años inmediatos precedentes ofrecen la misma impresión de estabilización, pues en el año 2009 el número total de causas fue de 5.493.616, y en el año 2008 de 5.376.735.

En cuanto a la actividad procesal del Ministerio Fiscal, el dato más destacable radica en que se han evacuado en el año 2011 un total de 304.673 escritos de acusación por medio de sus órganos territoriales; a estos deben sumarse otros 273 evacuados por los órganos centrales del Ministerio Fiscal, con la siguiente distribución: 198 por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, 36 por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado y 39 por la Fiscalía Especial Antidroga.

Merece ser destacada la importancia relativa que en nuestro sistema de justicia penal han alcanzado las diligencias urgentes para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, dado que el 50 por 100 del total de las calificaciones deducidas por los órganos territoriales del Ministerio Fiscal en el año 2011 se ha producido en dicha modalidad procesal.

Es igualmente reseñable la investigación desarrollada de forma autónoma por el Ministerio Fiscal en la fase previa al proceso: en el año 2011 se incoaron 13.525 diligencias de investigación preprocesal por las Fiscalías Provinciales y de Área y 634 por las Fiscalías de Comunidad Autónoma, lo que da un total de 14.159 diligencias de investigación, 964 más que en el año 2010, lo que representa un incremento del 7,30 por 100.

En definitiva, tras el descenso de la criminalidad que se pudo observar en el año 2010, el año 2011 se caracteriza por una estabilización de las cifras totales aparentemente representativa de un mantenimiento de las tasas delictivas generales.

[MEMORIA COMPLETA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO](#)





24 de septiembre de 2012

Toma de Posesión del Teniente Fiscal de Albacete, Ramón Sánchez Melgarejo

Ramón Sánchez Melgarejo, ha tomado posesión del cargo de Teniente Fiscal de la Fiscalía de Castilla-La Mancha, en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Acudieron también a la celebración el presidente del Tribunal Supremo, Vicente Rouco, y el Fiscal Superior de la comunidad castellano manchega, José Martínez Sánchez.

En el transcurso de la toma de posesión, Eduardo Torres-Dulce, pronunció un discurso donde afirmó que tanto la Fiscalía Superior de Castilla-La Mancha como la Fiscalía Provincial de Albacete son “modélicas en organización y en expedición de trabajo y servicio a los ciudadanos, a pesar de que desempeñan su labor en condiciones que no son las más adecuadas”. Al hilo de esta declaración, el Fiscal no dudo en pedir al Ministerio de Justicia —y por extensión a las administraciones regionales—, “mayor dotación de personal al servicio de las Fiscalías”.

Por su parte, Ramón Sánchez Melgarejo, comentó que inicia esta nueva andadura “con tanta ilusión o más que la que tenía cuando comencé”, y señaló que echará de menos “la Fiscalía Provincial”. El nuevo Teniente Fiscal, licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia, recordó que lleva casi 24 años como fiscal, carrera por la que se decidió antes de finalizar sus estudios. En 1988 aprobó la oposición y, entre otras tareas, ha formado parte de la Fiscalía Provincial de Albacete, de la que subrayó su “alto grado de cualificación”, pese a su corta trayectoria.



28 de septiembre de 2012

Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior y Universidad de Alcalá firman un convenio en materia de investigación

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa y el Rector de la Universidad de Alcalá, Fernando Galván, han firmado un convenio de colaboración en la sede de la Fiscalía General para el desarrollo de actividades conjuntas académicas y de investigación.

Gracias a este acuerdo, los Fiscales podrán participar durante los próximos cinco años en programas relativos a las diferentes especialidades técnicas de investigación en Criminalística, materia desarrollada tanto por la Comisaría General de Policía Científica como por el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Estos programas incluirán la organización de visitas de los Fiscales a los laboratorios de ambas instituciones.

Este Convenio se sustenta en la decisiva participación del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), entidad universitaria especializada en el desarrollo de programas docentes y de investigación en materia policial.

En su intervención, Eduardo Torres-Dulce ha destacado que una prioridad de su mandato al frente de la Fiscalía General es la formación de los Fiscales, a través del Centro de Estudios Jurídicos y de iniciativas como la firma del convenio citado. Por su parte, Ignacio Ulloa ha señalado que la mejora constante de la formación de policías y guardias civiles en la búsqueda de la excelencia académica redundará en un mejor servicio a los ciudadanos, y que este convenio pone de manifiesto el entrelazamiento entre los poderes públicos y la sociedad civil. Asimismo, Fernando Galván ha expuesto los diferentes programas educativos -como el master, el programa de doctorado o el curso de verano-, que ofrece el IUICP, dependiente de la Universidad de Alcalá, en los que participan diversos miembros de las fuerzas de seguridad.

Han estado presentes en el acto de firma el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, el Teniente-Fiscal de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa, el Presidente del IUICP, Carlos García Valdés, la Comisaria General, Pilar Allué, y el General José Luis Cuasante, entre otras autoridades.











28 de septiembre de 2012

Visita de la Defensora del Pueblo a la sede del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha recibido en su despacho a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril. Se trata del primer encuentro que celebran ambas autoridades, y durante la reunión, Torres-Dulce ha hecho entrega de un ejemplar de la Memoria de la Fiscalía General a Soledad Becerril, quien acto seguido ha firmado en el Libro de Honor de esta sede.

Por su parte, la Defensora ha hecho entrega a Eduardo Torres-Dulce del último informe realizado por la Institución, “La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles”. En el encuentro, han tratado diversos temas, entre los que destacan la atención debida a las víctimas del terrorismo y las recomendaciones incluidas en el informe de la Defensora, sobre trata de seres humanos.





01 de octubre de 2012

Presentación en Granada del libro homenaje a Luis Portero “Una vida ejemplar”

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se encuentra en Granada invitado a participar en la presentación del libro homenaje a Luis Portero, Fiscal Jefe de Andalucía, que se celebra en la sede del Tribunal Superior de Justicia.

El libro que se presenta en este acto “Luis Portero, una vida ejemplar”, editado por la Fundación Luis Portero García, pretende rendir un hondo homenaje al que fuera el primer Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Andalucía, víctima de un asesinato cometido por la banda terrorista ETA en el año 2000.

Este proyecto editorial sobre la vida de Luis Portero es una obra coral que ha contado con la participación de varios autores próximos a la vida del Fiscal. En este sentido el libro recopila textos testimoniales tanto de familiares —la propia mujer del Fiscal es coautora del libro—, como de amigos del ámbito personal o profesional.

Entre otros autores se encuentran, Jesús García Calderón, Fiscal Superior de Andalucía, que sustituyó a Portero en el cargo; el exministro de Justicia, Fernando Ledesma; los exfiscales Generales del Estado, Eligio Hernández y Carlos Granados; el magistrado del Supremo, Manuel Marchena; o el catedrático Andrés Ollero, actual magistrado del Tribunal Constitucional.

03 de octubre de 2012

Una delegación de la Fiscalía de Albania visita la Fiscalía española

Una delegación de la Fiscalía General de la República de Albania encabezada por la Fiscal General Ina Rama y el Vice Ministro de Hacienda Alfred Rushaj, ha sido recibida por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce y la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán.

Este encuentro se enmarca en las actividades del Proyecto de Hermanamiento "Apoyo a las estructuras de investigación del blanqueo de dinero y delitos financieros" auspiciado por la Comisión Europea, que lidera —por parte española—, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el transcurso de su estancia en la capital, la delegación de Albania ha realizado una visita a la Fiscalía Anticorrupción y ha mantenido encuentros con diversas instituciones y organismos españoles de los ámbitos judicial, fiscal y policial.





04 de octubre de 2012

Firma del Protocolo de colaboración interministerial para regular la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas

La Fiscalía General del Estado ha suscrito el 3 de octubre, un acuerdo-marco que establece el protocolo de colaboración interministerial y judicial para la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

El acuerdo-marco fue firmado por Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado, Manuel Almenar Belenguer, vocal del Consejo General del Poder Judicial; Fernando Román García, secretario de Estado de Justicia; Antonio Germán Beteta Barreda, secretario de Estado de Administraciones Públicas; Ignacio Ulloa Rubio, secretario de Estado de Seguridad; y Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga, directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

De acuerdo con la legislación existente, el Protocolo establece como regla general la destrucción anticipada de los alijos intervenidos, y añade que sólo procede su conservación en los supuestos excepcionales en los que se considere precisa la conservación íntegra de la droga, mediante resolución judicial expresa y motivada.

El acuerdo uniformiza el procedimiento para la recogida y extracción de muestras, su orden de prelación y la reserva de muestras para los contra-análisis que pueden ser solicitados por las partes ante los órganos judiciales. Con ello, estandariza el proceso a seguir desde la aprehensión misma de la droga, al análisis, custodia y destrucción, con el objetivo de garantizar la cadena de custodia desde el primer momento en que se obtiene o encuentra la fuente de la prueba hasta la destrucción final de la droga.

Al mismo tiempo, se crea una comisión mixta de seguimiento y control de la droga almacenada y pendiente de autorización de destrucción.

04 de octubre de 2012

Visita a la Fiscalía de la LII Promoción de la carrera Fiscal

La LII Promoción de la carrera fiscal, ha visitado por primera vez la sede de la Fiscalía General del Estado. Los nuevos fiscales, que se encuentran realizando estudios de formación inicial en el Centro de Estudios Jurídicos, han sido recibidos por el Fiscal General del Estado, que formuló unas palabras de bienvenida a los 124 fiscales en prácticas que componen la quincuagésima segunda promoción de la carrera fiscal.

Acompañaron al Fiscal General en este multitudinario recibimiento, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan Martín-Casallo, el Fiscal Jefe de la Inspección, Alfonso Aya, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, los Fiscales de la Secretaría Técnica, María Nuria Arnaiz de Guezala, María de la O Silva, Eleuterio González Campo y la Subdirectora General de Estudios del CEJ, Lourdes Montilla Gordo.





08 de octubre de 2012

Pleno del Consejo Fiscal sobre el futuro Libro Blanco del Ministerio Público

El Pazo de Mariñán acogerá durante los próximos 9, 10 y 11 de octubre una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Fiscal, órgano de asesoramiento del Fiscal General del Estado en materia de gobierno de la carrera fiscal, que ha sido convocado por Eduardo Torres-Dulce con el fin de elaborar el futuro Libro Blanco del Ministerio Fiscal. Es la primera vez que el Consejo Fiscal se celebra en Galicia.

Al comienzo de su mandato, el Fiscal General del Estado anunció su propósito de elaborar un Libro Blanco, documento que servirá como fotografía del estado actual de la carrera fiscal. Con este fin, se solicitó a todas las fiscalías provinciales que celebrasen Juntas de Fiscales para que toda la plantilla del Ministerio Público, de abajo a arriba, elaborase propuestas y sugerencias de mejora para enriquecer el servicio que los Fiscales prestan a los ciudadanos que acuden a la Administración de Justicia.

Con toda la documentación recibida durante los últimos meses desde las diferentes Fiscalías, los doce miembros del Consejo Fiscal, junto con fiscales de la Unidad de Apoyo y de la Inspección, celebrarán durante estos tres días sesiones de trabajo de mañana y tarde para elaborar el borrador de lo que será el Libro Blanco, cuyo texto definitivo se enviará al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial además de al Congreso y al Senado, para que sea objeto de estudio y análisis con el fin de afrontar una reforma integral del Ministerio Fiscal.

Torres-Dulce ofrecerá una rueda de prensa el miércoles 10 de octubre a las 12.30 h. en el Salón de Actos del Pazo de Mariñán para dar cuenta del avance de los trabajos y ofrecer algunas de las conclusiones.

Justificación y objetivos

En el mes de mayo de 1995 fue aprobado el texto del primer Libro Blanco del Ministerio Fiscal. Aquel trabajo, fruto del esfuerzo colectivo de los miembros de la carrera fiscal, fue impulsado y coordinado por el Consejo Fiscal, máximo órgano representativo de los integrantes de nuestra institución. En el mismo se abordaba por primera vez la descripción de la situación real del Ministerio Fiscal, y también se formulaban propuestas de futuro en materias organizativas y funcionales, algunas de las cuales fueron contempladas en reformas legislativas posteriores tales como las modificaciones de nuestro Estatuto Orgánico llevadas a cabo por las Leyes 14/2003, de 26 de mayo y 24/2007, de 9 de octubre. El actual Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, tuvo un papel protagonista en la elaboración del primer Libro Blanco en su calidad de vocal del Consejo Fiscal.

El indudable mérito y la contrastada utilidad de aquel primer Libro Blanco no puede desconocer, sin embargo, la necesidad de abordar una tarea de actualización de aquella "fotografía institucional" del Ministerio Fiscal.

Las funciones atribuidas al Ministerio Fiscal han ido aumentando progresivamente, como lo han hecho los integrantes de la institución. Se hace necesaria una correlativa adecuación de los medios materiales y personales puestos a disposición de la Fiscalía para realizar esta creciente labor.

En consecuencia, la idea central del nuevo Libro Blanco que ahora se propone es la de hacer un "chequeo" al Ministerio Fiscal que describa la realidad (toda la realidad) de una institución que sigue comprometida con la sociedad a la que sirve, pero que debe hacer un nuevo balance de situación riguroso que le permita afrontar el futuro con garantías de éxito.

El Libro Blanco es una tarea de todos los Fiscales, en la que la información y las propuestas fluyan "de abajo hacia arriba". Por ello se han celebrado las correspondientes Juntas de Fiscalía, revitalizando un órgano capital en el funcionamiento interno del Ministerio Fiscal-, en las que se ha debatido abiertamente, se han fijado posiciones y se han formulado las propuestas que se estimen pertinentes sobre las diferentes materias que serán sometidas a su consideración.

Índice de materias que serán materia de estudio

Funciones asignadas al Ministerio Fiscal

Funciones asignadas en el área penal

Funciones asignadas en la jurisdicción civil

Funciones asignadas al Ministerio Fiscal en el orden social

Funciones asignadas en la jurisdicción contencioso-administrativa

Intervención ante el Tribunal de Cuentas

Funciones asignadas en otras áreas

Funciones asignadas en el área constitucional

Funciones asignadas en el área de menores

Funciones asignadas vía reglamentaria

Funciones asignadas al Ministerio Fiscal por las Comunidades Autónomas

Funciones diarias realizadas por una Fiscalía.

Asistencia a las vistas civiles

Asistencia a las vistas contencioso administrativas

Asistencia a las vistas sociales

Guardias ordinarias

Problemas en las Guardias de menores

Notificaciones en Fiscalías

Recepciones de denuncias por las Fiscalías

Recepción de atestados

Asistencia a comparecencias de prisión

Asistencia a diligencias de instrucción en el procedimiento de la Ley del Jurado

Asistencia a juicios de faltas

Asistencia a otros juicios penales

Funciones relacionadas con la inspección de Centros Penitenciarios

Funciones relacionadas con la inspección de Centros Psiquiátricos

Funciones relacionadas con la inspección de Residencias de Tercera Edad

Funciones relacionadas con la inspección de Centros de Reforma de menores

Funciones relacionadas con la inspección de Centros de protección de menores

Funciones encomendadas en el orden civil

Funciones encomendadas en el orden social.

Utilización de la videoconferencia

Vigilancia penitenciaria

Ejecutorias

Actuación de la Fiscalía en el Registro Civil

Coordinación entre las Secciones de la Fiscalía

Sistema de visados

Asistencia a declaraciones de testigos menores ante el Juzgado de Instrucción (art. 433 LECrim)

Toma de declaración al menor imputado en el expediente de reforma

El segundo Fiscal en la toma de declaración de menores detenidos

Comprobación semestral de la situación del menor sometido a tutela, guarda o acogimiento

Grado de cumplimiento de las funciones asignadas

Propuestas de redimensionamiento de las funciones del Ministerio Fiscal

Funciones en la jurisdicción social

Funciones en la jurisdicción contencioso administrativa

Funciones en la jurisdicción civil

Intervención ante los Juzgados de lo Mercantil

Proceso penal de menores

Regulación de la declaración de los testigos menores en fase de instrucción

Otras materias

Funciones que hasta la fecha no están atribuidas al Fiscal y que debieran serlo

Facultades que actualmente no tiene el Fiscal que debieran serle atribuidas para ejercer eficazmente las funciones que debe desempeñar

Regulación de las faltas

Potenciación de los juicios rápidos

Participación del Fiscal en órganos (Consejos y Comisiones) de la Administración

Conveniencia de mantener al Fiscal en las Comisiones de Asistencia Gratuita

Conveniencia de mantener al Fiscal en las Comisiones de Absentismo Escolar

Solicitud de autorización de la Fiscalía General del Estado como paso previo a la integración de un Fiscal en una Comisión Administrativa

Participación de Fiscales en activo en otras Fundaciones y organismos públicos, asociaciones o instituciones.

Relaciones entre el Ministerio Fiscal y la Policía Judicial.

Cauces de comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Asunción de investigaciones conforme a las previsiones del Decreto de Policía Judicial

Relaciones del Fiscal Delegado de Extranjería con los responsables de la Brigada de Extranjería

Cauces de relación entre el Ministerio Fiscal y la Policía Judicial

Distribución de trabajo

Conflictos en la de distribución de trabajo

Criterios de distribución de trabajo

Existencia de mecanismos internos para plantear quejas sobre la distribución de trabajo

Vinculación del Fiscal por la intervención anterior en el asunto

Ejercicio de especialidades con exclusividad

Delimitación de competencias entre Fiscalías Superiores, Provinciales y de Área

Evaluación de las especialidades

Nuevas especialidades

Delimitación competencia[de las especialidades

Problemas derivados de la dispersión geográfica de sedes judiciales y fiscales

Relaciones de los Delegados de especialidades y los Jefes territoriales

Fiscales Decanos

Grado de respecto a la autonomía de los Fiscales en el despacho de los asuntos

El sistema de visado

Relaciones entre los Fiscales de Sala Especialistas y los Fiscales Superiores, Fiscales Jefes y Delegados Provinciales

Acceso a las especialidades dentro de la Fiscalía

Valoración de la labor de las Unidades de Coordinación de la Fiscalía General del Estado

Formación de los Fiscales.

Formación inicial

Formación continuada

Ideas generales

Selección de las necesidades formativas

Proceso de selección de los Directores de los cursos

Proceso de selección de los ponentes de los cursos

Proceso de selección de los asistentes a los cursos

Necesidad de transparencia en los procesos de selección de Directores, ponentes y asistentes.

Publicación y difusión de las ponencias presentadas

Formato de las ponencias

Sistema de impartición de los cursos

Alojamiento

Contenidos de los cursos de formación continuada

Coordinación con el Consejo General del Poder judicial, las Comunidades Autónomas y el Centro de Estudios Jurídicos: estado de la situación y propuestas de mejoras

Relaciones con los medios de comunicación

Grado de cumplimiento de las funciones encomendadas Instrucción 3/2005, de 7 de abril, sobre las relaciones del Ministerio Fiscal con los medios de comunicación

Nombramiento de Fiscal delegado portavoz

Convocatoria de ruedas de prensa por las Fiscalías

Remisión por la Fiscalía de rectificaciones ante informaciones inexactas que le afecten

Tratamiento de los medios

Dificultades o disfunciones en el cumplimiento de la Instrucción 3/2005, de 7 de abril

Remisión de los escritos de calificación a los medios de comunicación en causas con interés informativo.

16 de octubre de 2012

Entrega de la Memoria de la Fiscalía General del Estado al Presidente del Congreso de los Diputados

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, acudirá hoy al Congreso de los Diputados para hacer entrega a las 13.00 h. de un ejemplar de la Memoria de la Fiscalía presentada en el acto de apertura de tribunales al Presidente de la Cámara Baja, Jesús Posada.

17 de octubre de 2012

Anticorrupción coordina la “operación Emperador” contra el crimen organizado

La Fiscalía Anticorrupción ha coordinado una operación que se ha llevado a cabo hoy en distintas ciudades de España, fundamentalmente en las provincias de Madrid y Barcelona, y en la que el Juzgado Central de Instrucción nº 4 ha acordado la detención de más de un centenar de personas.

Junto con las detenciones, también están previstas varias diligencias complementarias como entradas y registros, el embargo de productos bancarios de los que sean titulares o beneficiarios numerosas personas físicas y personas jurídicas, el embargo de vehículos y la intervención de los objetos de valor que la organización criminal investigada disfrutaba como consecuencia de sus actividades delictivas, joyas y obras de arte entre ellos.

En la operación han intervenido miembros del Cuerpo Nacional de Policía. En concreto de UDYCO y UDEF.

En auxilio de dichos Policías han intervenido miembros de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera y de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, así como de las Comisarías Generales de Extranjería y Seguridad Ciudadana.

EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Cuerpo Nacional de Policía pondrá a disposición judicial a la mayoría de los detenidos para comparecer ante el Juzgado en tanto su detención ha sido acordada, como imputados, para facilitar la ejecución de las diligencias de entrada y registro y la permanencia en dependencias policiales resultaría desproporcionada.

Esta operación cierra una fase en la investigación en la que desde la coordinación de la fuerza policial por la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada se han asegurado varios objetivos fijados en la lucha contra esta estructura criminal conformada fundamentalmente por ciudadanos chinos. En esta operación se ha contado con la colaboración de las autoridades chinas.

ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Resulta objetivo prioritario en esta investigación desentrañar parte de las organizaciones criminales que dificultan de manera notable el correcto funcionamiento del mercado, en una triple vertiente.

Por un lado, la financiera en tanto se ha detectado un volumen de dinero negro procedente de actividades delictivas (o dinero sucio) encauzado fuera del mercado legal.

Por otro, la económica en tanto la organización investigada dispone fraudulentamente de una ventaja comercial mediante la importación bajo declaraciones falsas y la introducción de objetos falsos y de contrabando.

Y, en tercer lugar, en la vertiente laboral mediante el abuso fundamentalmente de la comunidad emigrante china de la que se sirve la organización criminal para abaratar aun más sus costes. Todo ello incide en una competencia desleal, abusiva y desestabilizadora de importantes sectores de la economía española.

Al margen de ello, se han constatado actos sistemáticos de coacciones y violencia así como de corrupción que amparaban y propiciaban los anteriores objetivos de la organización criminal.

Para facilitar, por ejemplo, la inmigración ilegal de trabajadores la organización cuenta con la influencia de funcionarios de la Administración española, así como con la participación de gestorías y despachos de abogados que, además, les darían cobertura en las actividades constitutivas del fraude fiscal y blanqueo de capitales.

ESTRUCTURA DE BLANQUEO DE CAPITALES

En los últimos meses, la colaboración entre la Fiscalía contra la Corrupción y Criminalidad Organizada español a con diferentes autoridades policiales europeas, coordinadas por INTERPOL, ha permitido la obtención de datos actualizados y útiles para la investigación desarrollada por los grupos de la UDYCO y la UDEF en el Juzgado Central de Instrucción nº 4.

Los delitos que inicialmente se les imputan son: pertenencia a organización criminal (art. 570 bis CP), blanqueo de capitales (art. 301 CP), falsificación documental (arts. 390 y 392 CP), contra la Hacienda Pública (fraude fiscal, art. 305 CP), amenazas (art. 169 CP), coacciones (art. 172 CP), extorsión (art. 243 del CP), contra los derechos de los trabajadores (arts. 311 y ss. CP), de contrabando (Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio), cohecho (arts. 411 y ss. CP), contra la propiedad intelectual e industrial (arts. 270 y ss. CP), prostitución (arts. 187 y ss. CP) y tráfico ilegal de drogas (art. 368 CP).

La investigación ha puesto de manifiesto la existencia de importantes cantidades de dinero que no serían declaradas y que pudieran estar siendo destinadas a inversiones, tanto en España como en China, siendo una de las modalidades de “blanquear” el dinero no declarado a la Hacienda Pública española.





22 de octubre de 2012

Delegación de Bulgaria visita la Fiscalía General del Estado

Una delegación de la Fiscalía General de Bulgaria, liderada por la Teniente Fiscal de ésta institución, Galina Toneva, han concluido su visita a España, con un encuentro con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce y la Fiscal de Sala de Menores, Consuelo Madrigal.

Con este evento, los Fiscales búlgaros cierran la visita que han desarrollado durante cinco días, al objeto de informarse de los aspectos generales que marcan la actividad del Ministerio Público, con especial referencia a las fiscalías especializadas.





25 de octubre de 2012

El Fiscal General asiste al Seminario Internacional “De la Constitución de Cádiz al nuevo constitucionalismo latinoamericano”

Invitado a participar en el Seminario Internacional “De la Constitución de Cádiz al nuevo constitucionalismo latinoamericano”, que se celebra en Cádiz durante los días 24 y 25 de octubre, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha desplazado a esta ciudad para impartir una conferencia que se articula en torno a “Los Desafíos de la Democracia Constitucional”

El seminario corre a cargo de la vicepresidencia del Gobierno, a través del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Ayuntamiento y la Universidad de Cádiz.

En el corriente año se conmemoran los 200 años de la Constitución de Cádiz de 1812. En virtud de ello, el Gobierno de España se ofreció como sede de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, estableciendo como eje temático y lema para la misma: “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”.

En dicho marco, la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, a cargo de España, solicita a la Secretaría General Iberoamericana la organización conjunta de un Seminario internacional que tiene por objeto analizar el pensamiento iberoamericano de la época, el ideario de dicha constitución a la luz del nuevo constitucionalismo latinoamericano y la importancia de dicho acontecimiento histórico, así como los desafíos actuales del constitucionalismo en el espacio iberoamericano. Para ello se suma a la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos, al Ayuntamiento de Cádiz y a la Universidad de Cádiz.

La inauguración en el oratorio de San Felipe Neri, cuenta con la participación de Teofila Martínez, Alcaldesa de Cádiz, Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano, Soraya Sáenz de Santamaría, Vicepresidenta del Gobierno de España.

Torres-Dulce acude a este seminario acompañado de la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán, y mantendrá un encuentro con sus homólogos, los Fiscales Generales de Chile y México, Sabas Chahuán y Marisela Morales Ibáñez, respectivamente, quienes también participan en este seminario dedicado a la Constitución de Cádiz.

29 de octubre de 2012

El Ministro de Justicia visita la sede de la Fiscalía General del Estado

El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha acudido hoy a la sede de la Fiscalía General del Estado, donde ha sido recibido por el Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce y por el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín-Casallo.

En su primera visita a la sede del Ministerio Fiscal, Ruiz-Gallardón ha estado acompañado por el Secretario de Estado, Fernando Román, y por el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo.

Tras firmar en el Libro de Honor, el Ministro y el Fiscal General han presidido en la Sala de Juntas una reunión con los Fiscales de Sala. Durante el encuentro, de hora y media de duración, han analizado el estado actual y las necesidades del Ministerio Público, que se verán reflejadas próximamente en el Libro Blanco, documento que se encuentra en fase de elaboración.

El Ministro, que ha recordado su condición de Fiscal de carrera, ha reafirmado ante los Fiscales de Sala su prioridad por incrementar la autonomía del Ministerio Fiscal, y prueba de ello han sido las recientes decisiones de trasvasar la formación inicial de los nuevos Fiscales a la propia Fiscalía General y la inclusión del Ministerio de Hacienda de una partida presupuestaria individualizada por vez primera para la Fiscalía. Asimismo, el Ministro ha indicado que la futura reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vendrá acompañada de una actualización del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, con el fin de dotar a los Fiscales de todos los medios legislativos para asumir la dirección de la investigación penal.

También han sido objeto de análisis el futuro Estatuto de las Víctimas y otros textos legislativos que afectan a las competencias del Ministerio Fiscal.











31 de octubre de 2012

La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos premia la labor de la Fiscalía de la Audiencia Nacional

El Jurado premia la trascendental labor de la Audiencia Nacional en defensa del Estado y de los ciudadanos frente al terrorismo

La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos, ACIJUR, ha hecho entrega de los denominados “premios Puñetas” que anualmente concede a quienes, desde distintos estamentos jurídicos, realizan una labor sobresaliente en el mundo del Derecho y la Justicia.

En esta II edición de estos galardones, la Asociación ha querido otorgar el premio “Puñetas de Oro” al magistrado y Presidente de la Sala Civil del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, por “ser autor de una consolidada jurisprudencia en materia de derecho al honor y libertad de expresión” según detallan los portavoces de ACIJUR, y “un claro exponente de una acertada política de transparencia institucional, facilitando la labor de los periodistas que cubren la información del Tribunal Supremo”.

En segundo lugar, en la categoría de “Puñetas de Plata” el premio de esta edición ha sido otorgado conjuntamente a la Sala de lo Penal y a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, simbolizadas en el Presidente de la Sala, Fernando Grande-Marlaska y en el Fiscal Jefe, Javier Zaragoza. Según ACIJUR, “el Jurado quiere así testimoniar el reconocimiento de la sociedad española a la trascendental labor de ambas instituciones en defensa del Estado y de los ciudadanos frente al terrorismo”.

Las “Puñetas de Bronce” han sido otorgadas al profesor Manuel Jiménez de Parga, ex Presidente del Tribunal Constitucional, “por su brillante trayectoria profesional, en la que ha abarcado los más diversos ámbitos jurídicos, desde la cátedra a la abogacía, ejerciendo máximas responsabilidades en instituciones esenciales en el Estado de Derecho”, informa este organismo.

Por parte de la Fiscalía de la Audiencia Nacional recogió el premio el Fiscal Vicente González Mota, en una ceremonia a la que asistieron el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

02 de noviembre de 2012

Próximo Consejo Fiscal del martes 6 de noviembre

El próximo martes 6 de noviembre se celebrará una reunión del Pleno del Consejo Fiscal para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

- 1) Una plaza para la plantilla de la Fiscalía del Tribunal Supremo
- 2) Plaza de Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Barcelona
- 3) Plaza de Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Castellón
- 4) Plaza de Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén
- 5) Plaza de Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Navarra

05 de noviembre de 2012

Intervención del Fiscal General del Estado en las Jornadas de Fiscales Especialistas de Cooperación Internacional

“No puedo extenderme en el repaso de la intensa actividad realizada por la Red pero si quiero centrarme en la actividad que los Fiscales despliegan en relación con Eurojust. Los Fiscales de la Red son colaboradores esenciales y prioritarios de la oficina nacional de España en Eurojust con la que se relacionan permanentemente para atender sus solicitudes y coordinar sus actuaciones.”

Con estas palabras quiso resaltar el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, la relación entre la Red de Fiscales de Cooperación Internacional y Eurojust, en la inauguración de las Jornadas de ésta Red de especialistas. Lo hizo tras agradecer la participación del Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, y de la Presidenta de Eurojust, Michéle Coninx, al acto inaugural con el que da comienzo esta actividad formativa, de dos días de duración en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid.

“Como ejemplo de esta intensa actividad” continuó Torres-Dulce, “permitidme que recuerde que solo este año 2012 los Fiscales españoles respondieron más de cien de solicitudes de ayuda procedentes de Eurojust y que en lo que va de este año 24 fiscales españoles participaron en reuniones operativas de coordinación convocadas por Eurojust”.

A este dato cuantitativo, quiso también añadir que “la Fiscalía española es la primera institución europea que ha dictado unas orientaciones contenidas en la Instrucción 3/11 de la Fiscalía General del Estado, para tratar de responder ordenada y centralizadamente a las obligaciones de transmisión de información que derivan de la nueva decisión de fortalecimiento de Eurojust de 2008”. En este sentido añadió, “hemos tratado de adelantarnos y colaborar con esta tarea, en cumplimiento de las obligaciones que al Ministerio Fiscal encomienda la ley actual, aún antes de que la nueva Decisión haya sido incorporada en su totalidad al ordenamiento jurídico español”.

En la línea de trabajo vigente que desarrollan la Fiscalía y el Ministerio de Justicia, Torres-Dulce, se refirió a la Ley 16/2006, que regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la UE, y apuntó que “requiere importantes modificaciones para cumplir con las obligaciones de la nueva Decisión”.

Y añadió que “la Fiscalía ha remitido varios informes en relación con las necesidades de adaptación de la norma española a la dimensión cada vez más operativa de Eurojust” y señaló en concreto como “el pasado miércoles”, el CGPJ y la Fiscalía remitieron al Director General de Cooperación un nuevo informe conjunto “que esperamos sea tenido en consideración y sea útil para el Ministerio en la tarea de redacción del nuevo texto”, concretó.

Eurojust es una institución llamada a desempeñar un papel esencial en el desarrollo del Espacio Judicial Europeo y es un instrumento especialmente útil para favorecer la coordinación de la actividad operativa de las autoridades judiciales en investigaciones transfronterizas y en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

El material con los que trabaja Eurojust son investigaciones y procedimientos judiciales en los que, al tratarse de la Unión Europea, la cooperación judicial se produce ya de forma directa sin intervención de autoridades gubernativas y, por ello, en la nueva Decisión, y en las orientaciones para desarrollar su futuro que la Comisión ya ha comenzado a redactar se sigue destacando y fortaleciendo su dimensión operativa y la necesidad de que los Miembros Nacionales estén dotados de verdaderos poderes de actuación como autoridad judicial nacional.

En el acto inaugural estuvieron también presentes la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Moran, coordinadora de las Jornadas de la Red de Fiscales Especialistas en Cooperación Internacional, el Director del Centro de Estudios Jurídicos, los Fiscales delegados de Cooperación Internacional, y el Fiscal General de Andorra.









07 de noviembre de 2012

Propuestas de nombramiento en el Consejo Fiscal del 6 de noviembre

Tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Fiscal para la plantilla del Tribunal Supremo: **Luis Fernando Rey Huidobro**, actualmente Teniente Fiscal de la Fiscalía de Navarra.
- 2) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Barcelona: **Ana Magaldi**, quien en la actualidad está destinada en la propia Fiscalía barcelonesa.
- 3) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Castellón: **José Luis Cuesta Merino**, destinado en la Fiscalía de Castellón, quien sustituye en el cargo a **Francisco Javier Carceller**.
- 4) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén: **Carlos Rueda Beltrán**.
- 5) Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Navarra: **José Antonio Sánchez Sánchez-Villares**, que en la actualidad ejerce sus funciones como Fiscal en Pamplona.

12 de noviembre de 2012

Pasantías para fiscales en el marco del Proyecto Ameripol-UE

El 23 de diciembre de 2010, la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas), firmó con la Comisión Europea un contrato de cuatro años de duración, para llevar a cabo el proyecto de fortalecimiento en cooperación internacional entre Policías y autoridades judiciales y fiscales, conformado por los países de AMERIPOL, —comunidad de Policías de América—, institución que comprende a Colombia, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Panamá y Francia (departamento de Martinica), Venezuela, Barbados, Trinidad y Tobago.

La idea surge para capacitar a AMERIPOL, creada en 2007, para luchar contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, y para mejorar la cooperación internacional de las autoridades policiales y fiscales de América Latina en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Un objetivo que tiene como ulterior cometido construir una plataforma de Inteligencia equivalente a EUROPOL, en la esfera de América Latina y contra el comercio de drogas hacia Europa.

Los objetivos sobre los que opera esta institución pasan por reforzar el intercambio de información e inteligencia a nivel regional e internacional, —especialmente con África del Oeste y la Unión Europea—, y en paralelo, mejorar la capacidad de las instituciones de policías y de fiscales para realizar investigaciones complejas.

Así, fiscales y miembros de la FIIAPP que participan en este proyecto se han desplazado a España para obtener asesoramiento y formación sobre la manera que opera fundamentalmente las **Fiscalías Antidroga, Anticorrupción y Extranjería** y los departamentos de policía **UDYCO y CICO**.

A lo largo de una semana profundizarán, entre otros, en temas, sobre el funcionamiento, los procedimientos y la preparación de juicios, en materia de Antidroga; la trata de seres humanos, el delito de tráfico ilícito de inmigrantes, y las expulsiones, por parte de Extranjería y el lavado de activos, por los expertos de la Fiscalía Anticorrupción.



13 de noviembre de 2012

Décima Conferencia de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude en Berlín

Invitado a participar en el Encuentro de Fiscales Antifraude organizado por OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude), el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha desplazado a Berlín, para representar a la Fiscalía Española en la décima Conferencia, que este organismo de la Comisión Europea organiza anualmente. Se trata de un evento de alto nivel que cada año reúne a los mejores especialistas de la UE en la lucha contra el fraude.

Sobre la base del establecimiento de una Fiscalía Europea como tema principal del encuentro internacional, Torres- Dulce centró su intervención explicando el modo en que en España se lleva a cabo la lucha frente a los delitos contra los intereses financieros de la UE y la oportunidad que ofrece una Fiscalía Europea, conforme prevé el art. 86 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea.

Tal y como informa el Fiscal de Cooperación Internacional Jorge Espina, que acudió a la cita de OLAF en Berlín, en este foro resultó de particular interés, la presentación de las reglas procesales modelos preparadas por un proyecto liderado por la Universidad de Luxemburgo, así como la actitud positiva que algunas autoridades de ciertos Estados miembros tienen acerca de esta novedosa institución, respecto de la que la Comisión Europea ha anunciado que presentará en junio de 2013 una propuesta legislativa para su establecimiento.

Acudieron también con el Fiscal General del Estado los fiscales anticorrupción Luis Rodríguez Sol y Juan Pávia.

http://ec.europa.eu/anti_fraud/media-corner/events-calendar/events/2012/events_20121109_01_en.htm

16 de noviembre de 2012

Visita del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad de la Comunidad de Madrid a la Fiscalía General

El Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y portavoz del gobierno regional de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria, ha visitado por primera vez la sede del Ministerio Público para entrevistarse con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, Manuel Moix. Un encuentro en el que también han estado presentes los fiscales de Sala de la Unidad de Apoyo y de la Inspección, José Luis Bueren, y Alfonso Aya, respectivamente.

Entre los temas sobre los que ha girado la conversación, se ha puesto especial énfasis en la situación de los medios materiales y personales de la Fiscalía de Madrid, donde las competencias en materia de Justicia están transferidas. Manuel Moix, ha aprovechado la ocasión para solicitar al consejero una futura agrupación de sedes judiciales que evite la dispersión de las fiscalías en los juzgados de primera instancia. Por su parte, el Fiscal General ha trasladado al Consejero su total disposición para mantener las mejores relaciones y la cooperación necesaria en asuntos de naturaleza conjunta.









19 de noviembre de 2012

Internacional week 2012, en el Centro de Estudios Jurídicos

El Centro de Estudios Jurídicos ha recibido durante la semana del 12 al 16 de noviembre a un grupo de 38 alumnos procedentes de Portugal, Holanda, Rumanía, Bélgica y Francia que, junto con los fiscales españoles que se encuentran realizando actualmente el curso de Formación Inicial, han participado en las diversas actividades programadas. Esta actividad se denomina Semana Internacional 2012 y forma parte del curso teórico-práctico de la 52ª Promoción de la Carrera Fiscal.

A lo largo de todos estos días, los alumnos fiscales extranjeros han asistido a conferencias, han realizado presentaciones de los sistemas judiciales nacionales de sus respectivos países y han participado en diversas simulaciones de juicios. Además, han tenido la oportunidad de visitar el Tribunal Supremo y la Fiscalía General del Estado que nos han abierto cordialmente sus puertas.

Los fiscales españoles y extranjeros han ampliado sus conocimientos profesionales sobre los sistemas judiciales de otros países, han puesto en práctica sus habilidades lingüísticas y han compartido su tiempo de ocio.

(Información: CEJ)







20 de noviembre de 2012

Firma de un Convenio de Colaboración entre el CERMI y la Fiscalía General del Estado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y el Presidente del Comité Español de representantes de personas con discapacidad (CERMI), Luis Cayo, han firmado hoy en la sede del Ministerio Público un Convenio de colaboración entre ambas instituciones para la protección de la imagen de las niñas y niños con discapacidad en los medios de comunicación.

En su intervención, Eduardo Torres-Dulce ha resaltado el decidido compromiso de la Fiscalía en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, misión encomendada por la Constitución en su artículo 124, y más concretamente, en la defensa de los menores. Ha puesto como ejemplo de esta dedicación el trabajo desplegado tanto por la Fiscalía de Menores dirigida por Consuelo Madrigal como el de la Fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo en la persona de Carlos Ganzenmüller. El Fiscal General del Estado, por último, ha querido destacar la importancia de la sociedad civil, y la actuación de los ciudadanos en defensa de sus derechos e intereses, de los que el CERMI es un buen ejemplo.

Por su parte, Luis Cayo ha agradecido al Fiscal General la atención que el Ministerio Público dedica a las personas con discapacidad, y lo ha definido como “su firme aliado”. El Presidente del CERMI ha destacado la cálida acogida que los Fiscales dispensan siempre a los componentes del movimiento social por la discapacidad en las peticiones que plantean. Luis Cayo ha reivindicado el papel de las denominadas “personas invisibles” para la sociedad, y la necesidad de que se protejan sus derechos ante las instituciones públicas. Por último, y en referencia al contenido del Convenio ha puesto de manifiesto la desprotección que pueden padecer los niños y las niñas con discapacidades ante los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales.

El Convenio firmado hoy establece un cauce de comunicación para los casos en los que pueda haber una vulneración de los derechos y la imagen social de menores con discapacidad y, en su caso, la intervención en los procesos correspondientes que se puedan iniciar. Se constituye además una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes de cada parte firmante, que velará por el correcto desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el citado Convenio.







27 de noviembre de 2012

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad premia a la Fiscalía de Extranjería

El Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería Joaquín Sánchez-Covisa Villa recibió el 22 de noviembre, de manos de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el reconocimiento a su labor de coordinación de los Fiscales de Extranjería en la lucha contra la trata de seres humanos. Dicho galardón le fue otorgado con ocasión de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer.

La Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado tiene atribuida la coordinación de actuaciones del Ministerio Fiscal en persecución de la trata de seres humanos y la prostitución coactiva así como la protección de las víctimas de tales delitos.

El Fiscal de Sala aceptó el premio en nombre y reconocimiento del esfuerzo, dedicación y entrega de los Fiscales Delegados de Extranjería de cada una de las provincias españolas así como de los Fiscales Adscritos a la Unidad, a todos los cuales hizo partícipes de este galardón.

28 de noviembre de 2012

La asociación Laborvalía reconoce el trabajo de la Fiscalía de Ciudad Real a favor de las personas con discapacidad

La asociación Laborvalía ha reconocido el apoyo y el trabajo de la Fiscalía de Ciudad Real en favor de las personas con discapacidad, haciéndole entrega de un decálogo de derechos elaborado por la asesoría jurídica de la asociación a partir de la Convención de Derechos de las personas con Discapacidad. Este reconocimiento, según informa la asociación, quiere reconocer las instituciones y entidades que ayudan y muestran una sensibilidad especial al colectivo.

El fiscal jefe de Ciudad Real, Jesús Caballero Klink, agradeció el galardón y subrayó que los derechos que recoge el decálogo sintonizan mucho con la función que tiene encomendada la Fiscalía de Ciudad Real. Por su parte, la teniente fiscal Carmen Mendiola destacó el impresionante trabajo que desarrolla día a día Laborvalía.

Asimismo, Mendiola quiso resaltar el momento clave que fue la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, celebrada en Nueva York en 2006, que supuso un cambio de dirección en la normativa que asiste al colectivo e introdujo el principio de no considerar a las personas 'in-capaces', sino 'dis-capaces'.

Añadió, en referencia a su trabajo, que el marco regulatorio no aborda la discapacidad como un "todo o nada", sino que atiende a las circunstancias personales de cada caso. En este sentido detalló que el objetivo es permitir el desarrollo de las cualidades de la persona y suplir sólo aquellos aspectos en los que necesita ayuda por su discapacidad.

<http://www.laborvalia.org/>



03 de diciembre de 2012

Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, en Panamá

La ciudad de Panamá acogió durante los días 26 al 28 de noviembre, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP). Un encuentro organizado, en su vigésima edición, por el Procurador General de la Nación de Panamá, José Ayú Prado Canals, quien organizó conjuntamente el seminario “Desafíos de los Ministerios Públicos Ibero Americanos frente a la Delincuencia Organizada Transnacional” destinado a que los países participantes analicen la cooperación internacional y las redes de fiscales que operan en este sentido.

La reunión contó con la participación personal del Fiscal General de Brasil, que es el presidente de la AIAMP y los Fiscales Generales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, España, Panamá Paraguay, Perú y Uruguay, además de los vicesfiscales de Cuba, Honduras y República Dominicana. El resto de los países estuvo también representado a excepción de la Fiscalía de Venezuela.

Invitado a participar en este coloquio intercontinental, Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Reino de España, y vicepresidente para Europa de la AIAMP, en el transcurso de su intervención ante los países asistentes, resaltó en primer término, la importancia de esta cita destinada a fortalecer los vínculos entre los altos representantes de los Ministerios Públicos que, en su ámbito de competencias, “mantiene y cultiva los intensos lazos históricos y culturales que nos unen en comunidad iberoamericana”.

Tras agradecer al Fiscal anfitrión la organización del evento ibero americano, Torres-Dulce pasó a explicar los aspectos prácticos del plan de actuación 2012-2013 de la AIAMP, aprobado en Abril por el Comité Ejecutivo, donde el Ministerio Público español en calidad de vicepresidente para Europa asumió la responsabilidad de impulsar el tema de la asistencia judicial penal internacional como un área de principal interés para el trabajo de los Fiscales.

Autoridades centrales en materia penal

El Fiscal español sugirió que en relación a la especialización en cooperación internacional, la AIAMP debe tomar un papel más activo para que las Fiscalías se conviertan en los principales actores de esta materia, —incluso convirtiéndose en autoridades centrales de cooperación en materia penal cuando aún no lo sean—, estableciendo una “comunicación directa entre autoridades competentes”, como ya ocurre en la Unión Europea, al menos en casos urgentes.

Torres-Dulce consideró que en materia de cooperación penal, antes de llegar a la cooperación directa “tendente a favorecer la agilidad y la comunicación entre pares”, se debe “situar como autoridades centrales a las autoridades operativas”. Se trata, añadió, “de designar como autoridad central a la autoridad implicada directamente de la emisión y ejecución de las solicitudes, son las autoridades más ágiles y las directamente interesadas en los actos a ejecutar”. En el ámbito de la cooperación penal estas autoridades son generalmente las Fiscalías, concluyó, que sustituyen como autoridad central a oficinas gubernativas cuya función era simplemente burocrática.

La comunicación directa

La existencia de diferentes redes ha convertido la comunicación directa entre Fiscales en una realidad imparables y la imposición del uso de autoridades diplomáticas o centrales no operativas, sin proyecto de adaptación a los nuevos tiempos, es un obstáculo para una cooperación eficaz. “Todos somos conocedores que el requerimiento de la llegada o envío de papeles a través de determinadas vías ha provocado problemas inexplicables e inadmisibles en algunas investigaciones penales”.

Tras este análisis el Fiscal español apuntó dos propuestas concretas. Como primera medida señaló la inclusión en los nuevos convenios bilaterales de una cláusula que permita la remisión directa en casos urgentes. “Como autoridades encargadas de las investigaciones debemos comunicar la necesidad de que así sea”, especificó.

La segunda propuesta —transmitida especialmente al Secretario General de IberRed—, es la consideración de Iber@ como vía válida de envío y recepción de comisiones rogatorias, sin que haya que sustituir directamente a las autoridades diplomáticas o centrales, en casos urgentes y como fórmula práctica para comenzar a ejecutar las solicitudes de auxilio. “Sin perjuicio de la remisión simultánea por la vía competente que supondrá la validación definitiva de las posibles actuaciones o pruebas obtenidas”, puntualizó.

Panamá 2012

La propuesta ha sido acogida con entusiasmo por el resto de los Fiscales Generales y ha sido recogida en el acta de conclusiones que, con el resto de temas acordados, puede ser consultada en el archivo anexo a esta información y en la web de www.aiamp.net

Otras conclusiones relevantes fueron el acuerdo para la creación de una Red de Fiscales contra el cibercrimen con la colaboración de IberRed y que se comunicará a través de iber@.

Se acordó también estudiar la mejor colaboración con otras redes contra la delincuencia organizada en la región como REFCO que opera en Centroamérica, y estudiar como se concreta en el futuro la propuesta del Gobierno Mexicano sobre la Iniciativa Hemisférica contra la delincuencia organizada que se concreta en el llamado Compromiso de Chapultepec,

Por último, se aprobó la nueva sede de la Secretaría Permanente que recaerá a partir de Abril en la Fiscalía de Costa Rica y se acordó celebrar la próxima Asamblea en Ecuador, organizada por el Fiscal General de ese país, Galo Chiriboga Zambrano.



04 de diciembre de 2012

Intervención del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce ante la Comisión de Justicia del Congreso

Intervención del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para dar cumplimiento al mandato estatutario del artículo 9.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), que prescribe al Fiscal General del Estado el deber de presentar a las Cortes Generales la Memoria anual que recoge la actividad del Ministerio Fiscal, la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas convenientes para una mayor eficacia de la Justicia.

Se trata del acto que, más allá de un mero concepto protocolario de las relaciones institucionales, reviste una notable significación simbólica, en la medida en que contribuye a escenificar y hacer patente la estrecha vinculación que el Ministerio Público, defensor de la legalidad, mantiene con el órgano depositario de la soberanía nacional y detentador de la potestad legislativa

Además de rendir cuentas de la actividad desplegada por el Ministerio Público durante el año 2011, el Fiscal General del Estado expone ante los diputados, los grandes retos a los que se enfrenta la Institución; los medios con los que cuenta para hacer frente a los mismos; y los cambios que deben acometerse para que la misma pueda hacerlo en condiciones que garanticen un adecuado nivel de servicio al ciudadano.

Información también en la web del Congreso de los Diputados

<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/CongresoTV/CanPar>

[INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO](#)

07 de diciembre de 2012

Nueva Instrucción sobre la destrucción de drogas incautadas en el procedimiento judicial

La Fiscalía General del Estado ha remitido una Instrucción para que los Fiscales procedan a la destrucción de drogas incautadas en un procedimiento judicial.

La Instrucción 5/2012, que reitera el criterio ya expresado en una Instrucción del año 2007 sobre la venta de bienes decomisados, indica que los Fiscales deberán proceder a la destrucción de la droga incautada, conservando únicamente muestras suficientes para posibles comprobaciones o investigaciones posteriores. Para ello, deberán solicitar la debida autorización al Juez competente, y además deberán asegurarse de que la droga ha sido efectivamente destruida. Asimismo, los Fiscales vigilarán que quede constancia tanto de la destrucción como de la naturaleza, calidad, cantidad y valor en el mercado ilegal de lo destruido.

Si el Juez competente denegara la autorización para la destrucción de estas sustancias, los Fiscales deberán interponer recursos y notificar la resolución denegatoria al Fiscal Jefe Antidroga.

Además, los Fiscales establecerán cauces de comunicación con los responsables policiales y con los órganos administrativos encargados de la custodia de las drogas intervenidas para controlar y detectar cualquier dilación que se pudiera producir en el proceso de destrucción de drogas almacenadas.

En este sentido, se recuerda a los Fiscales el Acuerdo firmado el pasado mes de octubre por la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial y diversas instituciones por el que se establece el protocolo a seguir en la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas y estupefacientes.

Por último, se incrementa a partir de ahora el sistema de control de la destrucción de las drogas incautadas, y para ello todos los Fiscales Superiores emitirán un informe semestral dando cuenta al Fiscal Jefe Antidroga de la destrucción de dichas sustancias en los procedimientos judiciales y de la evolución del depósito de las drogas intervenidas.

12 de diciembre de 2012

Directores Generales de la Comisión Europea visitan la Fiscalía General del Estado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce ha recibido en la sede del Ministerio Público, a la directora general de Justicia de la Comisión Europea Françoise le Bail y al director de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Giovanni Kessler. Un encuentro que se desarrolla en el marco de la gira de capitales que ambos comisionados están realizando para tratar cuestiones jurídicas de interés para la Unión Europea.

Entre otros temas, directivos y fiscales conversaron sobre la próxima propuesta legislativa a presentar por la Comisión en relación con la Fiscalía Europea así como sobre el contenido de las propuestas de Directiva referentes a la protección de los intereses financieros de la Unión. Un tercer tema que abordaron giró en torno al embargo preventivo y decomiso de los productos de delitos.

Acompañaron al Fiscal General, Jorge Espina, Fiscal de Cooperación Internacional y Luis López-Sanz Aranguez, Fiscal de Social y ex-presidente del Comité de Vigilancia de la OLAF y en la delegación comunitaria participaron Luisa Heredia, asesora de la Directora General y Charlotte Arwidi, asesora del Director General de OLAF.

http://ec.europa.eu/anti_fraud/index_es.htm



12 de diciembre de 2012

El Consejo Fiscal manifiesta su respaldo a la actuación de los fiscales anticorrupción en el ‘caso Palau’

EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, ADOPTADOS EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

1.- El Consejo Fiscal informa sobre la provisión de destinos vacantes convocado por orden JUS/2478/2012 en el sentido siguiente:

El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento del Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Aladro Fernández como Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Pontevedra. El Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

2.- El Consejo Fiscal manifiesta unánimemente su respaldo a la actuación de los Fiscales delegados de la Fiscalía anticorrupción en Barcelona en el “Asunto Palau de la Música Catalana” frente a las descalificaciones de que han sido objeto en ciertos medios periodísticos y policiales, las cuales han llegado incluso a poner en duda su rectitud e imparcialidad profesional.

En el mismo contexto, el Consejo Fiscal manifiesta su tajante rechazo a la actuación de dos mandos policiales intentando que les fuera atribuida una investigación que ya había sido encomendada previamente por el Juez de Instrucción a otra unidad policial.

Contrariamente a lo manifestado por determinados medios periodísticos y sectores policiales, al Consejo Fiscal le consta que en la reunión entre dichos mandos policiales y los Delegados de la Fiscalía Anticorrupción en Barcelona, no se suministró por los primeros ningún documento, información, evidencia o dato mínimamente fundado que permitiera amparar investigaciones distintas a las que ya se vienen desarrollando en el citado proceso judicial.

3.- El Consejo Fiscal comienza el debate sobre el anteproyecto de modificación del Código Penal pero dada su extensión se acuerda suspender y continuar el lunes próximo, día 17 de diciembre de 2012.

17 de diciembre de 2012

La Fiscalía dirige la primera gran operación contra el tráfico ilegal de gases nocivos

La Fiscalía de Medio Ambiente, dirigida por el Fiscal de Sala Antonio Vercher, ha coordinado la denominada Operación Refresco, que se ha llevado a cabo en Las Palmas, Tenerife y Zaragoza, y en la que han sido detenidas por el SEPRONA de la Guardia Civil, y puestas a disposición del Juzgado de Instrucción nº 5 de Las Palmas, noventa y siete personas por el comercio ilegal de gases nocivos para la capa de ozono.

La Fiscalía encomendó el comienzo de la investigación, que se ha prolongado durante siete meses, a la Unidad de Guardia Civil adscrita a la Fiscalía de Medio Ambiente. Esta operación se ha llevado a cabo en cumplimiento de la normativa comunitaria que obliga a los países miembros de la Unión Europea a controlar y sancionar las actividades de producción y tráfico incontrolado de sustancias que agotan o deterioran la capa de ozono (Reglamento 1005/2009 del Parlamento Europeo).

Se trata de la primera operación a gran escala que se desarrolla en España para combatir el comercio ilegal de este tipo de gases. La Fiscalía española ha mantenido durante los días en los que se ha desarrollado la operación un permanente contacto con las autoridades de la Unión Europea, que han enviado a España a un alto cargo para conocer de primera mano los resultados, con la finalidad de poner en conocimiento del resto de países miembros el éxito de esta iniciativa de la Fiscalía de Medio Ambiente.

La Fiscalía considera que las personas ahora detenidas podrían haber incurrido en uno o varios de los siguientes delitos:

Art. 348 del Código Penal (CP), referido a la tenencia, comercialización o transporte de sustancias inflamables, corrosivas o tóxicas para la salud de las personas o el medio ambiente, castigado con penas de prisión de seis meses a dos años.

Art. 325 en relación con el art. 326 CP, que castigan las emisiones o vertidos en la atmósfera, suelo, subsuelo o aguas marítimas, con penas de de seis meses a cuatro años.

Art. 390 CP, que castiga la falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles, establece unas penas de prisión de tres a seis años.

Asimismo, la Ley de Represión del Contrabando prevé penas de uno a cinco años para aquellas personas que traficaran con sustancias químicas tóxicas a través de una organización.

El Fiscal de Medio Ambiente en Las Palmas, Javier Ródenas, ha participado tanto en las detenciones de las personas involucradas como en el registro de las 16 sedes y naves vinculadas a la organización empresarial y de los buques que transportaban las bombonas con el gas R-22 (HCFC), cuyo uso está prohibido en la Unión Europea por sus efectos devastadores para la capa de ozono.

Además, el Fiscal participa de forma activa ante el Juzgado de Instrucción en las sucesivas comparecencias y tomas de declaraciones del casi centenar de personas detenidas.

El uso comercial de este gas está relacionado con la generación de frío artificial para las bodegas de los buques pesqueros en alta mar. Se trata de un gas especialmente tóxico que genera daños en la capa de ozono. Sus efectos dañinos permiten la entrada de rayos ultravioleta que pueden dañar el ADN y provocar desde quemaduras hasta ceguera y mutaciones.

EL Juzgado de Instrucción competente ha dictado un Auto con fecha 10 de diciembre por el que acuerda la suspensión temporal de la actividad social de las empresas involucradas en esta trama en todo lo relacionado con la comercialización, aprovisionamiento, suministro, depósito, manipulación, etc. del gas refrigerante R-22, virgen o refrigerado.

19 de diciembre de 2012

El Ministerio Fiscal firma un Convenio interinstitucional destinado a la Mediación intrajudicial penal

El Ministerio Fiscal, el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial, y la Asociación ¿Hablamos?, especializada en justicia restaurativa, han firmado un Convenio de Colaboración en el campo de la promoción y estudio de la mediación penal como vía complementaria de solución de conflictos.

Suscriben este convenio, el Ministerio Fiscal representado por el Fiscal Superior de Aragón, —por delegación del Fiscal General del Estado—, **José María Rivera Hernández**, el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, **Roberto Bermúdez de Castro Mur**, los Vocales **Margarita Uría Etxebarria** y **Antonio Dorado Picón** en representación del Consejo General del Poder Judicial, y **Carlos Piñeyroa Sierra**, presidente de la Asociación ¿Hablamos?.

El objeto del documento es establecer un marco de colaboración entre los organismos firmantes para la regulación, desarrollo y funcionamiento de un programa piloto de mediación intrajudicial en materia penal en el territorio de Aragón. Se trata de un método mediante el cual víctima e infractor, voluntariamente y dentro del proceso penal, se reconocen capacidad para participar en la resolución del conflicto delictivo, gracias a la ayuda de una tercera persona imparcial denominada mediador.

Para hacer efectivo el convenio, las instituciones firmantes consideran aconsejable articular el ejercicio de las responsabilidades atribuidas a todas ellas, con el fin de lograr una justicia eficaz que garantice, por un lado, la tutela judicial efectiva de los derechos y libertades de los ciudadanos, y por otra, la formación de personas expertas en intervención en conflictos, “con adecuada y solvente formación académica y práctica”, según indica el documento.

Las partes entienden que la mediación supone una noble utilización del Código Penal con fines de política criminal restaurativa para asegurar una efectiva protección a la víctima mediante la reparación o disminución del daño causado por el delito. Si no existe víctima la reparación puede tener un carácter simbólico ante la comunidad social u organismo que lo represente.

Asimismo, responsabiliza al infractor acerca de las consecuencias de su ilícito, le procura medios para la normalización de su vida, restablece, en gran medida, la paz social quebrada por el delito, y toma en consideración las causas reales del conflicto a la hora de buscar la fórmula más idónea de satisfacer las necesidades personales de víctima e infractor.

Por el presente convenio el Gobierno de Aragón, a través de el Ministerio Fiscal, la

Dirección General de Administración de Justicia, y el Consejo General del Poder Judicial, asumen el compromiso de impulsar la mediación intrajudicial entre sus profesionales para crear una “cultura de la mediación” que proporcione a los Fiscales, Jueces y Magistrados las herramientas para la resolución de conflictos en el ejercicio de su labor jurisdiccional.

Igualmente pretende contribuir a eliminar los obstáculos para la colaboración institucional o corporativa precisa para la puesta en marcha de las diversas iniciativas, así como a analizar el resultado de las experiencias que se deriven de la mediación, de forma estadística, para optimizar los tiempos de respuesta, y los mecanismos alternativos a la solución de conflictos.

<http://www.asociacionhablamos.es/>

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial

<http://www.aragon.es/>

20 de diciembre de 2012

Convenio de colaboración en el ámbito académico entre el Ministerio Fiscal y la Universidad de Comillas

En la sede del Ministerio Fiscal, Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado, y José Ramón Busto Saiz, Rector de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, han formalizado un convenio destinado a establecer un marco de colaboración entre las instituciones que ambos representan, que se hará efectivo a través de programas de prácticas destinados a favorecer la formación de futuros profesionales.

El objeto del Convenio se concreta en la participación de los Fiscales en la actividad formativa de la asignatura de Practicum o Prácticas de la Facultad de Derecho de Comillas. En este sentido la Fiscalía facilitará el acceso de los alumnos a las oficinas fiscales con el fin de asistir a las actuaciones procesales que por su naturaleza tengan el carácter de públicas y a aquellas otras que el Fiscal, en el ejercicio de su actividad docente, considere oportunas.

Asimismo, la Fiscalía General del Estado, pretende colaborar con Comillas en la realización de jornadas, seminarios, mesas redondas y actividades similares que sean de interés mutuo. Siempre con finalidad formativa y académica, ambos organismos proyectan celebrar en la sede de Comillas, a lo largo de los años en que este convenio esté vigente, unas jornadas sobre la Justicia, con el fin de aproximar la realidad del Ministerio Fiscal al mundo universitario.

Asistieron al acto de la firma del Convenio, entre otros, la Fiscal de Sala de Menores, Consuelo Madrigal, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo y relaciones Institucionales, José Luis Bueren, el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa. Por parte de Comillas, acompañaron al Rector, Iñigo Navarro, Decano de la Facultad; Javier Alonso Madrigal, Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, y la profesora Pilar Navau.





